



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 252

4 de noviembre de 2004

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 4 de noviembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

1.-RGEP. 5569/04 (VII). La Mesa de la Asamblea, eleva al Pleno, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Móstoles con fecha 24 de febrero de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

2.-RGEP. 5570/04 (VII). La Mesa de la Asamblea, eleva al Pleno, propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con fecha 16 de marzo de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

3.-PCOP-272/04 RGEP. 5753 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión y funcionamiento del parque temático de la Warner.

4.- PCOP-273/04 RGEP. 5758 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración de la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 28 de octubre con el Presidente del Gobierno de la nación.

5.-PCOP-279/04 RGEP. 5764 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para evitar el colapso de los servicios de urgencias en la red hospitalaria pública de nuestra Comunidad.

6.- PCOP-276/04 RGEP. 5761 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo en relación con las Agencias de Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares.

7.-PCOP-268/04 RGEP. 5662 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para otorgar dispensa al Ayuntamiento de Leganés para la prestación del servicio de Bomberos a través de un convenio regulador.

8.-PCOP-277/04 RGEP. 5762 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la presentación del dispositivo electrónico de detección de proximidad para proteger a las víctimas de violencia de género.

9.-PCOP-236/04 RGEP. 5258 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado a la Comisión de Educación detraer 50 plazas de medicina de la enseñanza pública, en concreto de la Universidad Complutense, a la Universidad privada de San Pablo CEU.

10.- PCOP-271/04 RGEP. 5752 (VII) Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación creada en el IES "Loranca", en el municipio de Fuenlabrada.

11.- PCOP-266/04 RGEP. 5407 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama, anunciado por el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el compromiso de presentarlo en esta Cámara antes de finalizar el año 2004..

12.- PCOP-274/04 RGEP. 5759 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para fomentar la recogida selectiva de residuos de envases.

13. PCOP-278/04 RGEP. 5763 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado para la formalización de un convenio de colaboración, en materia de asistencia sanitaria, con el Ministerio de Defensa.

14.- PCOP-267/04 RGEP. 5571 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Reglamento de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

15.- PCOP-280/04 RGEP. 5765 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si piensa dedicar en los Presupuestos de 2005 créditos suficientes para, a través de ayudas sociales extraordinarias, mejorar las pensiones asistenciales y no contributivas de jubilación e invalidez.

16.- PCOP-275/04 RGEP. 5760 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos del tercer trimestre de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid.

Interpelaciones con tramitación acumulada:

17.- I-11/04 RGEP. 1466 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención especializada.

18.- I-31/04 RGEP. 5406 (VII). Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de atención especializada.

19.- C-585/04 RGEP. 5408 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas y líneas de subvención en materia de prevención, información, atención y educación en materia de sexualidad por parte de la Consejería de Educación.

20.- PNL-68/04 RGEP. 5256 (VII). Proposición no de ley, a propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno de la Nación a aprobar un Plan de Vivienda pactado con las Comunidades Autónomas, con las especificaciones que se citan, y, teniendo en cuenta las competencias de éstas en la materia, que tienda a facilitar el acceso a una vivienda digna de los sectores sociales que tienen hoy más dificultades en poder disfrutar de este derecho constitucional.

21.- PNL-69/04 RGEP. 5375 y RGEP. 5401/04 (VII). Proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que realice un informe de impacto de género del anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, siguiendo las pautas acogidas en la Guía Marco de la Unión Europea, contando con la participación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.
Página 6921

Modificación del orden del día: Retirada del punto 13 del Orden del Día, PCOP-278/04 RGEP. 5763.

Página 6921

— RGEP. 5569/04 (VII). La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

Móstoles con fecha 24 de febrero de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

Página 6921

Leída la propuesta por la Sra. Secretaria Primera, quedó aprobada por 95 votos a favor y 8 abstenciones.

Página 6921

— RGE. 5570/04 (VII). La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia, en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares con fecha 16 de marzo de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

Página 6921

Leída la propuesta por la Sra. Secretaria Segunda, quedó aprobada por 94 votos a favor y 8 abstenciones.

Página 6922

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Beteta Barreda, en turno de explicación de voto

Página 6922-6926

— PCOP-272/04 RGE. 5753 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión y funcionamiento del parque temático de la Warner.

Página 6926

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, formulando

la pregunta.

Página 6926

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6926

-Intervienen el Sr. Fernández Díaz y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 6926-6928

— PCOP-273/04 RGE. 5758 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración de la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 28 de octubre con el Presidente del Gobierno de la nación.

Página 6928

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página 6928

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6928-6929

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página 6929

— PCOP-279/04 RGE. 5764 (VII) . Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para evitar el colapso de los servicios de urgencias en la red hospitalaria pública de nuestra Comunidad.

Página 6929

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 6929

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 6929-6930

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta de la Comunidad, ampliando la información.

Página 6930-6931

— **PCOP-276/04 RGEF. 5761 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo en relación con las Agencias de Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares.**

Página 6931

-Interviene el Sr. Pérez García, formulando la pregunta.

Página 6931

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página 6931-6932

-Interviene el Sr. Pérez García, ampliando la información.

Página 6932-6933

— **PCOP-268/04 RGEF. 5662 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fecha prevista para otorgar dispensa al Ayuntamiento de Leganés para la prestación del servicio de Bomberos a través de un convenio regulador.**

Página 6933

-Interviene el Sr. Gómez Montoya, formulando la pregunta.

Página 6933

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 6933

-Intervienen el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 6933-6935

— **PCOP-277/04 RGEF. 5762 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr.**

Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de la presentación del dispositivo electrónico de detección de proximidad para proteger a las víctimas de violencia de género.

Página 6935

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página 6935

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 6935-6936

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página 6936

— **PCOP-236/04 RGEF. 5258 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado a la Comisión de Educación detraer 50 plazas de medicina de la enseñanza pública, en concreto de la Universidad Complutense, a la Universidad privada de San Pablo CEU.**

Página 6936

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página 6937

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 6937

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6937-6938

— **PCOP-271/04 RGEF. 5752 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre opinión que le merece la situación creada en el IES "Loranca", en el municipio de Fuenlabrada.**

Página 6938

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 6938

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 6938

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6938-6940

— PCOP-266/04 RGEF. 5407 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama, anunciado por el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el compromiso de presentarlo en esta Cámara antes de finalizar el año 2004.

Página 6940

-Interviene la Sra. Martínez Herrando, formulando la pregunta.

Página 6940

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 6940

-Intervienen la Sra. Martínez Herrando y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 6940-6942

— PCOP-274/04 RGEF. 5759 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para fomentar la recogida selectiva de residuos de envases.

Página 6943

-Interviene el Sr. Abejas Juárez, formulando la pregunta.

Página 6943

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio,

respondiendo la pregunta.

Página 6943-6944

-Intervienen el Sr. Abejas Juárez, ampliando la información.

Página 6944-6945

— PCOP-267/04 RGEF. 5571 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre fecha en que tiene previsto aprobar el Reglamento de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

Página 6945

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 6945

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 6945

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6945-6946

— PCOP-280/04 RGEF. 5765 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre si piensa dedicar en los Presupuestos de 2005 créditos suficientes para, a través de ayudas sociales extraordinarias, mejorar las pensiones asistenciales y no contributivas de jubilación e invalidez.

Página 6947

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, formulando la pregunta.

Página 6947

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 6947

-Intervienen la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 6947-6948

— **PCOP-275/04 RGEF. 5760 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos del tercer trimestre de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid.**

Página 6949

-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 6949

-Interviene el Sr. Consejero de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 6949-6950

-Intervienen el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 6950

Interpelaciones con tramitación acumulada:

— **I-11/04 RGEF. 1466 (VII). Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención especializada.**

Página 6950

— **I-31/04 RGEF. 5406 (VII). Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de atención especializada.**

Página 6950

-Interviene el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez, exponiendo la interpelación.

Página 6951-6955

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo a la interpelación.

Página 6955-6959

-Interviene el Sr. Fernández Martín, el Sr. Rodríguez Rodríguez, en turno de réplica.

Página 6959-6962

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 6962-6963

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez

Página 6963-6964

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 6964-6965

— **C-585/04 RGEF. 5408 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, sobre programas y líneas de subvención en materia de prevención, información, atención y educación en materia de sexualidad por parte de la Consejería de Educación.**

Página 6965

-Interviene la Sra. Fernández Sanz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 6965-6967

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página 6967-6968

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. García Castaño, la Sra. Fernández Sanz y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 6968-6975

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página 6975-6977

— **PNL-68/04 RGEF. 5256 (VII). Proposición no de ley, a propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno de la Nación a aprobar un Plan de Vivienda pactado con las Comunidades Autónomas, con las especificaciones que se citan, y, teniendo en cuenta las competencias de éstas en la materia, que tienda a facilitar el acceso a una vivienda digna de los sectores sociales que tienen hoy más dificultades en poder disfrutar de este derecho constitucional.**

Página 6977

-Interviene el Sr. De Federico Corral, en defensa de la proposición no de ley.
Página 6977-6979

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Nolla Estrada.
Página 6979-6983

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, el Sr. Cuenca Cañizares.
Página 6983-6986

-Interviene el Sr. De Federico Corral, en relación con la aceptación de las enmiendas.
Página 6986

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.
Página 6986

— **PNL-69/04 RGEP. 5375 y RGEP. 5401/04 (VII) Proposición no de Ley, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de atención el siguiente objeto: Instar al Gobierno a que realice un informe de impacto de género del anteproyecto de Presupuestos de la**

Comunidad de Madrid, siguiendo las pautas acogidas en la Guía Marco de la Unión Europea, contando con la participación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
Página 6986

-Interviene el Sr. Montiel Mesa, en defensa de la proposición no de ley.
Página 6986-6988

-Intervienen, en turno de defensa de la enmienda presentada, la Sra. Manzano Martínez.
Página 6988-6990

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario, la Sra. Martín Irañeta.
Página 6990-6992

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, en relación con la aceptación de la enmienda.
Página 6992

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.
Página 6993

Se levanta la sesión a las 21 horas y 22 minutos.
Página 6993

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una propuesta de alteración del orden del día. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración del orden del día, a solicitud del señor Diputado don Jesús Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular: la retirada de la pregunta de respuesta oral en Pleno 278/04, incluida en el apartado 1, preguntas de respuesta oral en Pleno. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? *(Asentimiento.)* El Pleno la acepta por asentimiento. Muchas gracias. Pasamos al primer punto.

La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Móstoles con fecha 24 de febrero de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

————— **RGEP. 5569/04 (VII)** —————

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004 sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, se somete a votación la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Móstoles para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los municipios de gran población. Por la señora Secretaria Primera se procederá a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. “La Comisión, por unanimidad, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Móstoles, con fecha 24 de febrero de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/03, de 16 de diciembre, donde se regula el régimen de organización de municipios de gran población.”

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. Sometemos la propuesta a votación por el procedimiento electrónico. Llamo a votación. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la resolución por 95 votos a favor y 8 abstenciones.)

Por lo tanto, queda aprobada la citada resolución. Mi enhorabuena al Ayuntamiento de Móstoles. *(Aplausos.)* Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con fecha 16 de marzo de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

————— **RGEP. 5570/04 (VII)** —————

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución de Presidencia de 8 de junio de 2004 sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, se

somete a votación la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los municipios de gran población. Por la señora Secretaria Segunda se procederá a la lectura.

La Sra. **SECRETARIA SEGUNDA** (Almazán Vicario): Gracias, señora Presidenta. "La Comisión, por unanimidad, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con fecha 16 de marzo del 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población."

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Almazán. Sometemos la propuesta a una única votación de conjunto. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierran las puertas. Se inicia la votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la resolución por 94 votos a favor y 8 abstenciones.)

Queda, por tanto, aprobada la resolución de Presidencia. Mi enhorabuena también al Ayuntamiento de Alcalá de Henares. *(Aplausos.)* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento de la Asamblea, cada Grupo Parlamentario podrá explicar el voto por tiempo máximo de cinco minutos. Procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, don Fausto Fernández.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señorías, se acaba de ratificar en esta Asamblea las decisiones de dos de los principales Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid: Alcalá de Henares y Móstoles. Ambos han

aprobado en sus respectivos plenos la petición de acogerse a lo establecido en la Ley 57/2003, que modifica la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, y que contempla un régimen especial para las grandes ciudades de más de 75.000 habitantes.

En las distintas oportunidades en las que se han debatido los términos de esta ley en el Congreso de los Diputados, nuestra fuerza política ha repetido el mismo argumento: podemos compartir gran parte de la filosofía que enmarca el proyecto, pero en absoluto las medidas que la han desarrollado en la legislación. Y, ¿por qué? Porque sí creemos que haya que dar un trato especial a las ciudades más grandes; porque sí entendemos que no se gestiona de la misma forma la complejidad de los 55 ayuntamientos del Estado español en los que vive el 51 por ciento de la población española que en los 8.000 restantes; porque sabemos también que es necesario proporcionar cauces para la participación ciudadana en los debates y en las tomas de decisiones de las corporaciones locales, y porque estamos convencidos de que es imprescindible reforzar los mecanismos de coordinación y colaboración entre los ayuntamientos.

Todos estos principios son una buena base para reforzar las instituciones que se encuentran más cerca de la ciudadanía y por las que Izquierda Unida siempre ha apostado fuerte. Sin embargo, en esta ley, y siempre a nuestro entender, se confunden churras con merinas, galgos con podencos y causas con efectos. Por ejemplo, se confunde mayor identificación de la ciudadanía con su alcalde o alcaldesa con una atribución de funciones a todas luces excesiva. En este año 2004, en el que estamos celebrando el 25 aniversario de los ayuntamientos democráticos, esta ley pretende hacer desaparecer de un plumazo dos de sus pilares fundamentales: por un lado, reducir al mínimo la capacidad de la oposición para realizar su función de control al Gobierno y, por otro, atribuir al alcalde competencias que le permiten actuar en muchos casos con una absoluta discrecionalidad. Señorías, esto no es ni más democrático ni más participativo, y, por supuesto, no va a contribuir a que el ciudadano de a pie se identifique más con su alcalde.

¿Qué se esconde detrás de esta medida? Nuestra formación política cree que un intento de conseguir que las corporaciones locales se parezcan más al funcionamiento, por ejemplo, de esta

Asamblea que a la tradición secular del funcionamiento de los ayuntamientos españoles. Baste un simple ejemplo. En esta Asamblea, en la institución que nosotros controlamos, el Gobierno de la región, las posibilidades de control al Gobierno son muy limitadas. Pueden pasar meses y meses desde que una Señoría solicita un expediente hasta que el Gobierno se lo entrega, generalmente cuando esta información ya no es relevante, ya se han producido las decisiones y ya no es posible controlar nada. Este modelo, que tanto le gusta a nuestra Presidenta, es lo más parecido al Consejo de Administración de una empresa, un modelo que no se caracteriza precisamente por las posibilidades de participación.

Básicamente, las principales objeciones de mi Grupo se refieren a la excesiva capacidad del alcalde a la hora de configurar la Junta de Gobierno y de tratar asuntos de importancia que hasta ahora estaban sujetos a un mayor control político. Paradójicamente, ¿cuáles son los nuevos argumentos que se esgrimen para justificar estas atribuciones? El primero, la necesidad de gestionar de la forma más rápida y eficaz. De acuerdo, pero no a toda costa; no vale todo. ¿Renunciamos a las garantías de control de Gobierno por agilizar la gestión de un alcalde plenipotenciario? Nosotros pensamos que no. El segundo, el refuerzo del papel del alcalde como líder social, que puede configurar además -esto no era posible hasta ahora- hasta un tercio de su equipo de gobierno con arbitrariedad, y designando y cesando a su antojo sin necesidad de consultar a nadie. Queda claro que la legislación se supedita a la voluntad política e incluso a la personalidad del alcalde de turno.

¿Pueden SS.SS. imaginar adónde pudiera haber llegado el "show" al que nos tenían acostumbrados ciertos alcaldes de la Costa del Sol aplicando esta ley con estas modificaciones? Afortunadamente, y entro en el caso de los dos ayuntamientos que hoy tratamos en esta Cámara, en nuestra Comunidad no se dan de momento este tipo de casos. En muchas ciudades madrileñas que se acogerán a estas medidas se han dado las bases para la negociación e incluso se ha llegado al consenso. Los reglamentos que se han creado para hacer posibles las modificaciones de la ley han satisfecho a algunos de nuestros grupos municipales, mientras que en otros casos ese

acuerdo no ha sido posible. Esto mismo, ese ser posible en unos sitios y en otros no da idea de lo discrecional que es esta ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Además, Señorías, como he comentado al principio de mi intervención, no todas las medidas que se contemplan en la modificación legislativa son negativas. Hay que reconocer que se hacen esfuerzos para crear consejos consultivos y mecanismos de participación ciudadana. También se potencia el papel de las mancomunidades de servicios o el de las diputaciones provinciales en torno al desarrollo económico y social, sobre todo, de áreas rurales.

Por último, se plantea la necesidad de coordinar los diferentes niveles administrativos, la colaboración entre las corporaciones locales y la descentralización de los servicios. Sin embargo, Señorías, nuestra fuerza política tiene muy claro que el verdadero debate sobre el refuerzo de las corporaciones locales no es éste. El gran debate, el de la participación ciudadana efectiva y el de la financiación de los entes locales es otro; ese debate está pendiente. Izquierda Unida lleva años solicitando que se aborde de una vez por todas el gran Pacto Local, que permita poner sobre la mesa los verdaderos problemas de los municipios, y eso requiere, sobre todo, voluntad política. Todas estas consideraciones, junto al firme convencimiento de Izquierda Unida del principio de subsidiariedad, nos lleva a abstenernos en esta votación y en cada una de las que vengan a plenario en lo sucesivo sobre este mismo asunto. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra la representante del Grupo Socialista.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. En el día de hoy esta Cámara ha hecho uso por primera vez, y seguramente no por última, de la facultad otorgada por la Ley de Modernización del Gobierno Local, en virtud de la cual las

asambleas legislativas de las Comunidades Autónomas pueden otorgar el estatus de municipio de gran población a aquellos ayuntamientos que, con una población superior a 75.000 habitantes, así lo soliciten a la Cámara correspondiente.

La Ley de Modernización si por algo se caracterizó fue por el consenso y el clima de entendimiento que se produjo a lo largo de toda su tramitación. Desde su gestación, tanto en los trabajos desarrollados por la Comisión de Entidades Locales del Senado como en su tramitación parlamentaria, primó el criterio político que obligatoriamente debe presidir toda reforma de reglamentación de aquellas instituciones que forman parte o que conforman la organización territorial del Estado. Muchas fueron las enmiendas incorporadas al texto aprobado inicialmente por el Gobierno de la nación, entre ellas precisamente una del Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados que pretendía ampliar la potestad de acogerse al régimen de grandes ciudades a aquellos municipios con población superior a 75.000 habitantes que presentasen circunstancias especiales que hiciesen aconsejable disponer de un régimen especial a fin de poder afrontar los retos y las necesidades crecientes de sus ciudadanos. La incorporación de esa enmienda es lo que nos permite hoy poder otorgar esa condición a los municipios de Móstoles y de Alcalá.

Sin duda, a la hora de valorar esta posibilidad, en los legisladores pesó la reivindicación histórica de muchos municipios del área metropolitana de Madrid, que, desde hace muchos años, venían exigiendo un tratamiento especial que les permitiera responder a los retos de una población cada vez más creciente que exigía nuevos servicios y un mayor grado de participación política. No hay que olvidar que, de los 79 municipios que en España superan los 75.000 habitantes, 11 se encuentran en la Comunidad de Madrid; de ahí que este asunto interese no sólo a los directamente afectados, en el día de hoy Móstoles y Alcalá, sino también, y mucho, a nuestra Comunidad Autónoma, una Comunidad en la que casi el 80 por ciento de su población, de sus ciudadanos, vive en grandes ciudades. Conscientes de la trascendencia de este hecho, el Grupo Socialista acordó con los demás Grupos de la Cámara la tramitación de las iniciativas municipales que fueran teniendo entrada en esta Cámara. Fruto

de ese acuerdo es la decisión que se propone hoy a este Pleno.

Cabe, por tanto, felicitar a los ciudadanos de Móstoles y Alcalá, a sus alcaldes, a los portavoces de los grupos municipales y demás miembros de las corporaciones locales aquí presentes por alcanzar hoy esta ansiada aspiración. No obstante, somos conscientes de que el camino que aún queda por recorrer a los ayuntamientos españoles, y en particular a los madrileños, todavía es muy largo. El desarrollo del Estado autonómico no ha venido acompasado con el del otro pilar de la estructura territorial del Estado: la Administración Local.

Todos reconocemos que los ayuntamientos han desempeñado en nuestro país un papel vertebrador del Estado, de respeto a la pluralidad, de integración ciudadana y de cohesión. Muchas veces han sido los ayuntamientos la auténtica vanguardia de la evolución española, tanto en el ámbito rural como en el ámbito urbano. A pesar de este reconocimiento público y político, todavía la Administración Local está pendiente de su gran reforma. De hecho, esta Ley de Modernización dejó pendiente de abordar el problema competencial y el marco de financiación local. El tan traído y llevado Pacto Local se encuentra todavía pendiente de desarrollo tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico. Si el futuro es la ciudadanía, el futuro necesita de ayuntamientos con más competencias y más competentes y, además, ayuntamientos que dispongan de los recursos suficientes para prestar más y mejores servicios.

La reforma pendiente lleva implícito un nuevo planteamiento de traspaso de competencias a favor de las corporaciones locales en materias tales como la seguridad ciudadana, la justicia de proximidad, el empleo, la vivienda, la cultura, la educación, el desarrollo sostenible, los derechos sociales y las prestaciones básicas de servicios sociales. Queda, por tanto, pendiente una deuda: la del reconocimiento efectivo del papel de los ayuntamientos dentro del Estado español.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Voy acabando. Un reconocimiento que requerirá un gran acuerdo tanto en el ámbito estatal como en el ámbito autonómico. Reitero nuestra felicitación a ambos ayuntamientos. El acuerdo que hoy adoptamos no es un título honorífico, sino un instrumento, simplemente un instrumento, para mejorar la gestión, profundizar en la democracia local, en la participación ciudadana, en la transparencia de la gestión pública y en el papel del pleno corporativo como órgano de debate político y como órgano de control y fiscalización de la labor del Ejecutivo. Por eso decimos que el éxito de esta declaración que hoy se obtiene no depende de nosotros, no depende de esta Cámara, dependerá de la capacidad del Gobierno local y de todos los grupos municipales de aprovechar las potencialidades que les concede esta ley para mejorar la gestión pública y, por tanto, la calidad de vida de sus ciudadanos.

Por eso también deseamos que el desarrollo reglamentario, que ahora les corresponde a estos ayuntamientos realizar en el seno de sus propias corporaciones locales, esté presidido, como lo fue en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara, por el consenso político. Evidentemente, el Grupo Socialista ha votado a favor. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Porta. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beteta.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la importancia de la votación que acaba de tener lugar en esta Asamblea hace unos momentos es evidente: el hecho de que dos municipios de nuestra región se incorporen al régimen de gran ciudad por acuerdo de esta Cámara supone un claro reconocimiento a la importante labor que cumplen los municipios y a la labor que ejercen cerca de los ciudadanos, atendiendo tantas y tantas veces aquellas demandas que les hacen, muchas veces incluso por encima de su ámbito competencial.

Pero para que los municipios puedan gestionar eficazmente deben tener y deben poder contar con una organización moderna, con una organización adaptada a la toma de necesidades y

que les permita la necesaria agilidad en la toma de decisiones, con una mejor separación entre lo que son las funciones ejecutivas y las funciones de control político. Que dos municipios madrileños se incorporen al nuevo régimen de organización, de descentralización en distritos y que aumenten de modo significativo, como permite la ley, esos mecanismos eficaces de participación ciudadana implica que estos municipios van a poder contar con muchas más posibilidades de responder de modo eficaz y democrático a estas demandas que les hacen sus vecinos.

El punto sometido a mayor debate en el momento de la tramitación de la Ley 57/2003 de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, fue justamente el ámbito de aplicación del régimen de gran ciudad. ¿Dónde? ¿En qué punto había que situar los límites para que un municipio pudiera incorporarse a ese novedoso régimen organizativo? Yo creo que fue un importante acierto del legislador hacer flexibles estos límites, permitiendo que poblaciones que no alcanzaran las cifra de los 250.000 habitantes pudieran, en atención a sus circunstancias especiales, ser considerados municipios de gran población. Éste es el caso de Móstoles y éste es el caso de Alcalá de Henares, cuyos ayuntamientos han acordado en sesión plenaria solicitar a la Asamblea de Madrid su incorporación a este régimen de organización.

La Comunidad de Madrid y esta Asamblea parlamentaria debatieron los documentos remitidos por los Plenos municipales, y, por unanimidad, como aquí se ha leído por los Secretarios de la Mesa, se acordó que se elevara a este Pleno la resolución. Pero hete aquí que un Grupo Parlamentario se abstiene en la tramitación de la misma. Los ciudadanos deben tomar nota de esta iniciativa; los ciudadanos de Móstoles, que han visto cómo sus representantes locales en el Ayuntamiento aprueban por unanimidad una iniciativa de esta naturaleza, ven, sin embargo, cómo sus representantes aquí, en esta Cámara autonómica, no lo reiteran. ¿Qué ocurrirá en Alcorcón o en Leganés donde hay unas corporaciones locales que tienen una participación mayoritaria en el Gobierno municipal del Grupo Izquierda Unida? ¿No lo acordarán sus Plenos municipales? ¿Reiterarán el voto que han dado hoy? Señorías, ésta es una situación en la que los ciudadanos deberán ver la coherencia de las fuerzas políticas entre los distintos planteamientos.

Pero hoy estamos aquí hablando sobre todo de Móstoles y de Alcorcón. (Varios Sres. **DIPUTADOS**: ¡De Alcalá!) Perdón, de Alcalá de Henares. Un saludo especial a Esteban Parro, Alcalde de Móstoles, compañero que fue en esta Cámara de nuestras tareas parlamentarias, y a su corporación municipal. Móstoles, gran ciudad de Madrid, ciudad universitaria, ciudad industrial, ciudad siempre en crecimiento. La petición de Móstoles está perfectamente documentada, y quiero felicitar expresamente a su equipo de Gobierno por el importante "dossier" remitido, que cumple claramente todos los requisitos reglamentarios necesarios. Su población alcanzó el año pasado los 201.789 habitantes, después de un rápido crecimiento, según certificó el Instituto de Estadística, y la división territorial en distritos abordada por la ley representa una situación que, de hecho, ya existe en Móstoles. Además, ha habido esa necesaria unanimidad entre los grupos locales, que antes he resaltado, para indicar que es positivo para el municipio su incorporación al régimen de gran ciudad. Quiero recordar aquí esas palabras que dijo el Alcalde de Móstoles en su Pleno municipal, porque coincido exactamente con ellas: "No se trata de un mero gesto administrativo, se trata de un acto de voluntad política", y añadido yo: de profundización democrática.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **BETETA BARREDA**: Termino, señora Presidenta. Alcalá de Henares. Mi saludo a don Bartolomé González Jiménez, Alcalde de Alcalá; saludo también a la corporación local. Es ésta una población de más de 179.000 habitantes, que representa unas circunstancias históricas y culturales de todo punto conocidas: Ciudad Patrimonio de la Humanidad, reconocida por la Unesco; ciudad que va a profundizar también en su desarrollo económico, social y democrático, gracias a las medidas de esta ley.

Esta Asamblea ha hecho los deberes; esta Asamblea ha cumplido con la ley. Ahora le queda a los municipios sacar toda la potencialidad que de la misma se derive para mejorar la situación de sus vecinos. Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Iniciamos el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formule y la Presidenta o el Gobierno. Pasamos a tramitar la primera pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace de la gestión y funcionamiento del parque temático de la Warner.

———— PCOP-272/04 RGEP. 5753 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración hace de la gestión y funcionamiento del parque temático de la Warner?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el parque de la Warner no está teniendo buenos resultados. Su Señoría lo sabe porque no es ningún secreto. No es que los estén teniendo buenos el resto de los parques temáticos que están instalados en otras regiones españolas, pero el nuestro no los está teniendo buenos.

El objetivo del Gobierno de la Comunidad de Madrid es adoptar todas las medidas que estén en nuestras manos para asegurar la viabilidad de los puestos de trabajo del parque, que son muchos, como paso previo a salimos del accionariado. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Fernández Díaz, tiene la

palabra para réplica.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, de verdad, esta vez ha contestado usted. Ha dicho lo que piensan hacer, lo que a veces sorprende en este tipo de preguntas y respuestas.

Nosotros le queremos dar nuestra opinión, la opinión del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que también está preocupado con un asunto que, si bien venía en el rumor, en el runrún, no se había visto en letra impresa todavía, pero desde hace unas semanas es un asunto recurrente en los medios de comunicación y especialmente en los medios de comunicación económicos; éste es un asunto que, de verdad, nos preocupa.

Para nosotros, buscar una buena salida al embrollo en el que se ha convertido la inversión, la importante apuesta de la Comunidad de Madrid, a través de Arpegio, en la Warner, nos parece motivo de trabajo conjunto entre los distintos Grupos de esta Cámara. Ya que ha sido una inversión fallida, ya que no ha sido una apuesta acertada por el desarrollo y el reequilibrio del sur de Madrid, que hagamos, al menos, una salida de esa situación y no agrave los problemas que ya se han generado en forma de déficit y en forma de pérdidas; que no salgamos de esta operación, por ejemplo, con un pelotazo inmobiliario y especulativo por los terrenos que quedan en el entorno; que se busque de una manera consensuada y con la mayor transparencia posible; llamo transparencia a que los Grupos de esta Cámara tengamos conocimiento de las propuestas, de las medidas, de los trámites que se vayan haciendo, para que pueda ser una salida aceptable, una salida en la que no pierdan los trabajadores, una salida en la que no pierda la Comunidad y con la que busquemos la mejor solución posible de la situación en la que estamos. A eso nos ofrecemos, señora Presidenta; a eso nos ofrecemos, al menos el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Desde esta Cámara se puede colaborar para buscar una solución que beneficie lo más posible a los trabajadores y también a la Comunidad de Madrid en su conjunto.

Si usted lo considera conveniente, y nos cita a través de alguno de los departamentos de su Gobierno, nosotros estaremos y nos sentaremos para aportar las propuestas de lo que creemos debe hacerse para intentar que la Warner no vaya a peor.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, le quiero agradecer el tono y el fondo de su intervención. En segundo lugar, quiero decirle que yo no creo que haya sido una apuesta fallida; yo creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid decidió, apostó por un proyecto en San Martín de la Vega que pudiera impulsar toda la zona del sureste y apostó por algo que creyó que iba a funcionar, y que yo creo que puede funcionar en el futuro. Otra cosa es que yo no crea, como no cree el señor Simancas, que debamos invertir las Administraciones Públicas directamente. Pero el proyecto creo que puede funcionar.

Se hicieron unas infraestructuras verdaderamente importantes: la M-506; se desdobló la 301 hasta la M-40; la línea de Cercanías unió a Pinto con San Martín de la Vega desde la C-3. Yo creo que se quiso dar un gran empuje al desarrollo del sureste y creo que se le puede seguir dando, ahora bien, no le oculto, ya se lo he dicho antes, que la cifra de visitantes está muy por debajo de las previsiones. Sin ocultarle que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ni en la anterior Legislatura ni en ésta ha tenido ninguna responsabilidad en la gestión, sí quiero anunciar a la Cámara con la máxima transparencia que lo que se está negociando en este momento es un cambio en el contrato de gestión, que se había suscrito para 99 años con una empresa intermediaria entre la Warner y Arpegio, que esperamos pueda llevarnos a una gestión más eficaz y más interesada en que el parque sea un auténtico éxito.

Como le decía, nuestro objetivo no es otro que mantener el empleo, que es mucho, es mucho el empleo que se ha creado y el que se puede seguir creando allí en el parque como foco de desarrollo económico de la zona del sureste, y, desde luego, salimos del accionariado, como el señor Simancas dice aquí: "Simancas critica la inversión pública en montañas rusas y hamburguesas." Yo creo que eso es quizá una exageración, pero esos proyectos

pueden y deben llevarse adelante por parte de inversores privados y sin necesidad de que las Administraciones participemos en el accionariado. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno, sobre la valoración de la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 28 de octubre con el Presidente del Gobierno de la nación.

———— PCOP-273/04 RGEF. 5758 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿cómo valora la Presidenta del Gobierno de Madrid la Conferencia de Presidentes celebrada el pasado 28 de octubre con el Presidente del Gobierno de la nación?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.-Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, que los Presidentes de las Comunidades Autónomas de España y de las dos ciudades autónomas se reúnan para hablar a mí siempre me va a parecer positivo. Lo que ocurre es que, organizar el foro adecuado para poder hablar sin que se convierta en un monólogo o en una sucesión de monólogos es más complicado que hacerse una fotografía.

El Presidente Zapatero, tiene una ilimitada propensión a las fotos, y yo no le critico, lo dije entonces y lo digo ahora: las fotos son símbolos, y, como tales, son importantes. Esa frase de que una imagen vale más que mil palabras es totalmente

cierta, y yo creo que una de las tareas importantes de los políticos es suministrar símbolos a los ciudadanos para que nos entiendan y nos vean de una manera gráfica. A mí, por tanto, lo que me parece es que las fotos, si son verdaderas, tienen mucho valor, tienen un valor simbólico. Ahora bien, lo que los ciudadanos no soportan es que los gobernantes les mientan, es decir, que les ofrezcan unas fotos trucadas, que les ofrezcan símbolos falsos, y ése es el temor que a mí me produjo la fotografía del pasado día 28.

La foto sería un buen símbolo de la voluntad de trabajar todos juntos en el seno de la España constitucional por el bienestar y por la libertad de todos los españoles, pero todos sabemos que en esa foto hay algunas personalidades que no están en eso. El Lehendakari Ibarretxe, por ejemplo, ha puesto en marcha un plan que es profundamente anticonstitucional. Y lo es, porque bajo apariencia democrática, “que decidan los vascos y las vascas”, como él dice, en realidad está atacando al sujeto de la soberanía popular que no es otro que el pueblo español en su conjunto. Por tanto, yo creo que ahí hay algo muy problemático para los españoles.

El Presidente Maragall, que creo que se considera capaz de cabalgar sobre el tigre del independentismo -ahí está la famosa foto con la bandera independentista de Cataluña en Macao-, cree que con sus propuestas al estilo federalista alemán puede evitar las tentaciones secesionistas de sus socios de Gobierno, y no se da cuenta, quizá, que al abrir un proceso de reforma del Estatuto de Cataluña, en el que no le importa cómo incida eso en la Constitución Española, puede tener para todos los españoles unas consecuencias negativas.

Finalmente, tengo que decirle, señor Beteta, que el que más me preocupa de todos es el Presidente del Gobierno, el Presidente Rodríguez Zapatero, porque, si después de cuatro años como líder del Partido Socialista y de seis meses como Presidente del Gobierno, todavía no sabemos qué piensa en asuntos tan trascendentes como los que acabo de señalar, porque todo le parece bien; le parece bien que haya nacionalidades; le parece bien que haya naciones; le da lo mismo que haya nacionalidades que regiones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): A mí realmente me parece que eso puede ser inquietante, y en ese sentido es en el que yo dije el jueves que me daba miedo que aquella foto, que los españoles perciben como positiva, todos trabajando por el bien común, pudiera llegar a ser la foto de la hipocresía; que lo que se quiera sea disimular los propósitos de los que de ninguna forma están por la lealtad a la Constitución, y, por el contrario, están por su quiebra. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Beteta, tiene la palabra para turno de réplica.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad de Madrid, creo que era importante que esta Cámara conociera su valoración de una reunión significativa entre el Presidente del Gobierno y los Presidentes de los Gobiernos de las distintas Comunidades. A mí, la verdad es que me hubiera gustado que el contenido de la reunión hubiera sido algo positivo, algo más allá de una foto. A mí me hubiera gustado no tener que decir que hubo precipitación; me hubiera gustado decir que no hubo improvisación; me hubiera gustado decir que hubo una documentación importante sobre los temas que se iban a tratar; me hubiera gustado poder decir que si hubo un orden del día, hubiera sido un orden del día acordado por todas las Comunidades Autónomas; me hubiera gustado poder decir que se dio tiempo suficiente para que las Comunidades hubieran podido explicar cuál era su posición y cuál era su situación sobre la España en la que estamos profundizando en el desarrollo autonómico, pero eso no fue así desgraciadamente, y lo ha explicado muy bien la Presidenta de la Comunidad. Yo creo que hubo mucho de partidismo en aquella reunión. Creo que hubo mucho, diría incluso, que de frivolidad, y lo que es muy importante, señora Presidenta, creo que lo que hubo fue muy poco cuidado con el artículo 2 de la Constitución, (*Asentimiento por parte de la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid.*) y nosotros le instamos desde este Grupo Parlamentario, señora Presidenta, a que, con toda la dignidad que tiene su representación de los cinco millones de madrileños,

defendamos la nación española como sujeto de soberanía. (Un señor **DIPUTADO**: *Muy bien.- Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Beteta. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar para evitar el colapso de los servicios de urgencias en la red hospitalaria pública de nuestra Comunidad.

———— PCOP-279/04 RGEP. 5764 (VII) ————

Para su formulación, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa adoptar para evitar el colapso de los servicios de urgencias en la red hospitalaria pública de nuestra Comunidad? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. La señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, los servicios de urgencias de nuestros hospitales demuestran todos los días, a todas horas, su profesionalidad y su dedicación. Todos los madrileños que lo necesitan lo pueden comprobar a diario. Gracias a los médicos y al resto del personal sanitario son muchas las vidas que se salvan en los servicios de urgencia de nuestros hospitales y su funcionamiento a diario creo que lo demuestra. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, tiene la palabra para

turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Hablando de fotos, señora Aguirre, hace seis meses ofrecieron ustedes a los madrileños una especie de bálsamo de Fierabrás para resolver los problemas de las urgencias y las emergencias sanitarias, un gran pacto para resolver las urgencias y las emergencias sanitarias; como las deficiencias en la atención primaria eran responsables -decían ustedes bien- de la excesiva presión sobre las urgencias hospitalarias, reforcemos los servicios de urgencia en atención primaria. Como los servicios de urgencia hospitalarios se han quedado pequeños, ampliemoslos; como los servicios de ambulancia llegan tarde y mal para atender a los enfermos, los mejoraremos. Esto decían ustedes en aquella foto, señora Aguirre, y Telemadrid, claro está, les dedicó un amplio y florido publlirreportaje.

¿Qué quedó, señora Aguirre, de su plan, de su bálsamo, de su publlirreportaje y de su foto seis meses después? Ha quedado bien poco, señora Aguirre; las urgencias hospitalarias siguen colapsadas porque ustedes han reducido los puntos de atención de urgencia en los centros de salud, porque los ciudadanos de Madrid, los que están en listas de espera y los que están esperando la lista, que cada vez son más, por cierto, utilizan los servicios de urgencia hospitalaria como atajo para ser atendidos.

Los servicios de urgencia de los hospitales siguen siendo demasiado a menudo, señora Aguirre, un auténtico caos con pacientes en los pasillos y una insuficiencia de espacio y de plantilla angustiosa, y las ambulancias siguen llegando tarde y mal. ¿Se da usted cuenta, señora Aguirre, de la sensación de humillación y de angustia que vive un ciudadano atendido durante días indignamente en el pasillo de un hospital, oyéndole hablar a usted de la mejor sanidad de Europa?

Ha hablado usted de los profesionales de la sanidad. ¿Sabe usted de la frustración de los profesionales sanitarios, sin medios para atender dignamente a sus pacientes, cuando les oyen hablar a ustedes de los 70 euros de incentivo para médicos y de los 12 euros de incentivos para celadores? Mientras tanto, el Consejero de Sanidad, convertido en capitán de mosqueteros de la señora Ana Pastor.

Esta mañana, en el Senado, su Consejero, señora Aguirre, se ha dirigido durante 15 minutos a la Ministra de Sanidad con los términos de irrespetuosa, irresponsable, ignorante, falta de liderazgo, trivial y frívola; todo esto en 15 minutos. No ha hecho ninguna propuesta en positivo, pero le ha dado tiempo a manejar muchos epítetos. Señora Aguirre, los ciudadanos de Madrid no pagan al Consejero de Sanidad para que le haga el trabajo sucio a la señora Pastor, pagan al Consejero de Sanidad para que le haga caso a usted y atienda los problemas de la sanidad madrileña, que son muchos y muy graves. Por favor, trabajen ustedes en serio por la sanidad pública madrileña, con más recursos, con más rigor y con menos propaganda; los ciudadanos lo piden y los ciudadanos lo merecen. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Ve, señor Simancas, cuando yo me refería a la foto falsa, lo que es? Su Señoría presentó esta pregunta porque el día 25 de octubre, en un hospital de la red, en el Clínico, que, por cierto, está siendo objeto de obras de reforma justamente en las urgencias de una intensidad muy importante, se produjo un repunte de ingresos, lógico en esta época del año: gente mayor, gripe, resfriados, etcétera, que requieren de una hospitalización. Pero la foto es falsa y S.S. sabe, porque ha visitado el servicio de urgencias -y lo ha hecho su familia- en los hospitales de Madrid que funciona admirablemente bien. El hecho de que haya un repunte de ingresos un día es una fotografía falsa respecto a los 2.300.000 ciudadanos que han sido atendidos en urgencias en el año 2003, con un incremento de más de 100.000 respecto al año anterior.

Por tanto, no elevemos la anécdota a categoría; es cierto que se produjo ese repunte en el Clínico el día 25 de octubre, pero no es menos cierto, Señoría, que las urgencias funcionan bastante bien, lo que no quiere decir que no vayan a funcionar mejor. Por eso, el 8 de octubre, en el Hospital Doce de Octubre, donde ya se ha terminado la

remodelación de las urgencias y donde pudimos visitarlas, presentamos el plan de remodelación de todas las urgencias, que tiene una superficie prevista de 9.640 metros cuadrados nuevos y 35.000 metros de urgencias a remodelar; va a haber un incremento de espacio disponible del 38,36 por ciento. En la primera fase, solamente en las urgencias de los once grandes hospitales que están afectados, vamos a invertir 27,5 millones de euros: La Paz, el Clínico, el de Getafe, el Príncipe de Asturias, el Niño Jesús, el de Alcorcón, el de Móstoles, el de El Escorial, el de Santa Cristina, el de Puerta de Hierro y el Doce de Octubre, que ya se ha terminado, van a ser objeto de obras en urgencias. Por cierto, el Niño Jesús se terminará el próximo mes; de los grandes sólo falta el Gregorio Marañón, que está terminando en este momento el proyecto de remodelación de la zona de urgencias.

En definitiva, Señoría, las urgencias funcionan muy bien en general en los hospitales de Madrid -S.S. lo pudo comprobar recientemente-, y vamos a seguir invirtiendo para que sigan mejorando más, en medios humanos y en medios materiales. Para que se haga una idea, Señoría, el presupuesto que aprobó el equipo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, el pasado jueves, y que hoy están en el Consejo Económico y Social, le da al gasto sanitario anual, sin contar con la construcción de los nuevos hospitales, 5.500 millones de euros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): El próximo año vamos a gastar, Señoría, casi un billón de pesetas en la atención sanitaria de nuestros ciudadanos. No vamos a regatear medios. Eso es exactamente lo que estamos haciendo y esperamos contar con su ayuda en el futuro. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del

señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo en relación con las Agencias de Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares.

———— PCOP-276/04 RGEP. 5761 (VII) ————

Tiene la palabra, señor Pérez García.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo el Gobierno regional con relación a las Agencias de Desarrollo del Sur y del Corredor del Henares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, las Agencias del Sur y del Henares se crearon en el año 1997, hace ya siete años, sin que desde entonces hayan tenido ninguna actividad. Por eso, con motivo de mi primera comparecencia en la Cámara para exponer las líneas generales de la Consejería, señalé que dentro de los objetivos prioritarios de la Consejería estaría el desarrollo armónico y el desarrollo equilibrado entre todos los municipios de la Comunidad de Madrid.

Con motivo de esa comparecencia también indiqué que las Agencias de Desarrollo, que inicialmente fueron pensadas para intervenir en esta actuación, no habían tenido actividad porque los objetivos que se establecían para ellas habían sido asumidos desde entonces por distintos órganos de las distintas Consejerías del Gobierno de Madrid, y desde entonces han estado prestando, y muy bien por cierto, todos esos servicios en beneficio y desarrollo de los municipios de estas zonas de la región, y se había demostrado que el sistema de gestión a través de los propios órganos directos había sido eficaz. Por eso, con motivo de mi comparecencia el pasado 27 de abril para explicar los presupuestos de la Consejería para el año 2004, y contestando a una pregunta del portavoz del Grupo

Parlamentario Socialista en la Comisión, le indiqué nuestra intención de suprimir las Agencias del Sur y del Henares, cosa que hemos reflejado en el proyecto de presupuestos que hemos remitido a esta Cámara.

Ya adelanté entonces cuáles eran los motivos: los que les acabo de indicar; los objetivos que estaban previstos en el momento de creación para estas Agencias habían sido asumidos por una serie de organismos entre los que, sin duda alguna, el más relevante ha sido la Dirección General de Cooperación con la Administración Local, que ha venido desarrollando todas las funciones que se asignaban a la Agencia, en razón al desarrollo integral de estas zonas, a los estudios técnicos, al apoyo técnico a la gestión, a la colaboración y cooperación con los ayuntamientos, a la elaboración de programas de inversión y, además, en los ámbitos sectoriales esto había sido asumido por los distintos servicios de las distintas Consejerías, y muy especialmente habían sido desarrollados a través del Instituto Madrileño de Desarrollo que, a lo largo de estos años, ha realizado una excelente tarea en todos los ámbitos de la región, y especialmente en éste. Tan es así que, a lo largo de estos dos últimos años, si repasamos las inversiones que se han venido realizando en este tipo de proyectos por las instituciones a las que ya me he referido, vemos cómo en el conjunto del año 2004, y las previsiones contempladas en el proyecto remitido a esta Cámara para el año 2005, contemplamos más de 500 millones de euros de inversión para los municipios que afectan a las dos áreas en las que se preveía la actuación de estas Agencias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, vaya finalizando, señor Vicepresidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO, PORTAVOZ Y CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (González González.- *Desde los escaños*.): Ya termino, señora Presidenta. Por ese motivo, como le decía, nuestra intención, tal y como hemos plasmado en la Ley de Presupuestos, ha sido la eliminación de estas Agencias por estar ya perfectamente atendidos los objetivos de las mismas a lo largo de estos años, y en los próximos, por el resto de las estructuras de la Administración. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Vicepresidente. Consideramos que la supresión de las Agencias del Sur y del Corredor del Henares constituye una decisión coherente con un principio que, además, está presente en los presupuestos, que es la racionalización del gasto, y también con la mera realidad administrativa que hemos vivido durante estos últimos años. También creemos que es una supresión que contará con el apoyo de la oposición, en la medida en que se ha referido a estas Agencias en diversas ocasiones, y con relación a su razón de ser.

Desde nuestro punto de vista, la racionalización del gasto, como principio presupuestario, ha permitido, por ejemplo, que mientras el presupuesto destinado al desarrollo equilibrado de nuestra región de una manera integral crece el 9 por ciento, el gasto administrativo general disminuye gracias a un esfuerzo por reducir la burocracia. Desde el punto de vista de la realidad administrativa que mencionaba, que es una realidad que no es estática, se ha puesto de manifiesto la pérdida de contenido de unas agencias que han sido ampliamente superadas por unas inversiones sin precedentes por parte de esta Administración, pero que han sido gestionadas directamente desde las diversas Consejerías, como lo ponen también de manifiesto esos 500 millones de euros de inversión para estas dos zonas de Madrid.

Estas razones han convertido en prescindibles a estas Agencias, y, por ello, se decide acabar con una duplicidad para ganar en racionalidad administrativa, mantener el nivel de compromiso con esas zonas y, desde luego, potenciar ese nivel de compromiso, porque seguirán siendo objeto de un esfuerzo inversor sin precedentes por parte de este Gobierno. En definitiva, esta decisión refleja un estilo de Gobierno que contrasta con el de otros partidos, que allí donde gobiernan no tienen límite alguno en el aumento de la Administración, y lo estamos viendo durante estos días, con incrementos de hasta un 13 por ciento en algunas de las partidas de la Administración General del Estado, destinadas precisamente a asuntos más

de gestión y de crecimiento de la Administración o también, por ejemplo, en Andalucía, donde proliferan los organismos al mismo ritmo que se reducen las prestaciones y se aumenta la presión fiscal sobre los ciudadanos. Entendemos que los organismos y las estructuras administrativas están al servicio de las políticas dirigidas a los ciudadanos, y no al revés. Por eso, este Grupo Parlamentario respalda plenamente a su Gobierno en el objetivo de lograr una Administración eficaz, cercana y lo más ajustada posible a las necesidades reales de los ciudadanos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Gómez Montoya, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, al objeto de informar sobre la fecha prevista para otorgar dispensa al Ayuntamiento de Leganés para la prestación del servicio de bomberos a través de un convenio regulador.

—— PCOP-268/04 RGEP. 5662 (VII) ——

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es la fecha prevista por el Consejo de Gobierno de la Comunidad para otorgar dispensa al Ayuntamiento de Leganés en la prestación del servicio de bomberos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 14/1994, por el que se regulan los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de la Comunidad de Madrid, la

tramitación para la concesión a un ayuntamiento de la dispensa en la prestación del servicio de bomberos ha de seguir los pertinentes cauces de estudio y valoración que fija la referida normativa. Y es precisamente eso lo que está haciendo la Comunidad de Madrid; es decir, que no existe una fecha prevista para la pregunta que S.S. realizaba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Gómez Montoya, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Gracias de nuevo, señora Presidenta. Señor Prada, voy a leer dos textos redactados por la Comunidad de Madrid en el plazo de un año. En junio del año 2003, el Consejero de Medio Ambiente, señor Calvo Poch, decía al Ayuntamiento lo siguiente: "Dispongo iniciar la tramitación de la dispensa del servicio de extinción de incendios y salvamento al Ayuntamiento de Leganés". En julio del año 2004, el Director General de Protección Ciudadana, señor López Sánchez, le decía al Ayuntamiento lo siguiente: "con relación a la solicitud de dispensa en la prestación del servicio de extinción de incendios y salvamento, se significa que la misma se está estudiando en la actualidad, aun cuando las dificultades existentes de carácter técnico y presupuestario dificultan sobremanera la tramitación en la presente Legislatura de nuevos procedimientos de dispensa".

Señor Prada, estará usted de acuerdo conmigo en que la contestación de su Director General es contradictoria con la del señor Calvo Poch. ¿Cuál debe tener en cuenta el Ayuntamiento de Leganés, señor Prada? ¿Existe expediente iniciado para otorgar dispensa, como dice el señor Calvo Poch, o se está estudiando, como dice su Director General? Le recuerdo, además, señor Vicepresidente, que el Ayuntamiento de Leganés agradecería una respuesta rápida y urgente.

Señorías, lo que el señor Calvo Poch -por cierto, hoy Concejal de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid- contesta en 2003 es el inicio del expediente de dispensa, una vez aceptada, señor Prada, por la Comunidad de Madrid; su Director General dice algo así como "vuelva usted mañana, que ya veremos lo que pasa".

Señor Vicepresidente, pongo en su

conocimiento, por si no lo sabe, que ya existe una disposición oficial de la Comunidad a este respecto: la Orden 1255/2003, del Consejero de Medio Ambiente de entonces, señor Calvo Poch. ¿A qué debemos atribuir entonces este retraso, señor Prada? ¿A un presunto y pasajero olvido administrativo? ¿A que su Director General no ha buscado en el archivo? ¿A una orden suya en esta materia? En mi modesta opinión, señor Vicepresidente, todo se debe a esa soterrada lucha interna que tienen en el Partido Popular desde el año 2003; todo lo que proviene del Gobierno Gallardón no existe, y si existe tienden ustedes a eliminarlo, sin darse cuenta de que el anterior equipo de Gobierno en esta Comunidad legislaba y dictaba órdenes administrativas con tanta validez como lo hacen ustedes ahora. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Prada, a mí particularmente me da lo mismo si se llevan bien o mal con Ruiz-Gallardón y su Administración. Lo que sí le aseguro es que no es tolerable que sean los ayuntamientos y los ciudadanos los que sufran las consecuencias de sus rencillas y dificultades personales, y en este caso quien las sufre es el Ayuntamiento de Leganés.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA** (*Desde los escaños.*): Termino. Por último, señor Vicepresidente, quiero instarle a que cumpla esta orden que ya existe -repito, la número 1255/2003-, y, ya que hablamos de Leganés, le instaría a que usted, que tiene influencia con la Presidenta Aguirre, la inste a que reciba al señor Pérez Ráez, Alcalde de Leganés, que lleva nueve meses esperando a que la señora Aguirre le conteste, y, si no tiene éxito con esta propuesta, convéznala para que el próximo Consejo de Gobierno se reúna en Leganés, porque, con la costumbre que tiene de llevar un regalo a los ayuntamientos a los que va, es posible que en este caso regale la dispensa al Ayuntamiento. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Vicepresidente Segundo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, hablamos de Leganés, y hay que recordarle que los bomberos de Leganés llevan desde el mes de mayo de 2003 con conflictos frente al ayuntamiento socialista de esa localidad, y en algunos momentos hasta el 50 por ciento de la plantilla ha estado sin acudir al puesto de trabajo. Tengo que decirle que en el año 2004 los bomberos de la Comunidad han tenido que intervenir en esa ciudad en 110 ocasiones para paliar los efectos de esa huelga. Ayer mismo, 3 de noviembre, se ha tenido que realizar un servicio en Leganés porque sólo había un bombero disponible en todo el parque municipal de Leganés. A pesar de estas reveladoras cifras, Señorías, el Alcalde de Leganés -hay que recordar a SS.SS. que es del Partido Socialista- acaba de reivindicar, hace dos horas, que la Comunidad de Madrid absorba el cuerpo de bomberos; hace dos horas, y aquí está el teletipo, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Dicho eso, Señoría, le diré que, en cualquier caso, el trámite para la concesión de la dispensa, como le he señalado en virtud de la legislación vigente, tiene unos trámites, que se habían iniciado en la anterior legislatura pero no se habían finalizado. Fundamentalmente no se había constituido la comisión mixta entre el ayuntamiento y la Comunidad, que es la que tendría que dar forma a esa dispensa que ha solicitado hace dos horas el Alcalde de Leganés.

Dicho eso, Señoría, le ha dicho muy claramente el Director General al Alcalde de Leganés y se lo he dicho yo a S.S. que hay unos trámites iniciados. Ésta no es una cuestión de diferencias o discrepancias políticas en un partido, es una cuestión de manifiesta incapacidad de un alcalde que tiene que dirigir un cuerpo de bomberos, y tiene a dicho cuerpo de bomberos desde hace más de un año prácticamente en huelga general y no puede prestar los servicios que tiene que dar a los ciudadanos. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque hay que recordarle, Señoría, que esa misma legislación faculta a la Comunidad de Madrid a que sea discrecional la decisión de asumir los bomberos de Leganés o no, y es competencia nuestra decidirlo, Señoría, no del alcalde. Mientras eso se produzca o no, lo que tiene que hacer el Alcalde de Leganés es atender a su

cuerpo de bomberos y darle las dotaciones que necesita.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. En definitiva, lo que tiene que hacer el Alcalde de Leganés es ejercitar el arte de la rectificación que tanto le gusta al señor Zapatero y al Gobierno de la nación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración de presentación del dispositivo electrónico de detección de proximidad para proteger a las víctimas de violencia de género.

———— PCOP-277/04 RGEP. 5762 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Echeverría Echániz.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta que tengo el honor de dirigir al Gobierno en la persona del Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior es la siguiente: Valoración de la presentación del dispositivo electrónico de detección de proximidad para proteger a las víctimas de violencia de género.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchísimas gracias, Señoría. Tengo que decirle, como SS.SS. saben, que la Comunidad de

Madrid ha tenido una especial sensibilidad en poder aplicar lo que está establecido en la legislación vigente; vigente ya porque entró en vigor el Código Penal que se reformó en la pasada Legislatura, por cierto por unanimidad de los Grupos Parlamentarios, que permite que los jueces utilicen dispositivos electrónicos para garantizar mejor las medidas de alejamiento en caso de violencia de género. En este sentido, después de un proceso de investigación y de un convenio con la Universidad Complutense, hemos podido entregar el pasado día 25 de octubre a los jueces de Madrid un dispositivo para hacer ya esas pruebas en el terreno real. Lo más importante de todo esto es que es un medio más en la lucha contra la violencia de género.

Tengo que decirle, además, que es un medio que está siendo aplaudido y que estamos recibiendo peticiones para que se lo facilitemos; la última fue ayer mismo por parte de la Ministra del Gobierno de la República Federal Alemana, en la que nos solicita que le facilitemos la patente de este dispositivo. Se nos han hecho llegar noticias desde Estados Unidos, desde Argentina, desde Francia, a través de la Secretaría de Estado para Víctimas, de múltiples ayuntamientos de España, de algunas comunidades españolas, por cierto algunas gobernadas por el Partido Socialista, etcétera. Tengo que decir que estamos en esa fase de que son los jueces ya en este momento los que tendrían que disponer, ordenar en este caso, si a un maltratador se le pone o no este dispositivo, que nosotros, una vez que se termine el campo, digamos, experimental, pero ya en el terreno de la realidad de mujeres que han podido sufrir malos tratos, estaríamos en disposición de facilitar estas patentes a cualquier Administración.

También tengo que señalar, Señoría, por último, porque acabo de recibir la noticia hace escasos minutos, que, con motivo del próximo congreso que se va a celebrar entre los días 10 y 12 de noviembre en Madrid, la Internacional de Tecnología Móvil Inalámbrica nos ha concedido un premio por esta iniciativa. Parece ser que es una iniciativa, insisto, que está gustando en España y fuera de España. Solamente, Señorías, es preocupante una vez más que a la única persona que no le gusta es al señor Simancas y al Grupo Parlamentario Socialista, que son los únicos que han criticado este proyecto que ha realizado la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, Señoría.

(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Tiene la palabra el señor Echeverría para dúplica.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Vicepresidente, por su contestación, que nos permite conocer en profundidad el objetivo del sistema de detección de proximidad y su funcionamiento.

Esta medida preventiva, pionera en España, es una demostración más de cómo el Gobierno de la Comunidad, presidido por doña Esperanza Aguirre, realiza su gestión, un estilo caracterizado por el compromiso y la eficacia; compromiso nacido de nuestro programa electoral, que siempre hemos concebido como un contrato con los ciudadanos, y que nos obliga, en el caso que estamos tratando, a luchar con todos los medios que la ley nos permite contra esa lacra social que es la violencia de género; eficacia surgida de un trabajo serio y constante, que permite encontrar soluciones definitivas, muchas veces novedosas, a los problemas detectados.

La Consejería de Justicia e Interior es un ejemplo claro de este nuevo estilo de gobernar. En el programa electoral con que el Partido Popular acudió a las elecciones autonómicas Esperanza Aguirre se comprometió con los madrileños, si éstos le otorgaban su confianza, como así ocurrió, a hacer una Comunidad Autónoma más segura, con una Administración de Justicia concebida como servicio público de calidad.

Todavía no ha transcurrido un año desde que se constituyó el actual Gobierno, y en este corto espacio de tiempo se ha creado la Consejería de Justicia e Interior, con rango de Vicepresidencia; se ha puesto en marcha el proyecto BESCAM, por el que, por primera vez, la Comunidad de Madrid se implica en la lucha contra la delincuencia, y que ya han hecho suyo 17 ayuntamientos a través de la firma de los correspondientes convenios; se ha puesto en marcha el llamado Campus de la Justicia, para el que por fin se ha encontrado suelo donde desarrollarlo, más de 200.000 metros cuadrados en Valdebebas, y cuyo coste se pretende que, por lo

menos en un 70 por ciento, no suponga una carga para los presupuestos de la Comunidad, y se ha presentado, con resultados óptimos, el dispositivo electrónico de detección de proximidad para la protección de las víctimas de violencia de género, en el que se está trabajando desde el pasado mes de abril.

Señora Presidenta, Señorías, creo que no hay mejores ejemplos de esta manera de gobernar, comprometida y eficaz, que los que acabo de mencionar. Gracias a ella estamos dando solución a los problemas y demandas de nuestros vecinos. El dispositivo electrónico de detección de proximidad es un ejemplo, y va a permitir que muchas mujeres madrileñas hasta hoy amenazadas se sientan más seguras y recuperen su libertad. Muchas gracias, señora Presidenta. (Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Echeverría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre razones que han motivado a la Comisión de Educación detraer 50 plazas de medicina de la enseñanza pública, en concreto de la Universidad Complutense, a la universidad privada de San Pablo CEU.

—— PCOP-236/04 RGEF. 5258 (VII) ——

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Le pregunto al Consejero de Educación por las razones que han motivado a la Comisión de Educación detraer 50 plazas de medicina de la enseñanza pública, en concreto de la Universidad Complutense, para la universidad privada San Pablo CEU.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN**

(Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid solicitó a la comisión mixta del Consejo de Coordinación Universitaria, en la reunión preparatoria del pasado 21 de junio, a la que tuvieron la gentileza de invitarnos, incrementar en 50 las plazas de medicina en la Universidad Complutense para el curso actual. En la posterior reunión de la comisión mixta, a la que no fuimos invitados, se rechazó el incremento solicitado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, según nuestra opinión, lo que ha ocurrido es que se ha beneficiado a la universidad privada San Pablo CEU, propiedad de la Asociación Católica de Propagandistas, y se ha perjudicado a la Universidad pública Complutense. También es ésa la opinión de la propia universidad.

Con usted, esto no es una novedad porque todos en su Consejería, o por lo menos muchos, están convencidos de que lo privado funciona mejor que lo público, y eso lo digo basándome en las propias declaraciones que hacía en junio su Directora General, doña Alicia Delibes, por ejemplo. Es lo de siempre, señor Consejero, irle quitando trozos a lo público, los mejores, los que mejor funcionan, para dárselos a lo privado, y, si es de marcado carácter religioso, mejor.

Es verdad que hasta el año pasado funcionaba un convenio que había entre la Universidad Complutense y la San Pablo CEU, por la cual la San Pablo CEU impartía 50 plazas de medicina del primer ciclo, pero eso estaba como centro adscrito, la universidad privada no tenía facultad de medicina, estos alumnos eran alumnos complutenses a todos los efectos, y además pasaban a la Universidad Complutense para cursar los cursos cuarto, quinto y sexto. Ésta era una solución que se tomó en su momento y era un momento de masificación, de gran demanda, que no es el que ahora se produce. Ahora estamos en una situación con números clausus en toda España y con una Universidad Complutense que está en las

mejores condiciones para atender su demanda con la máxima calidad, como lo demuestra el hecho de que la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense es la que tiene más demanda de todo el país para hacer estos cursos. Por tanto, no tiene ningún sentido privarla de un número de plazas que podría atender a la perfección.

¿Cuáles son entonces las razones que tienen ustedes para alterar en favor de la universidad privada la situación anterior? Usted no me las ha dicho. Y por nuestra cuenta, por mucho que hemos pensado, no las hemos podido encontrar. Por tanto, nos quedaremos sin entenderlas a falta de que usted nos dé una explicación mejor en la segunda intervención, porque beneficio no encontramos ninguno a no ser que sea un beneficio de alumnos que no alcanzan en la nota de corte para hacer medicina en la Complutense, que es superior a ocho este curso, pudiendo disponer de más de 6.000 euros al año, la hagan en la privada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Enseguida termino. Por tanto, no me queda más que admirar la buena gestión que el anterior equipo de la Consejería de Educación está teniendo en este centro, que es su centro de trabajo, porque, si no me equivoco, allí tenemos ya a un Consejero y tres Directores Generales del anterior equipo. Ésa es una buena gestión para su empresa; no es una buena gestión suya para su trabajo, que es velar por la educación pública en general y la universitaria en este caso. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, Señorías, señora Rodríguez Gabucio, su intervención me ahorra explicar lo más importante del asunto: que ningún alumno va a dejar de entrar en medicina en la Universidad Complutense porque usted misma ha explicado que en los años anteriores

se incorporaban directamente a la Fundación San Pablo CEU, donde cursaban el primer ciclo, o sea que gracias por ahorrarme una parte importante y sustancial de la explicación. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Este tema que parece ser para usted de vida o muerte, desde luego no debe serlo para la Universidad Complutense con la cual me he reunido en múltiples ocasiones durante los doce meses que llevo siendo Consejero y no recuerdo que su Rector, que es un rector que reivindica cualquier cosa que sea grave para la Universidad y yo le felicito por ello, no se haya planteado este tema como algo grave y sustancial para la Facultad de Medicina o para la propia Universidad Complutense. Pero, en todo caso, debo decirle que la solicitud de la Universidad San Pablo para continuar con el segundo ciclo de los estudios de medicina, continuando lo que venía haciendo desde 1973-1974 y, a través del convenio al que usted se ha referido desde 1995-1996, fue tramitada por todos los procedimientos que marca la normativa vigente y obtuvo todas las aprobaciones requeridas por ésta, y de esta forma fue aprobado por el Consejo de Gobierno mediante Decreto del 3 de julio.

Yo estoy seguro de que usted no me pregunta por este Decreto, porque aquí sí que tendríamos que hablar de una diligencia mejorable en la labor de oposición que, desde luego, en ningún caso yo le atribuiría: preguntar por algo que ocurrió 16 meses después, señora Rodríguez Gabucio. Por tanto, la pregunta que usted formula creo que debe dirigirla directamente al Ministerio de Educación y Ciencia que fue el que en la Comisión Mixta del Consejo de Coordinación Universitaria no autorizó que la Complutense tuviera 50 plazas más en medicina. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del señor García Castaño, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la opinión que le merece la situación creada en el IES "Loranca", en el municipio de Fuenlabrada.

———— PCOP-271/04 RGEF. 5752 (VII) ————

Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece la situación creada en el Instituto de Educación Secundaria barrio de Loranca, en el municipio de Fuenlabrada?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Don Jorge García Castaño, le agradecería que, a la hora de formular las preguntas, fuera un poco más explícito, porque, por más que he preguntado, no he conseguido averiguar qué problema grave sustancial existe en el Instituto Loranca que no sea que cuatro o cinco familias no están conformes con la opinión mayoritaria del resto de los padres de que en ese centro se lleve uniforme.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor García Castaño, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en el barrio de Loranca, en Fuenlabrada, hay muchos problemas educativos. Si se ha invertido en algo en lo único que se ha invertido es en barracones; no se ha acabado el colegio número 38 que estaba prometido, llegará, por lo menos, con un año más de retraso; hay un terreno cedido para otro centro desde hace más de un año y medio y no hay noticias de él; tampoco se va a construir la escuela infantil que se demanda por parte de los vecinos, con lo que el año que viene quedarán otros 300 niños fuera absolutamente.

Ahora hay un problema nuevo que se da en el instituto de Educación Secundaria de Loranca, como usted bien sabe, y tiene mucho que ver con algunas propuestas que han hecho ustedes, sobre todo con el uso del uniforme en la educación pública, y también, según mi criterio, con el concepto de disciplina con el que ustedes trabajan. Ustedes

dijeron que subvencionarían el uso del uniforme en los centros que quisieran utilizarlo; a nosotros, desde luego, no nos parece una prioridad, ni nos parecía lo correcto, y menos con lo que está cayendo en la educación madrileña. En este centro pasan, a día de hoy, cosas muy curiosas. Se decide usar el uniforme sobre una promesa de subvención que al final no se concreta; de hecho, con la matrícula ya se advierte a los padres que cambien de centro a sus hijos si no asumen este criterio del uso del uniforme, y no sólo eso, sino que aparecen unas normas de convivencia cuando menos curiosas, según las que a los que no lo usen, primero, se les excluye de las actividades extraescolares, segundo, y finalmente, se les excluye de ir a clase con el resto de los compañeros, lo mismo que pasa con las que usan el velo en Francia; pero permítame decirle, señor Peral, que en Francia por lo menos ha habido un debate social sobre el uso del velo. Aquí reconocerá usted que es muy difícil.

Yo no sé si usted cree o no que la Administración puede permitir que haya un solo alumno en Loranca o en esta Comunidad que sea excluido o sea sancionado por no usar el uniforme mientras la Administración no cumple los mínimos y no cumple con los compromisos. ¿Cree usted eso? ¿Cree usted que debemos seguir así? No me diga que es una decisión del Consejo Escolar, porque en la LOCE ustedes ya han escrito blanco sobre negro lo que piensan de la participación democrática, de la autonomía de los centros y de lo que tienen que pintar los consejos escolares, y también lo hemos visto en el proceso de elección de directores últimamente. Éste no es un caso aislado, señor Consejero, habrá más, y hay más ya. Yo lo que quiero saber es si piensa usted intervenir, si piensa tomar alguna medida de carácter general, si piensa seguir esperando a que la situación se vaya yendo de las manos, a que cada uno haga lo que le parezca. Yo creo que usted, de alguna manera, debe amparar y debe intervenir, por lo menos la mitad de lo que han intervenido en el proceso de elección de directores; la mitad o una cuarta parte nos valdría en este caso.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los*

escaños.): Por lo menos, garantice los derechos básicos de los alumnos y regule con carácter general este tema que se va a acabar yendo de las manos si ustedes persisten en esta actitud. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor García Castaño, ésta es una decisión que se deriva de la autonomía organizativa y pedagógica de los centros, que les reconoce la LOCE, y que estoy seguro de que todos los representantes del pueblo en esta Cámara estamos de acuerdo con ella. Fue el Consejo Escolar el que en dos decisiones, el 24 de marzo del 2003, cuando nadie había hablado de subvenciones para uniformes, y el 21 de abril del 2004 adoptó el acuerdo, a propuesta del equipo directivo del centro, de implantar un uniforme, proceso en el que incluso intervinieron también los alumnos opinando y manifestando sus criterios sobre la implantación del uniforme. Las razones probablemente fueron las mismas que nosotros sostenemos: que consideramos que el uniforme es un elemento de igualdad, un elemento de no discriminación entre los alumnos por razones de poder adquisitivo, y un ahorro muy importante para las familias. Así se pusieron todos de acuerdo en un uniforme que voy a describirles a ustedes para que vean lo sencillo que es: sudadera azul celeste con banda central azul marino, con el nombre del centro y simples pantalones vaqueros. (*Risas en los bancos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista.*). Yo comprendo, señor García Castaño, que lamentablemente no han elegido el color negro, que ahora es un color de moda entre los progresistas, aunque no lo era en los años 20 y 30, señor García Castaño, ha cambiado. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Pero, bueno, señor García Castaño, vamos a los temas serios.

Ustedes pretendían hacerse cargo de las responsabilidades de educación en el nonato Gobierno Simancas, pues de verdad creo que hay temas más importantes que el que cuatro familias estén disconformes con que sus niños lleven

sudadera azul celeste con pantalón vaquero simple; se lo digo de verdad. (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por ejemplo, ustedes no encontrarán en los presupuestos del Estado para el año 2005 ni una sola partida para financiar la educación de 3 a 6 años, ni el incremento de ordenadores, ni el incremento de ayudas para libros para las familias, ¡y este Gobierno al que ustedes están apoyando con su voto no ha puesto nada para la educación en los presupuestos! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Termino con una pregunta: ¿van a condicionar ustedes su voto en los Presupuestos Generales a que se financie la educación de 3 a 6 años? Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Continuamos con la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, de la Sra. Martínez Herrando, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama, anunciado por el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con el compromiso de presentarlo en esta Cámara antes de finalizar el año 2004.

———— PCOP-266/04 RGEP. 5407 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero: ¿En qué fase se encuentra la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama anunciada por usted con el compromiso de presentarlo en esta Cámara antes de finalizar el año 2004?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE**

Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Martínez. La elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama se está llevando a cabo de acuerdo con el calendario inicialmente previsto por el Gobierno desde el momento en que este Plan de Ordenación se puso en marcha. Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Martínez Herrando.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Que la sierra del Guadarrama sea reconocida como parque nacional es una vieja aspiración ciudadana que data de hace ya un siglo. La nueva configuración autonómica requiere que la iniciativa y propuesta sea elevada al Gobierno de la nación para la aprobación final del parque por las dos Comunidades Autónomas implicadas, en este caso Madrid y Castilla y León.

Estamos hablando de una actuación de especial relevancia, más de 180.000 hectáreas y casi 60 municipios, de ellos la mayor parte de Madrid. Nos encontramos, por tanto, ante un hecho medioambiental que es considerado por todos los expertos y por todos los directamente afectados como el más importante a abordar en el conjunto del territorio español.

Usted se comprometió ante los ciudadanos madrileños, a través de la prensa y su Director General en la Comisión de esta Asamblea, a tener terminado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales antes de fin de año, aunque bien es cierto que después ha ido alargando los plazos. Hay razones más que suficientes y preocupantes para pensar que este compromiso no vaya a cumplirse.

Por todo ello, y lamentando el poco tiempo disponible para un asunto de esta importancia, quisiera, señor Consejero, que me precisara cuál es a día de hoy el verdadero cronograma, tanto en la Comunidad Autónoma de Madrid como en lo concerniente a Castilla y León, que usted debe conocer, ya que aquel Gobierno también es del PP. Siguiendo sus declaraciones de este verano en distintos medios, en los que se ha referido al comité

de coordinación de ambas Comunidades Autónomas en relación con el parque, quisiera que me precisara también cuántas reuniones ha mantenido dicho comité, en qué fechas, con qué orden del día, dónde se han celebrado dichas reuniones, qué acuerdo han adoptado en cada una de ellas, cuál es la línea concreta de trabajo final definida por el comité, en qué situación se encuentra el estudio de redacción del citado Plan de Ordenación de Recursos Naturales encargado al catedrático don Eduardo Martínez Pisón -este experto ha declarado en alguna ocasión que no terminaría el trabajo antes de mediados del 2005- y qué grado de participación, señor Consejero, están teniendo en todo este complejo proceso los ayuntamientos, los movimientos ecologistas, los ciudadanos afectados, en fin, la sociedad civil que parece que a su Gobierno tampoco le preocupa. Asimismo, qué puede usted decirme del pulso entre los defensores del medio ambiente y los defensores de intereses urbanísticos que se expresan sin pudor en las páginas de la prensa inmobiliaria; nos parece que son estos últimos los que están marcando el ritmo real del proceso y deseáramos oírle razones convincentes para abandonar esta creencia.

Este pulso se concentra políticamente, permítame que se lo diga, en su esquizofrénica Consejería; por ello nos interesa su respuesta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños*): En este sentido, qué decisiones han demandado a su Consejería algunos ayuntamientos, pidiendo que se suavizaran ciertas medidas urbanísticas restrictivas. ¿Ha hecho suyas dichas demandas? Señor Zabía, estamos muy preocupados porque a este paso no va a ser realidad en esta Legislatura algo tan necesario para la Comunidad Autónoma de Madrid como el parque nacional de la Sierra del Guadarrama. No nos vale disculpa alguna; no nos vale que Castilla y León vaya más despacio; no nos vale que pida paciencia, Madrid no puede seguir soportando la presión urbanística que está usted incentivando. Señor Zabía, será el próximo Gobierno socialista de la Comunidad Autónoma de Madrid el que resuelva este problema.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO** (*Desde los escaños*): Usted sólo habrá sido Consejero de Urbanismo, y esta realidad de hacer política de medio ambiente volverá a tener actores progresistas que velen por las generaciones futuras. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Martínez, voy a intentar contestarle a todas las preguntas que me dé tiempo a contestar en tres minutos. Voy a hablar muy rápido, y pido cierta tolerancia a la Presidenta.

Mire usted, no hay ninguna razón para dudar de lo que estamos haciendo respecto al Parque del Guadarrama, y le voy a decir una cosa, porque usted habla de pugnas entre conservacionistas y urbanizadores: no sé si existe la pugna o no; parece, de acuerdo con los periódicos, que sí existe. El único problema es que el portavoz de los urbanizadores, el representante de los intereses urbanísticos resulta ser el Alcalde de Miraflores de la Sierra, don Francisco José Esteban, del Partido Socialista Obrero Español (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular*), que dice literalmente "que su corporación pondrá todos los medios a su alcance para que no se proteja ni un metro cuadrado más de lo ya incluido en el Parque Regional." Esto lo dice el Partido Socialista Obrero Español, de forma muy distinta a lo que venimos diciendo los gobiernos del Partido Popular.

Voy a intentar dar respuesta a las múltiples preguntas que usted me ha formulado, y pido comprensión; estoy dispuesto a contestar en sucesivas ocasiones a todas las preguntas. Ya sabe usted que en la fase inicial de este proceso se firmó un acuerdo con la Universidad Autónoma, para que la Universidad Autónoma de Madrid, encabezada por el equipo de don Eduardo Martínez de Pisón, realizase los estudios previos para la elaboración del

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra del Guadarrama. Contractualmente está fijada la fecha de diciembre del año 2004 para que el señor Martínez de Pisón y la Universidad Autónoma de Madrid entreguen sus trabajos. Quiero decir que estos trabajos constan de tres partes; se ha entregado ya gran parte de estos estudios, y todos tenemos la confianza de que, en la fecha contractualmente fijada, el señor Martínez de Pisón entregue sus trabajos.

Como usted dice, éste es un tema importante, importantísimo, diría yo, tan importante que debemos hacerlo muy bien, que debemos hacerlo con pausa, que debemos hacerlo con sosiego para no equivocarnos. Me preguntaba por la participación de los alcaldes, y yo quiero decirle que, una vez que tengamos los estudios técnicos elaborados por la Universidad Autónoma de Madrid, abriremos un proceso de consultas con todos los alcaldes afectados, para que todos ellos puedan manifestar su opinión sobre ese estudio técnico, que, insisto, será un estudio técnico; pediremos la opinión a todos los alcaldes, incluido el de Miraflores de la Sierra, porque insisto en que queremos hacerlo con participación de todos los ciudadanos y sus representantes en la Comunidad de Madrid.

Quiero decirle que no tenemos ningún retraso acumulado en este punto, y, si a usted le sirve de argumento de autoridad las manifestaciones de la propia Ministra, señora Narbona -y usted las ha oído en varias ocasiones-, le diré que la Ministra Narbona está diciendo que la Comunidad de Madrid en este punto en concreto de la Sierra del Guadarrama está haciendo los deberes, y ha utilizado esta expresión. Bien es verdad que la Ministra Narbona ha dicho esto junto con otras manifestaciones que nos hacen dudar de que, efectivamente, tenga interés en que la Sierra del Guadarrama acabe siendo parque nacional. El otro día decía que iba a hacer 60 parques nacionales; al día siguiente dijo que no iba a hacer ningún parque más, y no sabemos si el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama estará incluido en los 60 que quería hacer un día o en los ninguno que quería hacer al día siguiente; pero, insisto, realmente, retrasos no hay ninguno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): ¿Qué pasa con el Partido Socialista? Lo que sucede es que el Partido Socialista en este asunto del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama no tiene medallas que colgarse porque ésta es una iniciativa de dos Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, porque el Partido Socialista, cuando tuvo oportunidad de iniciar este proceso, tampoco lo hizo, y porque, en definitiva, lo que estamos viendo es que, realmente, tanto las declaraciones de sus alcaldes como las de sus ministros, hacen dudar muy seriamente de que exista una voluntad política de llevar esto adelante; pero, insisto, el calendario lo estamos cumpliendo escrupulosamente; no hay ningún retraso, y le voy a decir que estamos llevando una muy adecuada coordinación con la Comunidad de Castilla y León. Le hablo de memoria; tengo la posibilidad de equivocarme, pero creo que se han mantenido, desde que yo hice esas declaraciones este verano, cuatro reuniones. Por escrito le diré a usted cuándo y cómo se han celebrado estas reuniones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. La siguiente pregunta de contestación oral en Pleno, que era la 278/04, ha sido retirada del orden del día, como he señalado al principio de esta sesión, por lo que pasamos a sustanciar la siguiente pregunta, que es la 267/04, del Grupo de Izquierda Unida. (*La señora García Álvarez pide la palabra.*) ¿Qué desea, Señoría?

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, la siguiente pregunta correspondía al señor Abejas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene razón, señora García, me he saltado una pregunta; la siguiente es la suya. Discúlpeme usted. Continuamos con la pregunta del señor Abejas.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno, sobre medidas que ha adoptado para fomentar la recogida selectiva de

residuos de envases.

———— PCOP-274/04 RGEP. 5759 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Abejas Suárez.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para fomentar la recogida selectiva de envases? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.-Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Las medidas que el Gobierno está poniendo en marcha para fomentar la recogida selectiva de envases se plasman fundamentalmente en el convenio marco de colaboración firmado entre la Comunidad de Madrid y Ecoembalajes -Ecoembes- el pasado día 24 de julio.

El nuevo convenio tiene por objetivos los siguientes: en primer lugar, incentivar por parte de las entidades locales la obtención de mejores resultados, mediante la implantación de sistemas más eficaces de recogidas selectivas con, quiero subrayarlo expresamente, estricto respeto a la autonomía de los ayuntamientos. Queremos también intensificar las campañas de comunicación y sensibilización de los ciudadanos mediante la elaboración de una estrategia de comunicación única en el ámbito regional. Queremos también profundizar en la colaboración con los ayuntamientos a la hora de diseñar los sistemas de recogida de residuos prestándoles un adecuado asesoramiento técnico - creo que éste es un punto de extraordinaria importancia- y queremos también simplificar los mecanismos de financiación a las entidades locales, estableciendo un mecanismo de supresión de intermediación financiera de la Comunidad de Madrid. Usted sabe perfectamente que las cantidades que antes ingresaba Ecoembalajes en la sociedad pública Gedesma pasaban posteriormente a los ayuntamientos, nosotros queremos evitar esta intermediación y hacer todo el proceso mucho más

ágil y eficaz para que los ayuntamientos puedan beneficiarse de esta gestión directa.

En virtud de este convenio marco queremos incentivar a los ayuntamientos para la implantación, repito, con estricto respeto a su autonomía, de nuevas alternativas en cuanto al sistema de recogidas, especialmente a través de contenedores de tapa cerrada o iglús que, sin duda, han demostrado ser mucho más eficientes a la hora de reducir el nivel de residuos impropios depositados en nuestra Comunidad.

Quiero decirle en este punto, creo que es importante, que la Comunidad de Madrid, que fue pionera en cuanto al sistema selectivo de recogida de envases, se encuentra en este momento en una situación intermedia, más bien deficiente, que queremos corregir. Éste es el objetivo fundamental de lo que estamos haciendo. Realmente nos encontramos con que tenemos una tasa de tan sólo el 35 por ciento de materiales recuperados, mientras que el nivel medio de efectividad de la recogida selectiva de España alcanza el 71 por ciento, bien es verdad que sí estamos en un nivel medio de 4,5 kilos habitante/año en cuanto a volumen de envases recogidos.

Queremos decir también que se ha previsto un mecanismo de financiación para incentivar estos sistemas, es decir, se fija un precio básico de recogida por kilo y se va incrementando en cuanto se obtienen unos objetivos porcentuales de materiales propios en relación con los materiales impropios, este mecanismo financiero es muy importante en cuanto a la incentivación.

Desde otro punto de vista quiero señalar que este convenio que firmamos con Ecoembalajes fue sometido a la consideración de la Federación Madrileña de Municipios en cuyo seno, todos los partidos, todos los representantes de los distintos ayuntamientos expresaron su acuerdo con el mismo y todos participan en la comisión de seguimiento prevista por estos grupos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.-Desde los escaños*): Voy terminando. Resumiendo

quiero añadirle dos datos significativos: el primero de ellos es que hasta el momento, insisto, este convenio se firmó, digamos, en el mes de julio, han pasado tres meses, son ya 172 los municipios de la Comunidad de la Madrid que se han adherido formalmente a este convenio y los restantes disponen hasta el 31 de diciembre para estudiar el sistema a implantar de los muchos o de los varios que se prevén en el convenio.

Por último, quiero señalar, tan sólo, que en aplicación de este convenio se ha puesto en marcha una campaña de sensibilización, probablemente ya los señores Diputados han tenido oportunidad de contemplarlo en los medios de comunicación, un sistema de sensibilización sobre este problema de la recogida de envases, en el que se va a invertir, solamente en el mes de noviembre, un millón de euros. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Abejas, tiene la palabra.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños.*) Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero por su respuesta en la que a mi entender ha puesto la necesidad de entrar en una nueva etapa en la recogida selectiva de envases en la Comunidad de Madrid.

El Plan de Residuos 1995-2004, que está en vigor actualmente, apostó, de acuerdo a la Ley de Envases -y, efectivamente, como usted manifiesta, eramos pioneros en España- por la recogida selectiva de basuras. En ese Plan se hacía un especial hincapié en el hecho de introducir una nueva cultura del concepto de recogida de basuras, con objeto de incorporar en todos los hogares madrileños nuevos hábitos de conducta; es decir, conseguir la implicación del ciudadano, la separación en origen y la formación de una cultura preventiva. Pues bien, llegado casi el final de dicho plan, como nos ha explicado en su respuesta, tenemos que concluir que si bien se ha conseguido una concienciación del ciudadano en la necesidad de reciclar, como pone en evidencia los datos que usted nos ha puesto de manifiesto, y que la recogida por habitante año es de 4,52 kilos, que está dentro de la media nacional y es similar a la de Cataluña que está en 4,62 kilogramos año, sin embargo, no

alcanzamos, efectivamente, la media de efectividad de recogida selectiva, tal y como usted ha expresado, en lo que respecta a la media nacional.

Se hace necesario, por tanto, seguir avanzando, establecer nuevas metas, y, por ello, tal como usted ha justificado, se propone este cambio de sistema de recogida de envases con el objeto de alcanzar la media de efectividad que existe en algunas Comunidades, y, por supuesto, cumplir con la directiva europea que exige ese cumplimiento. Creo que es una actitud a valorar que el Partido Popular en el Gobierno sepa corregir las situaciones que no llegan al cumplimiento de los planteamientos que inicialmente teníamos.

El sistema de iglú que propone, además del existente de vidrio y papel, es un sistema utilizado con éxito en otras Comunidades y en las grandes ciudades como Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, también con resultados bastante satisfactorios, consiguiendo tasas de efectividad de reciclado por encima del 60 por ciento, en contraposición del 35 por ciento de efectividad que hemos conseguido en Madrid.

El problema de los contenedores abiertos que actualmente usamos es que la tasa de impropios es verdaderamente muy grande, apareciendo en ellos todo tipo de objetos, desde bicicletas hasta colchones. Por tanto, resulta bastante difícil gestionar ese tipo de basura y, en este caso, los envases. De este modo, se pone de manifiesto que en los contenedores de tipo iglú la tasa media de impropios es del 21,36 por ciento, sin embargo, en los de tapa abierta es del 65 por ciento, es decir, un 45 por ciento más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señor Abejas.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Concluyo enseguida, señora Presidenta. En consecuencia, coincido con usted, señor Consejero, en que este sistema es más eficaz puesto que se ha demostrado en otras Comunidades, y, por tanto, quisiera resaltar dos cosas: el éxito de este plan vendrá, por un lado, de la colaboración de los Ayuntamientos respecto a su autonomía, y, por otro, de la siempre imprescindible e inestimable colaboración ciudadana. Muchas

gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la fecha en que tiene previsto aprobar el Reglamento de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-267/04 RGEF. 5571 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es del siguiente tenor: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de Gobierno aprobar el Reglamento de la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestación.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora García, la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, de 27 de marzo de 2003, es una norma que no requiere explícitamente de la elaboración de un reglamento, en sentido estricto, para su desarrollo. Más aún, Señoría, precisamente por el amplio contenido de esta ley, que ya en su artículo 1 expresa que su objeto es regular en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, y en razón de su competencia exclusiva en materia de asistencia social, las actuaciones que desarrollen las diferentes administraciones públicas o la iniciativa privada en el cambio de los servicios sociales, y también por la forma en que están regulados, con carácter general, los temas que aborda, la citada Ley de Servicios Sociales es una norma que por sí

misma despliega su eficacia, permitiendo al Gobierno de la Comunidad de Madrid desarrollar el sistema público de los servicios sociales sobre la base de su articulado. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Fíjese, señora Consejera, que me esperaba cualquier tipo de respuesta, pero la que usted me ha dado me deja absolutamente anonadada. Que usted me diga que la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid no requiere explícitamente de un reglamento es para que una se quede anonadada. Eso me demuestra que, efectivamente, como usted no estuvo en los procesos de debate de dicha ley, no recuerda, no puede recordar, es lógico, y nadie se lo ha dicho, que hay cuestiones importantes que requieren precisamente de un reglamento que las desarrolle. Una de ellas, por ejemplo, señora Consejera, cuestión baladí, seguramente, es precisamente la participación. Claro, que no me extraña, porque ustedes apelan muy a menudo al tema de la participación pero la practican muy poco, así que no me extraña que se les olvide. El ejemplo lo pondría con el Consejo Asesor de Discapacitados, que tardó muchísimo tiempo en reunirse, pero ahora hay otros elementos de participación que hacen necesario precisamente que ustedes los regulen.

Claro que ustedes hicieron una ley en la que la oportunidad de debate fue escasa; ustedes hicieron la ley, y digo ustedes, aunque usted no estuviera, señora Consejera, puesto que fue el Gobierno del Partido Popular; ustedes hicieron una ley a finales de la V Legislatura, a finales, exactamente a finales, porque es de marzo y la Legislatura acababa en mayo, y resulta que hicieron una ley precipitada, poco debatida, poco participativa y poco de todo, y quedaron muchos flecos por conseguir y por lograr. Ustedes sumaron a esa ley otras leyes que ya habían sido aprobadas en esta Comunidad de Madrid, como la Ley de Rentas Mínimas, por poner un ejemplo. Entonces ustedes tuvieron que hacer ahí un encaje de bolillos para sacar una ley que coordinara todo ese tipo de

cosas, y eso dejaba flecos que había que regular - insisto-, por ejemplo, el de la participación, y espero que ustedes, de verdad, retomen esto.

A mí lo que me gustaría, se lo digo con sinceridad, señora Consejera, por si le vale de algo, es que ustedes volvieran a traer esa ley, que volviéramos a hacerla más participativa realmente, que volviéramos a debatirla y que fuera una ley, ya que ustedes hablan de progresismo, que tenga más que ver con necesidades de política social que con los aspectos caritativos que entran en la misma. A mí me gustaría, pero sé que va a ser un gusto que nunca se va a ver recompensado adecuadamente, porque ustedes no van a querer...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señora Presidenta. Lo que sí le solicito, señora Consejera, es que miren ustedes aquellos aspectos tan importantes, como el que le acabo de mencionar, y que regulen ustedes para que se pueda hacer una ley de verdad donde participen todos los colectivos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señora García Álvarez, acaba usted de organizar tal jaleo que o no conoce usted la ley con detenimiento o no ha entendido lo que yo le he contestado. Vamos a ver, señora García, he contestado literalmente a lo que usted me ha preguntado; por lo tanto, a su pregunta directa, Señoría, he de decirle que la disposición final quinta de la citada Ley de Servicios Sociales establece su entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, sin la necesidad del desarrollo de un Reglamento al efecto, porque, sin enmienda de lo anteriormente dicho, sí que determinados preceptos de la ley remiten a normas reglamentarias posteriores el desarrollo de determinados aspectos cuya regulación se contiene

en la propia ley. A este respecto es preciso destacar que la propia ley, en su Título III, bajo la rúbrica de Planificación de los Servicios Sociales, regula la elaboración, entre otros planes, del Plan Estratégico de Servicios Sociales, con la finalidad de ordenar las medidas, servicios, recursos, y las acciones necesarias para cumplir los objetivos del sistema de los servicios sociales establecido en la ley.

Si era eso por lo que usted me preguntaba, si realmente S.S. me está preguntando por el Plan Estratégico, tengo que informarle que dicho plan estratégico está en proceso de elaboración y será presentado antes de que termine este año 2004. Es en este Plan Estratégico donde se contendrá un apartado relativo al desarrollo reglamentario previsto para determinados aspectos de la ley para los que está contemplada esta circunstancia, por ejemplo, la regulación de los órganos de participación a los que usted hace referencia. Con esto contesto a la pregunta. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Continuamos con la siguiente pregunta del orden del día.

Pregunta de Respuesta Oral en Pleno de la Sra. Fernández Sanz, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre si piensa dedicar en los Presupuestos de 2005 créditos suficientes para, a través de ayudas sociales extraordinarias, mejorar las pensiones asistenciales y no contributivas de jubilación e invalidez.

———— PCOP-280/04 RGEP. 5765 (VII) ———

Para su formulación, tiene la palabra la señora Fernández Sanz.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta dice: ¿Piensa el Gobierno dedicar en los presupuestos del 2005 créditos suficientes para, a través de ayudas sociales extraordinarias, mejorar las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, la postura del Gobierno regional de Madrid, como la del Grupo Popular, es muy clara. Entendemos que es y debe ser competencia del Estado arbitrar medidas para mejorar de manera igualitaria la calidad de vida de todos los españoles. Así lo ha hecho el Partido Popular cuando ejercía la responsabilidad del Gobierno de España, que, primero, aseguró las pensiones, lo que no estaba nada claro con los Gobiernos del Partido Socialista, y, posteriormente, sin tantos aspavientos como estamos viendo en la actualidad, las incrementó en porcentajes muy importantes. Nosotros somos partidarios de la igualdad y de la solidaridad entre todos los españoles. Ésa es nuestra postura para el año 2005 y lo que recogen nuestros presupuestos. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. La señora Fernández Sanz tiene la palabra.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Verá, señora Consejera, el Gobierno de la nación ha asumido para los presupuestos de 2005 una subida de las pensiones por encima de la previsión de inflación. En nuestra Comunidad de Madrid va a suponer que 156.579 personas, el 18,7 por ciento de las pensiones del régimen general que se cobran en esta Comunidad, tengan una subida, después del 2 por ciento de la previsión de la inflación, de un 3 por ciento o de un 4,5 por ciento, según se tenga cónyuge a cargo o no se tenga.

Igualmente, esta decisión política va a suponer que el 90,7 por ciento de las personas que cobran el SOVI tengan una subida un punto por encima y es el caso también de las tres modalidades de pensiones que ustedes gestionan, que gestionan las Comunidades Autónomas por haber sido transferidas: pensiones no contributivas, pensiones

asistenciales y subsidio de ingreso mínimo de la Lismi. Entre las personas que en este momento en la Comunidad de Madrid cobran estas pensiones mínimas llegamos a la cifra de 43.412 personas, en una horquilla de pensiones de 150 euros escasos las asistenciales y 256 euros la máxima de las contributivas.

He hecho un cálculo pensando que todas las pensiones no contributivas tendrían una pensión de máximos. Bueno, pues esto tendría un coste: si ustedes asumen, como están asumiendo otras Comunidades -la última sobre la que he recibido información, al amparo de su ley, es la Comunidad de Castilla y León-, repito, si ustedes asumieran una paga número 15 para estas 43.000 personas con pensiones no contributivas, el coste no llegaría a 10 millones de euros -ya le digo que es un cálculo a lo alto-, y con eso, señora Consejera, las gentes mayores estarían entre las prioridades de su Gobierno; podrían incidir, modestamente pero incidir, acompañando a las subidas del Gobierno de la nación, en el 7 por ciento de personas mayores que, según todos los estudios, incluidos los del Consejo Económico y Social de Madrid, están con pensiones en el umbral de la pobreza, y desde luego harían política real y no marketing barato. El que hizo el señor Zaplana fue muy caro, para subidas muy bajas y para ninguna mejora en ningún sistema ni ninguna prestación nueva creada, con foto o sin foto de las que le preocupan a la Presidenta de su Gobierno. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Fernández, comparto con S.S. el interés por mejorar la calidad de vida de los madrileños, como no podía ser de otra manera, pero tengo que decirle, y lo quiero dejar claro, que el Gobierno del Partido Popular ha sido el primero que se ha preocupado por mejorar de forma general la situación de todos los pensionistas de España. Ya durante el mandato del Partido Popular en el Gobierno de la nación las pensiones crecieron un 51,43 por ciento; en el caso

de orfandad se prolongó la edad para cobrar dicha prestación de los 18 a los 21 años y la de orfandad completa hasta los 23 años. Y lo más importante no es sólo que las pensiones estén garantizadas por ley asegurándose su poder adquisitivo, sino que se creó el fondo de reserva, dotándose con 15.000 millones de pesetas cuando el PSOE dejó la Seguridad Social al borde de la quiebra, con un déficit de 500.000 millones de pesetas, e incluso tuvo que recurrir al préstamo de los bancos para pagar las pensiones en aquellos momentos. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Analizados los presupuestos que han presentado para el 2005, a los que usted hace referencia, los presupuestos del Estado, si los comparamos con los del año anterior, les diré, Señorías, que mientras que en este año está previsto un crecimiento del 6,8 por ciento, el año anterior fue del 7,1 por ciento, de modo que no alardee tanto, señora Fernández.

Y sobre la complementariedad que plantea, quiero decirle a S.S. que yo creía que estábamos de acuerdo en algo que parece fundamental: que todos los ciudadanos recibieran las mismas prestaciones, dando igual su lugar de origen o de residencia; pero parece que ese principio está a punto de romperse, no sin antes importantes discrepancias, a las que todos hemos asistido, porque le voy a recordar a S.S. que hace algunos meses, cuando todavía era Presidente de su Comunidad Autónoma el actual Ministro señor Bono, se apuntaba también a la teoría del equilibrio entre las Comunidades Autónomas, y en el mismo sentido se pronunciaban agentes sociales, como Comisiones Obreras. No obstante, si entienden que las pensiones en todo su abanico no son dignas de los españoles, no sólo de los madrileños, más aun si, como las calificó su portavoz el señor Simancas, son míseras, lo primero que tiene que hacer S.S. es convencer a sus propios compañeros del partido en el Gobierno para que las incrementen cuanto estimen y, de esa manera, todos por igual, dejarán de plantearse los posibles complementos por parte de las Comunidades Autónomas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Elorriaga Pisarik): Ya termino, señora Presidenta. Señora Fernández, Madrid es una Comunidad solidaria que ingresa en las arcas del Estado más que recibe, y entendemos que de esta manera favorecemos la integración y el equilibrio entre las Comunidades Autónomas, pero eso sí, desde la justicia y la equidad. En ese sentido, estoy también convencida de que S.S., que tanto defiende los incrementos de los madrileños, sabrá defender que a Madrid le corresponda en los presupuestos del Estado lo que sus ciudadanos realmente necesitan. Señorías, tiene usted que estar a todas.

Por supuesto, Señorías, por ese mismo criterio, y con la coherencia que siempre ha caracterizado al Partido Popular, aplaudimos cualquier incremento que se produzca para mejorar todas las pensiones, en especial aquellas más reducidas. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la última pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración de los datos del tercer trimestre de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid.

———— **PCOP-275/04 RGEP. 5760 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional los datos del tercer trimestre de la EPA referidos a la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señorías. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y**

MUJER (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad Autónoma de Madrid sigue creando empleo intensamente. Los datos de la EPA correspondientes al tercer trimestre revelan que en la Comunidad de Madrid durante los últimos doce meses se han creado casi 90.000 empleos, de los que 70.000 son ocupados por mujeres. Los datos de octubre, correspondientes a la afiliación a la Seguridad Social apuntan en la misma dirección, con casi 30.000 empleos creados en el mes de octubre, y con más de 80.000 nuevos afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid entre octubre de 2003 y octubre de 2004.

Esa intensa creación de empleo se ha traducido en una disminución del desempleo de 7.900 personas en el tercer trimestre, y de casi 24.000 personas en los doce meses, con lo que la tasa de paro en la Comunidad de Madrid se vuelve a situar en un mínimo histórico del 6,21 por ciento, muy por debajo del 10,54 por ciento de media de España y también por debajo del 9 por ciento que ha registrado la eurozona. Además, entre los hombres la situación es prácticamente de pleno empleo, con un 5,23 por ciento de tasa de paro, y entre las mujeres la tasa de desempleo se sitúa en el 7,53 por ciento, por debajo incluso de la media para los hombres en el conjunto de España, y, desde luego, muy por debajo de la tasa de desempleo en el conjunto de España.

Además, la Comunidad de Madrid, y así se constata en la EPA correspondiente al tercer trimestre, sigue siendo la Comunidad con más estabilidad en el empleo, con 8 de cada 10 puestos de trabajo asalariado con una situación de contrato indefinido, con lo que la Comunidad de Madrid se sigue aproximando a los objetivos de Lisboa; ya superamos en tasa de empleo en la Comunidad de Madrid a la media de la Unión Europea de los quince, estamos en igual tasa de empleo entre las mujeres, y superamos notablemente tanto la media de España como de la Unión Europea en tasa de empleo entre las personas con edades comprendidas entre los 55 y los 64 años.

Por tanto, Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir trabajando, tratando de contribuir a que el Ministro de Economía y Hacienda siga dando buenas noticias, a que el mismo Ministro que antes de dejar su puesto, en

1996, anunció la quiebra de la Seguridad Social pueda seguir remitiendo a las Cortes Generales proyectos de presupuestos que aumenten las pensiones, en línea con lo que ha hecho el Partido Popular durante los últimos ocho años, y para ello, Señorías, se va a remitir a la Asamblea un proyecto de ley de presupuestos que profundiza en la estabilidad presupuestaria, que apuesta por las infraestructuras, por la investigación y desarrollo, por la educación, que sigue bajando los impuestos, y un Gobierno, en fin, que tiene una agenda económica con importantes proyectos, como la remisión a la Cámara de un proyecto de ley de Defensa de la Competencia y el Pacto por el Empleo que tuvo la oportunidad de presentar hace poco al Pleno de la Cámara.

Sería bueno, Señoría, contar con una política económica que no se inspire en los impulsos artísticos de la rectificación, sino que vaya por la senda de la seriedad, del rigor, de la estabilidad, y que dé señales claras a los agentes económicos de toda España y en la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER** (Güemes Barrios): Señoría, la última encuesta de población activa también tiene sombras. Frente a la estabilidad del empleo creado durante los gobiernos del Partido Popular -8 de cada 10 durante los ocho años de Gobierno-, lo que hemos visto en esta última EPA para toda España es un dato muy preocupante, y es que 9 de cada 10 empleos creados son temporales. Habrá que esperar a siguientes ediciones de la encuesta de población activa, pero este dato puede estar aventurando esa desconfianza, que ya parece trasladarse a los empresarios y a los consumidores. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor

Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, felicidades; su trabajo merece ser reconocido públicamente. Los datos de la EPA ponen de manifiesto que la Comunidad de Madrid sigue siendo líder en crecimiento y en creación de empleo. En este trimestre el paro ha registrado un descenso en 8.000 personas, y en los últimos doce meses cerca de 90.000 han encontrado trabajo en nuestra región. Histórico, como usted lo ha definido, ha sido conseguir que la tasa general de paro se coloque en un 6,21 por ciento, muy por debajo de la media de España e incluso de la eurozona. ¡Cómo no nos vamos a enorgullecer de que nuestra región sea la que disfrute de la mayor estabilidad en el empleo en toda España! Sobre todo cuando los datos señalan que el 90 por ciento de los nuevos contratos tienen un carácter temporal; el 90 por ciento.

El señor Zapatero sigue demostrando su incapacidad para perfilar una política económica seria, pero ni se sonroja ni se incomoda al reconocer que las rectificaciones llegan a ser un arte. Pero ¿qué arte, Señorías? ¿Qué arte? ¿El de Quintiliano tal vez, que dijo: "El arte está en ocultar el arte"? Son tantas las rectificaciones, son tantas las contradicciones, que los empresarios se desconciertan y se resisten a firmar contratos indefinidos. El aumento de la temporalidad constituye el primer gran fracaso de la política económica del Partido Socialista; para que luego algunos nos expliquen quiénes son progresistas y quiénes dejan de serlo.

Sólo un dato. Fíjense ustedes en Andalucía. Si en dicha Comunidad, en el sector privado, uno de cada dos trabajadores tiene un contrato temporal, en nuestra Comunidad sólo uno de cada cinco ha firmado ese tipo de contrato. Los datos, Señorías, sonrojan por sí mismos.

¡Cómo no nos vamos a alegrar de que la tasa de paro femenina, uno de los valores más sangrantes de la desigualdad, se sitúe en el 7,53 por ciento, reduciéndose en cuatro décimas en apenas un trimestre! Hoy 6.000 mujeres más han encontrado trabajo, gracias al apoyo decidido del Gobierno regional; una Administración que ha conseguido que la tasa de paro femenina sea casi la mitad que la de

la media nacional e inferior a la media masculina nacional.

Señor Consejero, ¡quién nos iba a decir hace tiempo que los objetivos de Lisboa están tan cerca! Le reitero de nuevo mi felicitación. ¡Ojalá otros sigan su ejemplo! Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jiménez de Parga. Finalizadas las preguntas y las intervenciones, pasamos al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones de tramitación acumulada:

Interpelación del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general en materia de atención especializada.

———— I-11/04 RGEF. 1466 (VII) ————

Interpelación del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre política general del Gobierno en materia de atención especializada.

———— I-31/04 RGEF. 5406 (VII) ————

La tramitación de estas dos interpelaciones será acumulada, conforme al acuerdo adoptado en la reunión de la Junta de Portavoces de 27 de octubre de 2004. Tiene la palabra el señor Fernández Martín, autor de la interpelación 11/04, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señorías Diputadas, señores Diputados, antes el Consejero de Economía, cuyo nombre no recuerdo muy bien, perdóneme, y aunque no tenga mucho que ver, pero, hablando del 96, me han venido a la memoria aquellos 200.000 millones de pesetas que perdonamos a nuestros amiguetes de la Agencia Tributaria. ¿Se acuerda? ¿Recuerda? Efectivamente, en el año 96, que no me acordaba; muchas gracias por recordármelo. (El Sr. **CONSEJERO DE EMPLEO Y MUJER**: *No se ha cobrado.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, aténgase

a la cuestión de la interpelación.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. Mire, el 11 de marzo de este año 2004 yo registré una interpelación, la cual decía: "Política general en materia de atención especializada". El 29 de octubre el señor Beteta, llegando al sùmmum de la limpieza parlamentaria, registra otra interpelación que dice: "Política general del Gobierno en materia de atención especializada". Muchísimas gracias, señor Beteta, porque está usted mejorando lo inmejorable. Si he visto alguna vez un ejercicio de "trilerismo" parlamentario éste es el mejor. Se lo agradezco mucho. (El Sr. **BETETA BARREDA**: *Duele, ¿eh?*) No, no duele porque estoy acostumbrado; la otra vez empezaron, pero esta vez es peor. La limpieza democrática que manifiesta el Partido Popular a mí me embarga de satisfacción. Muchísimas gracias. Así que vamos a hablar, en esta turbamulta de interpelaciones, gracias a la limpieza que el señor Beteta nos ha planteado esta tarde, desnaturalizando y pervirtiendo el debate tal y como estaba previsto.

Así que hoy podríamos tener, señor Lamela, un debate interesante, porque íbamos a hablar de uno de los grandes problemas que tiene la sanidad madrileña, que es la atención especializada. Hace no mucho tiempo hablamos de la atención primaria en una interpelación no ensuciada por el "trilerismo" parlamentario, sino limpia, como fue en aquel momento, como es lo normal en un Parlamento democrático, incluso llegamos a transaccionar una moción que el Grupo Socialista aceptó, porque el Grupo Socialista siempre acepta la lógica y la razón cuando se trata de mejorar un servicio público tan importante como es el sanitario. También es verdad que esperamos con anhelo su desarrollo y su convocatoria más allá de los calendarios. Con este "trilerismo" al que estamos asistiendo ahora, es seguro que todos los problemas de la sanidad madrileña los discutiremos por lo menos dos o tres veces, porque una lo propondré yo, otra SS.SS., que, además, coincidirá, como hoy, por aquello de repartirnos el tiempo, estas cositas que alteran, pervierten y prostituyen el debate democrático. Muchísimas gracias.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Por tanto, el debate sobre la atención especializada debería ser importante. El debate importante que tendríamos que tener sobre este sector está también pervertido por la dinámica a la que la atención especializada está sometida como consecuencia de la ocurrencia electoralista de la señora Aguirre en un debate electoral en el que naturalmente iba perdiendo y, por tanto, necesitaba alguna percha periodística, y lo hizo muy bien. Así que muchas gracias también, porque con este debate ha conseguido alterar por completo el debate sobre atención especializada. Muchísimas gracias, señora Aguirre, doña Esperanza. Por tanto, este debate, como digo, está absolutamente "histerizado"; es decir, no podemos asumirlo con tranquilidad ni con limpieza porque nos tenemos que remitir obligatoriamente a las cosas que están sucediendo dentro de la atención especializada madrileña.

Como saben ustedes, la atención especializada es el segundo o tercer escalón, depende de quién lo defina, de los escalones sanitarios. Es algo más que los hospitales, todos estaremos de acuerdo, porque hay una parte que es la atención primaria, primer escalón, y hay otra parte, que es el segundo escalón, que es la atención especializada ambulatoria, que es uno de los grandes problemas que tiene esta Comunidad, del que tenemos que hablar con detenimiento. Como sabemos, la atención primaria -quedó claro en el discurso anterior- es un sector sanitario que está sobresaturado. Las derivaciones a la especializada ambulatoria son múltiples, tremendas, y ahí se genera el gran problema que tiene Madrid, las listas de espera diagnósticas, como, por otra parte, ha quedado bastante claro en los estudios, trabajos y encuestas realizadas por la OCU y por la Asociación de la Defensa de la Sanidad Pública; probablemente algo tiene que ver con que este humilde Diputado haya mandado cartas al Director General de Informática -no tantas como el señor Consejero, ni mucho menos; él manda una por semana a la Ministra, pero yo no, yo solamente he mandado tres por registro de una manera muy humilde- para ver si era tan amable de mandarme los datos del SIAE, el Servicio de Información y Atención Especializada, que son públicos. También hemos hablado por teléfono infinidad de veces, y tampoco lo hemos conseguido; la última vez me dijeron que esos datos no nos los podían enviar. El señor Eduardo Sánchez Gatell lo ha pedido por activa, por pasiva y por

perifrástica para la Comisión de la Lista de Espera Diagnóstica, de la que ya hablaremos, montada ad hoc para ver si de esta manera evitamos el diagnóstico cierto, la crítica cierta sobre una gestión fundamental dentro de la gestión sanitaria como es la especializada.

Ya sabe usted que, sobre la atención especializada ambulatoria, un estudio de los expertos del Consejo Interterritorial, ése que le gusta tanto al señor Consejero, dice que una de las cosas con las que hay que terminar. Por cierto, igual que una reunión convocada no hace mucho tiempo, en septiembre, en la que doce expertos de distintas Consejerías del Estado ninguna madrileña, por cierto; fue la "Jiménez Díaz", pero ninguna de la sanidad madrileña, lo cual es lógico, por otra parte, porque expertos, expertos no son; sólo estaba la "Jiménez Díaz", que es una empresa privada, como todos sabemos. En esa reunión hicieron doce recomendaciones, una de las cuales era terminar con los cuellos de botella, y los cuellos de botella fundamentales del sistema son los centros ambulatorios especializados. Cualquiera que conozca el sistema y reflexione sobre el mismo, los comités de expertos, todo el mundo, entiende que el modelo del ambulatorio es obsoleto, que está periclitado, y hay que trabajar sobre ello, porque ahí se originan las enormes listas de espera, que están produciendo un daño terrible a la sanidad madrileña.

Ahí es donde se estrellan los esfuerzos agónicos de la Consejería, agónicos, desesperados, ligeramente neuróticos, en cuanto a la lista de espera quirúrgica. Ahí es donde se acumulan 258.000 personas que en este momento... Mejor dicho, no en este momento, porque yo no tengo los datos del SIAE, nada más que los que consigo con mucha humildad y de una manera... En fin, ya sabemos cómo, siempre hay un alma de Dios que a uno le ilumina un poco el camino; son de julio y, entonces, seguramente ahora serán peores, porque ha venido agosto, y normalmente en agosto estas cosas empeoran; 258.000 personas en listas de espera, con una situación realmente desesperante. Así que, señor Consejero, tiene que entender que la sanidad, en su conjunto, es un sistema complejo y está interrelacionado, donde no caben sólo prestidigitaciones contables.

El método que está usted siguiendo para terminar con la lista de espera quirúrgica, para

arreglar la ocurrencia de la señora Aguirre, es un sistema que está desestabilizando el sistema sanitario; lo está desestabilizando más allá de la lógica. Usted tiene que entender que la sanidad no son tornillos. Decía una vez mi buen amigo y compañero Sánchez Gatell que usted gestiona esto como la ferretería de El Corte Inglés, pero esto no son tornillos; éstas son personas que sufren, que enferman y mueren, y los tiene usted que tener en cuenta; cuando los quita de una lista de espera, está haciendo desaparecer a un ser humano.

Por tanto, mire usted, cada vez, insisto, que un enfermo desaparece de una lista, lo que llaman agendas cerradas, y se justifica en términos burocráticos, no se crea usted que a ese señor le consuela, ni le cura el que usted diga que no lo sabía, que tiene que investigarlo o, como decía el señor González, que eso no se puede tolerar. Fíjese, en el año 2003, en un librito que, por cierto, usted ha olvidado, que algún dinerito nos habrá costado, éste que le muestro, ya venía eso. En una interpelación que yo le hice a doña Leticia Moral, una magnífica Directora del Insalud, como todos sabemos, también se lo pregunté en una Comisión, en el año 2002. ¿De esto hace tiempo, eh! En la Orden del año 2000 también estaba. Las agendas cerradas son una tragedia y están sucediendo... Fíjese usted, en el hospital de El Escorial -y el otro día se lo recordé en un debate- hay 1.500 mamografías sin citar, 1.500 mamografías que no existen porque están sin citar; de ellas, 200 preferentes. ¿Entiende usted lo que significa esto a nivel de drama personal? ¿Lo entiende? ¿Entiende lo que significa la incertidumbre? ¿Lo entiende?

Vamos a hablar un poco de los hospitales, aunque no mucho, porque tampoco tengo mucho tiempo. En los hospitales ha suprimido usted los contratos-programa, ha suprimido usted el PAS, el Plan de Actuación Sanitaria, que es lo que definía este librito, ¿no? Es lo que definía esta Memoria, Memoria que fue elaborada por el "consulting" KPMG, que no sé lo que nos habrá costado a los madrileños, pero nos debe haber costado algo; si no lo tiene usted, se lo presto; fue editado por el señor Echániz. En fin, comprendo que no lo tenga usted, pero yo lo tengo, así que se lo puedo prestar, porque aquí de la A a la Z define lo que tiene que ver con la gestión sanitaria en los hospitales. No siguen ustedes ni la más mínima recomendación.

¡Hombre!, la política es una concatenación de hechos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: En un segundo termino, señor Presidente. Por tanto, tenemos que hablar de todas estas cosas. Mire usted, cuando ustedes hacen estas cosas, cuando ustedes trabajan sobre la lista de espera quirúrgica en exclusiva como en este momento, sustituyen los contratos-programa, están ustedes olvidando por completo las especialidades médicas, por ejemplo. Y yo le pregunto a usted, y se lo pregunto con mucha tranquilidad, ¿qué es más importante, operar un juanete, como diría doña Esperanza Aguirre, o que una ecografía tarde más de seis meses, y, si es preferente, cuatro días menos, y que pueda estar dificultando el diagnóstico de una cirrosis o de un hepatoma, o de lo que usted quiera? ¿Qué es más importante, operar una fimosis o retrasar hasta un año la práctica de un electromiograma, lo que puede comprometer definitivamente la funcionalidad de una mano o de una extremidad superior, una hernia discal -se lo digo a los médicos-, o un síndrome del túnel carpiano? Luego mira usted el diccionario y así se entera de lo que es eso; es sencillito, no tiene problemas, porque es que usted gestiona eso, ¿sabe?, y eso es importante, y yo no le estoy llamando a usted como usted a la Ministra; yo solamente le estoy diciendo lo que usted no conoce y que es bueno que usted conozca.

Por lo tanto, ¿qué quiere que yo le cuente? Luego le seguiré contestando porque, a pesar de esta turbamulta de interpelación, me corresponderá un poquito de tiempo, y le seguiré diciendo cosas. Le hablaré del hospital militar, aquello en lo que era usted tan escéptico no hace tanto tiempo, el preacuerdo verbal, ¿se acuerda?, que tenía con el señor Trillo. ¿Qué preacuerdo verbal sería con el señor Trillo? ¡Dios mío!, me encantaría conocerlo. Si usted me enseña ese preacuerdo, porque supongo que aparte de lo verbal habrá alguna línea, yo le pido a usted perdón por encima de todas las cosas, pero enséñeme el preacuerdo.

Por cierto, le voy a decir una cosa, y esto va

dirigido a los distintos portavoces. Le voy a llamar a usted enfáticamente embustero, y, si usted me demuestra que no es cierto, yo le pido perdón aquí en el Pleno y al señor Rodríguez. Usted dijo el otro día a doña Caridad que en Madrid se han cerrado 2.800 camas por el Partido Socialista; demuéstremelo porque, si no, es usted un mentiroso. Demuéstremelo, por favor; está en las actas: 2.800 camas; demuéstremelo una a una y entonces hablaremos. Mientras tanto, usted, señor Lamela, es un mentiroso. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Javier Rodríguez, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señor Presidente, señora Presidenta del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, Señorías. Señor Fernández, usted dice que hacemos "trilerismo" parlamentario porque presentamos interpelaciones al Consejero. Usted lo debería agradecer porque no le quitamos su tiempo. Yo, además de dedicarme a rebatir sus intervenciones, me dedico también a preguntar al Consejero y quiero que el Consejero me conteste a algunas cosas; creo que me asiste ese derecho, le guste a usted o no le guste.

Sí que le voy a contestar una cosa. Si usted quiere saber dónde se han reducido las 2.800 camas y cómo se demuestran, señor Consejero, coja el catálogo de hospitales del año 1992 y el catálogo de hospitales del año 1982 y mire las camas que se quitan de cada hospital, lo suma -creo que sabe sumar- y le saldrán 2.800 camas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Se lo digo por si no tiene la cuenta.

Yo le hago esta interpelación, señor Consejero, porque he oído a algún portavoz, al portavoz adjunto que tiene el señor Fernández en los meses de verano, que algunas cosas produce humillación y angustia. A mí, que trabajo en el sistema sanitario público, lo que me produce humillación y angustia es que me quieran manipular; lo que me produce humillación y angustia es que me quieran decir deliberadamente lo que es falso con

idea de engañarme, es decir, que me quieran mentir. Y yo tengo que decir cuando me mienten que me están diciendo una mentira, y para demostrar que me están diciendo una mentira voy a hacerle la primera pregunta. Señor Consejero, ¿es cierto que en el año 1990 este Diputado presentó una proposición no de ley, que se aprobó por unanimidad, en la que se pedía que los hospitales militares pudieran ser utilizados por la población civil? Dígame sí o no, y si es sí, dígame si ha habido sensibilidad en los ministros Serra, García Vargas, Suárez Pertierra y Serra Eduardo, que no han querido firmar este convenio, o si es que no había sensibilidad en los consejeros correspondientes antes de que usted fuera Consejero. Por tanto, quiero que me conteste eso.

También quisiera que me contestara si en la firma del convenio que usted ha realizado últimamente con el Hospital Militar Gómez Ulla ha intervenido para algo doña Trinidad Jiménez o va como el laurel, que se pone en todos los guisos pero a la hora de comer se la aparta, y si ha intervenido en algo el señor Simancas, a favor o en contra. Me gustaría saberlo. Yo le tengo que decir que en la firma de este convenio no he hecho nada, y estoy seguro de que el señor Simancas ha hecho el doble, es decir, nada de nada porque probablemente lo que ha hecho es intentar torpedear ese convenio para que no se firme. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo reconozco la sensibilidad del Ministro, pero la sensibilidad del Ministro se ablanda cuando la Consejería pone seis millones de euros; cuando no se ponen seis millones de euros parece ser que la sensibilidad del Ministro es menor.

Visto esto, la verdad es que oigo algunas cosas... Y yo no digo que la sanidad de Madrid sea perfecta, porque, si no, no tendría ningún objeto ni tendría ninguna finalidad dedicarnos a la política para intentar mejorar las cosas, pero yo parto de un punto: parto de la Memoria del Insalud del año 1995, que es el último año en que nosotros no gobernamos el Insalud, y termino en la Memoria del año 2003, que es el último año que nosotros gestionamos completamente. Todo lo que ha pasado entremedias está claro que no se debe al Partido Socialista: o ha sido al Partido Popular, que gobernaba el Insalud cuando todo dependía del Gobierno de España, o ha sido al Partido Popular cuando han sido transferidas las competencias y correspondía al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

De la Memoria del Insalud del año 1995 le voy a leer lo que dice en el preámbulo, que lo firma el Director Provincial, don Javier Elola -no sé si le conocerán los señores socialistas-, pero dice lo siguiente: "Balance de gestión, cumplimiento de las previsiones presupuestarias del contrato-programa en los Capítulos I y II, desviación del gasto farmacéutico en 2.143 millones de pesetas, 12.909.000 euros. Balance de gestión en atención especializada: ligera desviación sobre las previsiones del contrato-programa en Capítulo I, 697 millones de pesetas; desviación de la previsión de gasto de Capítulo II, 441 millones de pesetas. 2 b) Menor actividad de la prevista en el contrato-programa. Intervenciones quirúrgicas, 8.313 menos; de cirugía mayor ambulatoria, 5.014. Posiblemente en parte como consecuencia de la menor actividad así como por el aumento de las listas de espera, el número de urgencias se ha incrementado un 5,9 por ciento. Se ha escrito en la Memoria, página 15. 3 c) Un notable aumento de la lista de espera quirúrgica total en 9.156 pacientes, el 20,1 por ciento de aumento, y de más de seis meses, 24.186, con un 26 por ciento de aumento más de lo que había."

También quisiera que me contestara, señor Consejero, si es cierto que existe una carta o circular del año 1994, del mes de febrero concretamente, del señor Temes, en la que dice que aquellos pacientes que esperan menos de dos meses para ser atendidos no se les considera en lista de espera, y que en las listas de espera que confeccionaba el programa socialista los dos primeros meses iban a efecto de inventario.

Respecto a la atención especializada, quiero que me conteste, señor Consejero, si son ciertos los siguientes términos: si el presupuesto del año 1995 del Insalud era de 2.409.385 euros, y si en el año 2003 era 3.994.253 euros, es decir, si había un incremento. Querría saber si la población atendida en el año 1995 eran 5.181.600 ciudadanos o tarjetas, y en el año 2003 eran 5.734.671. Quisiera que me contestara también si el total de la lista de espera quirúrgica en el año 1995 era de 54.740, a los que habría que sumar los que esperan dos meses, y en el año 2003, con 700.000 ciudadanos o tarjetas más, es de 47.966. Quisiera saber si en el año 95 la lista de espera quirúrgica de más de seis meses era de 24.186 personas y si en el año 2003 era de 858. Me gustaría también saber si el PERL, es decir, Plan Especial de Reducción de Listas de

Espera, en el año 1995 solamente consiguió reducir las listas de espera en 4.054 personas, y si el Plan de Listas de Espera que usted está gestionando desde el mes de abril ha reducido las listas de espera aproximadamente en 26.000 personas. Me gustaría saber, asimismo, si en el año 1995 la demora media para atender una intervención quirúrgica eran 242 días y si en el momento actual, en el 2003, es de 55 días. Ésos son datos y preguntas que yo quisiera que usted me contestara, porque la verdad es que me preocupa. Sobre todo me preocupa cuando uno se puede sentir humillado, uno se puede sentir angustiado y uno se puede sentir maltratado por un sistema sanitario que no es el que corresponde a la Comunidad de Madrid.

También me gustaría, señor Consejero, que me contestara lo siguiente. Usted sabe que hay una propuesta en el programa electoral del Partido Socialista del Gobierno de la nación, página 81 -y usted sabe también que hay una ley, la Ley 14/86 de Sanidad, así como la Ley de Cohesión, que se caracterizan porque se contempla la cohesión y la equidad en el Sistema Nacional de Salud-, en la que el Gobierno de la nación promete que ningún ciudadano de España, ninguno, esperará más de 45 días para una intervención quirúrgica, no esperará más de 10 días para ser atendido en primera consulta, y no esperará más de 15 días para ser atendido en una consulta diagnóstica o en una prueba diagnóstica. A mí me gustaría saber, señor Consejero, si ha hecho, si va a hacer, y qué resultados han tenido las gestiones de la actual responsable del Ministerio de Sanidad; no sé si es Ministra o no, o si es Secretaria de Estado, porque no se la oye, no se la ve. Es decir, quiero saber si ha hecho alguna gestión y cuál ha sido el resultado, porque nosotros como madrileños y como grupo político desde aquí les reclamamos que las inversiones que hay que hacer para aplicar los 45 días en reducción de lista de espera a todos los ciudadanos de España y su correspondiente presupuesto lo queremos también para Madrid. En cuanto a la reducción de la lista de espera en la primera consulta de diez días, también queremos su consignación presupuestaria para Madrid, y la reducción en la primera consulta diagnóstica de 15 días también queremos su dotación presupuestaria para la Comunidad de Madrid. Ésas son las cosas que a mí me preocupan; me preocupa menos que cada uno sea oportunista y se pueda encontrar como

hoy el portavoz socialista, que lleva una corbata igual que la que lleva el Presidente Bush. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Lamela, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que me dan los dos Grupos Parlamentarios, el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista, al ser interpelado por algo tan importante como es la atención especializada, e intentaré, en los pocos minutos que tengo para responder a las dos interpelaciones de manera simultánea, responder a todas las cuestiones que se han planteado, incluso a las que no se han planteado, porque realmente, respecto a la intervención del señor Fernández Martín, yo creo que lo que denota son fundamentalmente dos cosas: en primer lugar, quizás de una manera preocupante, una falta de cultura parlamentaria, porque las prácticas de acumular interpelaciones son bastante normales en el Parlamento nacional, aunque en este caso, en el de esta Comunidad Autónoma, quizás no lo sean. Esto forma parte de la práctica democrática y de lo que es intentar realizar debates profundos y consensuar propuestas de resolución, algo con lo que S.S., evidentemente, tampoco está de acuerdo.

En todo caso, lo que lamento es que usted califique este debate, que ustedes mismos han planteado, como "histerizado"; creo recordar que, literalmente, es la palabra que usted ha dicho. A mí la sensación que me da es que lo único "histerizado" de aquí es usted, usted y su Grupo Parlamentario. Lo es, sin duda, porque les pone muy nerviosos -y esto creo que es algo que ya se empieza a notar en todas la sociedad madrileña- que el programa del Gobierno en el ámbito de la sanidad y las medidas que se están adoptando en el ámbito de la sanidad para los madrileños empiecen a funcionar, y no solamente que empiecen a funcionar, sino que empiecen a dar resultados que los madrileños

empiezan a constatar. Evidentemente, ustedes en ese campo y en ese ámbito se encuentran sumamente incómodos. Por lo tanto, me temo que en los próximos meses tendremos más debates “histerizados”, no por culpa del Consejero, sino por el estado de nervios en que SS.SS. se encuentran.

En todo caso, creo que, sin duda alguna tienen toda la razón en que tenemos problemas. ¡Cómo no vamos a tener problemas en algo tan complejo como el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, con más de 6 millones de ciudadanos que atender y más de 60 millones de actos médicos que realizar! ¡Cómo no vamos a tener problemas! El problema que usted ha señalado de listas de espera diagnóstica es un problema que especialmente preocupa, como usted bien sabe, al Gobierno de la Comunidad de Madrid y que preocupa de manera importante al Gobierno, tanto en espera quirúrgica como en espera diagnóstica, y de ahí el “Plan de lista de espera quirúrgica”, que usted bien conoce, y que está dando sus resultados. Sin duda, de ahí viene una parte de su nerviosismo, y aprovecho para confirmar los datos que el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Javier Rodríguez, ha señalado en el ámbito de la lista de espera quirúrgica y también la lista de espera diagnóstica; lista de espera diagnóstica que generó la creación de una Comisión parlamentaria a instancias de este Gobierno, y esperamos que esa Comisión parlamentaria dé sus resultados en los próximos meses o en las próximas semanas. Esto también lo enlazo con algunas de las preguntas que ha formulado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en relación con la lista de espera diagnóstica.

Efectivamente, como bien conocen, y como tuve la ocasión de informar a esta Asamblea en alguna intervención anterior, yo solicité en la primera reunión bilateral que tuve con la Ministra de Sanidad la financiación para un plan en materia de lista de espera quirúrgica y diagnóstica en los términos que están contemplados en el propio programa electoral del Partido Socialista. La respuesta, como conocen todos ustedes, fue negativa, y en todo caso ignorábamos -y lo digo en pasado porque al día de hoy ya no lo ignoramos- cuáles eran los planes del Ministerio en materia de listas de espera. Afortunadamente, un Senador que está aquí presente, y que es el Portavoz de su Grupo Parlamentario, ha oído de boca de la Ministra cuáles

son los planes en materia de lista de espera del Ministerio de Sanidad, que se pueden resumir en una única frase: esperar hasta el 2006 a ver qué hacemos. Por tanto, después de esperar hasta el 2006 a ver qué hacemos, veremos si hay algo de financiación o no; parece ser que el tema de la financiación queda al margen.

En todo caso, Señoría, le voy a decir cuáles son las cuatro grandes medidas que la Ministra de Sanidad ha propuesto en materia de lista de espera, que, afortunadamente, la Comunidad de Madrid no va a seguir. En primer lugar, va a crear un grupo de expertos para asesorar a las Comunidades Autónomas; sin duda, expertos de las Comunidades Autónomas porque, como usted bien sabe, el Ministerio no tiene competencias, y, por lo tanto, tampoco tiene expertos en la gestión, con lo cual, utilizaremos nuestros propios expertos, a través de la Ministra, para asesorarnos a nosotros mismos sobre cómo gestionar el problema. Es una idea brillante.

La segunda medida que propone el Ministerio de Sanidad es un informe que va a analizar las experiencias internacionales y españolas en materia de lista de espera, cosa que también me parece brillante, pero, en todo caso, nosotros nos habíamos anticipado, entendiendo que en la Comisión parlamentaria también debíamos estudiar esto. Por lo tanto, en esto nos ha dado la razón la señora Ministra.

La tercera medida que propone el Ministerio de Sanidad en materia de listas de espera es una guía de buenas prácticas en gestión de listas de espera, para lo cual tenemos que trabajar hasta el año 2006 en elaborar la guía de buenas prácticas.

Finalmente, como última medida, habla de fortalecer y mejorar los sistemas de información en materia de lista de espera. Todo eso, sí, esas cuatro grandes medidas, Señoría, diciendo que de las listas de espera no se puede hacer utilización partidista y no se pueden utilizar como arma arrojada en favor o en perjuicio de ningún gobierno autonómico ni de ninguna Administración, aunque esa declaración de principios le ha durado exactamente a la Ministra hora y media, porque, hora y media más tarde, lo ha utilizado como arma arrojada precisamente contra esta Comunidad, contra su sistema sanitario y contra su Consejero. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, creo que es importante decir que la Comunidad de Madrid sí va a elaborar un plan de listas de espera, también diagnósticas, con el dictamen de la Comisión, y con o sin las aportaciones que SS.SS. realicen en esa Comisión, que espero que funcione de manera rápida y urgente.

Sin embargo, Señorías, creo que es fundamental, además de confirmar las preguntas que ha señalado el Portavoz del Grupo Popular, confirmarlas en cuanto a los datos que en ellas se han puesto sobre la mesa, decirles que lo importante, sin duda, es hablar del sistema sanitario madrileño y hablar de la realidad de ese sistema, y creo que ésa es la obligación de este Consejero. Señoría, tenemos 25 hospitales en la Comunidad de Madrid, y tenemos una media de 11.600 camas abiertas -digo media, porque, evidentemente, en campañas específicas y momentos punta son muchas más-; utilizamos 300 quirófanos, también como media, porque en algunos momentos son más, y tenemos abiertos 31 centros de especialidades. Es decir, como usted bien sabe, tenemos en proporción el sistema sanitario más grande de España; un sistema que significa más de 408.000 ingresos en el 2003, es decir, 8.000 más que en 2002; 380.000 intervenciones quirúrgicas, de las cuales, 303.000 son procesos quirúrgicos en quirófano; 8.957.000 consultas de especialidades, como ha señalado la Presidenta del Gobierno de la Comunidad en una pregunta parlamentaria, y más de 2.288.000 urgencias hospitalarias. Gestionamos, como media, 312.000 ingresos totales al año en nuestros hospitales, y 6.787.000 consultas externas.

Creo, Señoría, además, que, desde el punto de vista de las pruebas diagnósticas, la evolución de los datos del propio sistema significan, primero, un enorme esfuerzo de sus profesionales por asumir el crecimiento, y, en segundo lugar, como también se ha señalado hoy en el transcurso de las interpelaciones al Gobierno, un extraordinario comportamiento no sólo de los servicios de urgencia, Señoría, sino de todos los servicios sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, tengo que decirle que tenemos un problema: el problema es el crecimiento del sistema, el crecimiento de la población. Madrid crece, en términos de tarjeta sanitaria, en torno al 9,2 por ciento; está creciendo desde las transferencias

en torno al 9,2 por ciento, y aquí, Señoría, tenemos que hacer todos un ejercicio de responsabilidad, y, probablemente, el primer ejercicio de responsabilidad lo tiene que hacer el Gobierno de España, y, cuando yo reclamo a la Ministra determinadas cosas, no las reclamo por hacer crítica, las reclamo porque son buenas, necesarias y, en algunos casos, imprescindibles para la estabilidad del sistema madrileño y para la estabilidad del sistema nacional, porque nosotros seguimos creyendo que el sistema tiene que ser uno, que tiene que ser nacional, y no múltiples y no cohesionados.

Por tanto, Señoría, creo que es fundamental que tengamos en cuenta que los censos en tarjeta sanitaria no son los censos reales de atención de población por parte de las Administraciones territoriales, y creo que sería muy bueno que la Ministra de Sanidad, y ustedes mismos, que tienen capacidad de acceso a sus datos, contrastasen los datos de población del censo de tarjeta sanitaria, que son públicos, y si no se los puedo facilitar, con los datos que tiene el Ministerio del Interior de población en Madrid, evidentemente, no regularizada, que también atendemos, y que atendemos en igualdad de condiciones y en igualdad de calidad, y se dará usted cuenta de que el dato del 9,2 por ciento que le he dicho, de crecimiento, es un dato que se supera con creces, sin duda, si sumamos todos esos ciudadanos.

Por tanto, Señoría, es evidente que tenemos un sistema que tenemos que adaptar al crecimiento, que tenemos que dotar económicamente para hacer asumible ese crecimiento y para mejorar el nivel asistencial y la calidad de los ciudadanos, y tenemos que hacer un enorme esfuerzo, precisamente, para que esa atención se traduzca en la reducción de la listas de espera diagnósticas, por supuesto, y que esa reducción signifique también un mayor tiempo de atención a los pacientes en las consultas de primaria y especializada.

Coincido con usted, Señoría, en que tenemos que pensar en el modelo de los centros ambulatorios de especializada y tenemos que renovar y modernizar el modelo global, evidentemente, de la atención especializada y tenemos que conseguir que los servicios de referencia que existen en Madrid, servicios de

referencia de ámbito regional y servicios de referencia de ámbito nacional en atención especializada se potencien, y que sigan manteniendo la calidad que han tenido históricamente, y que sigan siendo de referencia no solamente en España sino fuera de España, y eso hay que hacerlo con el esfuerzo del presupuesto de la Comunidad de Madrid, que es enorme, con el esfuerzo de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, que es enorme, pero con el esfuerzo del Gobierno de España y de los ciudadanos del resto de España, porque al ser servicios de referencia nacionales, una ley que ya le he dicho muchas veces que hemos votado todos los partidos políticos, que es la de Cohesión y Calidad, contempla que la financiación de esos sistemas debe ser una cofinanciación con los fondos del Estado, y ésta es otra reivindicación, Señoría, que yo suelo hacer repetidamente al Ministerio de Sanidad con el éxito describable que S.S. conoce.

En todo caso, también tengo que decirle, Señoría...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Le ruego un poquito de indulgencia para contestar a las dos interpelaciones, pero termino enseguida. Muchas gracias.

Le tengo que pedir, Señoría, que no vuelva a entrar en la falacia del cierre de las listas de espera diagnósticas (La Sra. **PORTA CANTONI**: *A mí me ha pasado esta semana*), y no trate de trasladar a los ciudadanos atisbos de dudas sobre la transparencia de la gestión del sistema por parte de la Comunidad de Madrid y de los profesionales de la Comunidad de Madrid; y se lo digo, Señoría, porque la Comunidad de Madrid gestiona las listas de espera diagnósticas con las mismas normas que las gestionan el resto de las Comunidades Autónomas de España, que, curiosamente, como le he dicho hoy a la Ministra, es una norma de ámbito nacional del año 2000, evidentemente, que, si no le gusta, la puede derogar, porque para eso es la Ministra y tiene esa capacidad normativa, llevándola al Consejo de Ministros. El

SSA es un Sistema Semestral de Agendas, que genera esa distorsión y que, desde luego, ya le puedo decir desde ahora que el Gobierno de Madrid, a través de nuevos protocolos y nuevos sistemas, va a intentar evitar que, si se ha producido, se vuelva a producir en un futuro.

Finalmente le digo, Señoría, que hablar de atención especializada es hablar de nuevas infraestructuras, hoy se ha hablado aquí de cuáles son las mejores que se están haciendo en urgencias y emergencias, aunque no voy a entrar en ellas, sabe cuáles son los nuevos hospitales que se están construyendo y sabe también, Señoría, que estamos rehabilitando, reordenando y modernizando la práctica totalidad de los hospitales de la propia Comunidad de Madrid. En algunos casos, reordenándolo entero, prácticamente construyéndolo de nuevo, como en el caso del hospital de El Escorial, con más de 60 millones de euros de inversión en los próximos años, o como el nuevo hospital Doce de octubre, que ya ha sido empezado. Estamos renovando los equipos y este próximo año dedicaremos otros 2,5 millones en adquisición de equipos en sistema leasing, lo que nos va a dar una velocidad de renovación de los equipos, en este caso diagnósticos, de toda atención especializada que permitirá culminar a lo largo de la Legislatura con la renovación del 40 por ciento de los equipos.

Finalmente, Señoría, y termino ya, los recursos humanos; nosotros creemos que es la piedra filosofal, la parte fundamental del sistema y que es la que garantiza su funcionamiento y su futuro. Por tanto, vamos a empeñar todos los esfuerzos, los económicos, los personales y los de diálogo, como hemos acreditado con 10 acuerdos en 10 meses con las organizaciones sindicales, con todas, para mejorar las condiciones de los profesionales, para dotarles de una carrera profesional que reconozca su esfuerzo en el sistema, y que reconozca ese esfuerzo en términos económicos a través de un marco retributivo adecuado a un sistema moderno, dinámico y a un sistema que cada vez, evidentemente, sin duda, sea referente dentro de los sistemas sanitarios españoles. Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señor Consejero. En turno de

réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Fernández Martín.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señor Presidente. Como el señor Rodríguez nos vaya a hacer la moción de la semana que viene con lo que ha dicho aquí esta tarde, va a ser emocionante, porque nos va a hacer usted una moción sobre el año 95, que es muy moderno. Fíjese, uno de los grandes descubrimientos del Partido Popular es el teléfono móvil, sin embargo, en el año 94 prácticamente no había ningún teléfono móvil. Por tanto, es un descubrimiento fantástico, y muchas gracias al Partido Popular por haberlo inventado. Estamos todos muy agradecidos, sin duda alguna.

Mire, señor Rodríguez, a mí, sus interpelaciones, sus preguntas, sus iniciativas parlamentarias, aparte de producirme un agotamiento espectacular, empiezan a producirme rubor. Se lo digo en serio. Le hace usted un trabajo tan sucio al señor Consejero, que no le merece la pena. Usted es un gran Diputado; debería tener usted otra perspectiva; por Dios, deje usted de hablar de esas cosas. Habla usted sin ningún rubor del año 94. ¡Santo Dios!, hace diez años de eso; con lo jóvenes que éramos usted y yo entonces. Hable usted de hoy alguna vez, a ver qué pasa; me encantaría oírle a usted algo de ahora.

Dice usted unas cosas... Dice que en el año 90 plantearon una proposición no de ley sobre el hospital militar que nosotros apoyamos. Se le olvida a usted que, en efecto, el señor Sabando hizo todo lo que estuvo a su alcance y no pudo ser. Se le olvida a usted que en el año 99, y gracias al pacto que hizo el Partido Popular con CiU, modificaron por completo el ejército español, ¿o ya no se acuerda usted de ese pequeño detalle? Y, como consecuencia, un ejército de más de 200.000 personas se quedó reducido a uno de 80 ó 90.000 -poquitos, porque Trillo no consiguió casi nada-. Como consecuencia de esto, al señor Trillo se le ocurrió vender los hospitales militares y consiguieron que, por ejemplo, Burgos y Sevilla lo montaran, pero bueno, ése no es el debate de hoy, ya tendremos para plantear ese debate otro día, como también hablaremos del convenio y de las cosas que ha hecho el Ministerio de Defensa. Ya hablaremos.

En noviembre de 2001 el Insalud publicó

una lista de espera quirúrgica en Madrid de 40.776 personas -arriba o abajo, porque hablo de memoria-. Pues bien, en este momento, según las listas tan transparentes que dice el señor Consejero, tenemos una lista de espera de 49.000 personas. Además, hay bastantes miles de personas que como no pueden clasificarse dentro del modelo alternativo, forman parte de aquello de lo que al señor Consejero no le gusta que hablemos, es decir, las personas que llamaríamos "sin cita". Por cierto, señor Consejero, que mal le tiene que haber ido a usted esta mañana para haber consumido casi cinco minutos de la intervención hablando de la Ministra. Qué mal le ha tenido que ir y qué feliz debe ser usted por haber perdido las elecciones del 14 de marzo. Por tanto, le felicito porque me parece que es el único miembro el Partido Popular que realmente se alegra de haber perdido las elecciones. Hay que ver lo poquito que hablaba sobre temas sanitarios antes del 14 de marzo; no hablaba nada; no hablaba del Consejo Interterritorial, la palabra financiación no se la he visto publicada en ninguna parte antes del 14 de marzo. Es verdad que ha dicho que Madrid tiene una financiación suficiente, y ya hablaremos también de ese tema, pero a partir del 14 de marzo usted ha experimentado un cambio sobrevenido magnífico. Empezó a ser usted uno de los mosqueteros de ese país, probablemente el primero, porque el señor Rambla me parece que no ha ido esta mañana. *(Asentimiento por parte del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.)* Dice usted que ha ido; ayer por la tarde no lo sabía; debe ser que como ha firmado lo de las células madre el hombre estaba un poco más tranquilo, igual que Navarra y tal. Como el señor Rambla es su otro yo con el que establece usted un pulso intermitente, tengo que decirle, sin duda alguna, que lo está usted ganando, señor Lamela. Esa fotografía en la que va usted el primero, mandando entre los cinco duros del Partido Popular, me ha llegado al alma.

Mire usted, lo que yo quiero es que me mande los datos. Se lo digo en público, se lo pido por favor; quiero datos del servicio, de información, de atención especializada. Mándemelos, por favor, con fecha corte mensual. Eso es lo que se planteaba en la proposición no de ley que presentó el Partido Popular y en las enmiendas que presentó el Partido Socialista, que, naturalmente, fueron desechadas. Ojalá tuvieran ustedes la sensibilidad que el Partido Socialista ha tenido al votar la Ley de Cohesión.

Ustedes no votaron la Ley General de Sanidad.

Yo le digo aquí de una manera grandilocuente: Este sistema ha sido posible porque lo instaló el Partido Socialista. Si desenterramos lo que decía entonces el grupo nacional de salud, don Enrique Fernández Miranda -cuando quiera hablamos de ese tema también-, verá usted lo que hubiera sido el sistema sanitario español. Así que, por favor, no nos digan ustedes ni una frase sobre ese tema. Este sistema, tal y como usted lo ha enfocado, fue diseñado, entre otros señores, por el que está sentado ahí: don Pedro Sabando, con ustedes poniendo la proa permanentemente. Este sistema se ha hecho a pesar de ustedes, en contra de sus intereses, en contra de su planteamiento ideológico, y, si no, miren ustedes los textos que están por ahí dando vueltas, y veánlo ustedes, -ya que el señor Rodríguez hablaba del Neolítico, yo le hablo del Paleolítico, que es un poquito antes- para que comprueben lo que ustedes opinaban sobre este sistema, que no votaron, porque nosotros sí apoyamos la Ley de Cohesión y de Calidad, porque creemos en este sistema y pensamos que hay que desarrollarlo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Termino, señor Presidente, sólo un segundo. Tengo aquí una carta que no voy a leer porque no tengo tiempo. Es una de esas misivas que manda usted a la señora Ministra y que ya son famosas en Madrid, porque, además, las manda usted a "ABC" antes de mandárselas a la ministra, lo que ya es el colmo, que se publique el mismo día y a la misma hora prácticamente. Desde luego en Sanifax lo publica usted incluso un día antes, y eso es poco indelicado, pero usted lo hace.

Fíjese usted, pone en solfa algo que el señor Fraga, que era el Portavoz de la Conferencia de Presidentes, no dijo. Va usted mucho más allá, como le ha pasado hoy a la señora Aguirre, probablemente porque el señor Fraga el otro día no se lo permitió, más allá de lo que se dijo en la Conferencia. Se lo dije hace poco y se lo vuelvo a

decir, usted está trabajando este sistema -retiro la palabra histórica, porque tiene unas connotaciones que no me gustan- y tienen un planteamiento ansioso. Cuando usted me acusa de nervioso, no sabe usted lo que le espera conmigo, porque tengo una amplia concha y podemos hablar mucho. Eso decía el Consejero anterior, el señor Echániz, ¿se acuerda? Y, fíjese dónde está el señor Echániz: fuera de la memoria de casi todos nosotros, y, primero, de usted. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Gracias, Señoría. En turno de réplica, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por la información que nos ha dado. Nuestro Grupo se da por satisfecho y la verdad es yo no soy quien comparece, sino el que ha pedido su comparecencia. Agradezco que el señor Fernández me tome a mí como punto de referencia y se limite a contestar a mi discurso. Yo no pensaba discutir el suyo salvo para decirle algo que es mentira. Usted ha dicho que el señor Trillo vendió los hospitales, y eso es mentira.

Ustedes vendieron 19 hospitales y le voy a decir cuáles: San Sebastián, en el año 84; Vigo, en el 87; Oviedo, en el 87; Ibiza, en el 89; Badajoz, en el 89; Lérida, en el 94; Vitoria, Jaca, Gerona y Mahón, en el 92. Cuando el señor Trillo llegó a ministro dijo que los hospitales militares se podrían vender, pero sólo para uso sanitario, y los que ustedes vendieron no tienen, ninguno, uso sanitario. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Se han hecho casas en ellos salvo en el de Málaga, donde se ha puesto una clínica privada, y lo demás es mentira. Señor Fernández, no le voy a consentir ni a usted ni al Partido Socialista una sola mentira; mientras aquí esté yo me encargaré de desmentirlo. Puede documentarse. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por lo tanto, señor Fernández, eso es así.

Señor Lamela, la verdad, me alegra que hable de sanidad. Usted es Consejero, yo soy

Portavoz del Grupo Parlamentario que sostiene al Gobierno, y, por lo tanto, me veo en la obligación de tener que entenderme con usted, pero tengo que decir que me entiendo muy bien. Ahora mismo yo no echo en falta que usted no venga del mundo sanitario. ¡Faltaría más! No conozco a ningún ministro socialista que viniera. Ninguno de los ministros socialistas que hubo en el Ministerio de Sanidad venía del mundo sanitario, y siguen sin venir. La diferencia que hay es que usted entiende los problemas de sanidad, y los del Ministerio siguen sin entenderlos ni los entendieron nunca. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Ésta es una diferencia importante que debe constar aquí.

Nada tengo que decir a la gestión del señor Sabando, que, por cierto, me alegro de verle aquí, porque estos días de atrás no le vi y me dijeron que se encontraba enfermo. Me alegro de su mejoría; no le he llamado por teléfono porque he perdido su número, pero he preguntado por usted en cada Pleno, y se lo pueden decir sus compañeros. (El Sr. **SABANDO SUÁREZ**: *Muchas gracias.*)

En cualquier caso, hay otra cosa que también es mentira. Señor Fernández, usted ha dicho que vamos a desenterrar lo del señor Fernández Miranda. Pues bien, el señor Fernández Miranda no ha dicho nada en ningún programa electoral ni en ningún programa político del Partido Popular que sea distinto de lo que yo he dicho en esta Cámara: que siempre hemos defendido un sistema sanitario público, universal, en libertad, eficaz y eficiente. Lo dijimos en el año 1983 y lo seguimos manteniendo, y lo que les duele a ustedes es que siempre les han dicho que íbamos a privatizar la sanidad y no hemos vendido los hospitales, y eso les tiene que doler, porque se demuestra una vez más que manipulan y que mienten, y contra eso hay que luchar. Ya le he dicho a mi Grupo Parlamentario que hay que hacer todos los esfuerzos para no consentir que ustedes mientan ni manipulen y, cada vez que digan una mentira o se vea una manipulación, hay que decirlo.

Me alegro, señor Lamela, de que me diga que esta mañana la Ministra haya dicho que no habría que utilización partidista de las listas de espera. Desde que se ha creado una Comisión de estudio para estudiar las listas de espera ya se han dado al menos tres ruedas de prensa donde se nos

ha acusado de encubrimiento, de que no queríamos reunir la Comisión; todo mentira, porque estos acuerdos están; se reunirá la Comisión tantas veces como pidan y vendrán a comparecer en ella tantas personas como hayan pedido, no hemos vetado a ninguna. Por lo tanto, siempre se contradicen y siempre mienten, y eso hay que acabarlo; y hay que acabarlo, diciéndolo. Yo, cada vez que suba aquí, cada vez que diga una mentira, se lo voy a decir: dicen una mentira. Y antes decía que mentir es decir deliberadamente lo contrario a la verdad con la idea de engañar al contrario; bueno, pues yo ya no quiero llevar buen talante, ya no quiero decir eso; mentir es mentir, es hacer trampas y ustedes son tramposos, y por lo tanto se lo tengo que decir. Nada más, señor Consejero, que darle muchas gracias por su información. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señor Consejero. Para contestar a las anteriores intervenciones tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señorías. Voy a aprovechar estos cinco minutos fundamentalmente para tratar de clarificar algunas cuestiones. La primera de todas es que a quienes creo que les ha ido mal en el debate de esta mañana ha sido a ustedes, porque están tratando de hacer la segunda parte aquí, ahora, con lo cual, la sensación que me da es que a quienes no les ha ido bien ha sido a ustedes. Y no les ha ido bien porque todas las Comunidades Autónomas decimos exactamente lo mismo, aunque algunas tengan que disfrazarlo, Señoría. Por lo tanto, Señoría, vaya usted al Diario de Sesiones y dése cuenta de lo que está pasando dentro del sistema nacional de salud. Y no se equivoque, Señoría, si al Consejero de Sanidad de Madrid le va mal con la Ministra de Sanidad, a quienes les va mal es a los ciudadanos de Madrid, no al Consejero, y eso es muy grave. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Por tanto, no se alegren de la situación en la que ahora mismo se encuentra el sistema nacional de salud y de la incoherencia en la que nada el Ministerio de

Sanidad.

Señoría, también creo que es importante la memoria histórica, que a veces se pierde y es bueno que los que intentamos mantenerla hagamos un esfuerzo para recordarla y para refrescar la de Su Señoría. Usted dice que antes del 14 de marzo nosotros no hablábamos de financiación y que empezamos a hablar de financiación después del 14 de marzo, lo cual no es cierto y usted lo sabe, porque, además, está en muchos sitios. Creo que desde el día en que tomé posesión he hablado de la financiación sanitaria y sigo diciendo lo mismo, y voy a seguir diciendo lo mismo aunque acabe obsoleto mi discurso.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Pero lo que sí es importante es que son ustedes los que han cambiado después del 14 de marzo, porque yo -ahí sentado, y el señor Simancas, aquí sentado- he oído al señor Simancas decir a doña Esperanza Aguirre que estaba dispuesto a acompañarla a ver a Zapatero para pedirle dinero, a ver al señor Zapatero para presionar al Gobierno de España; estaba dispuesto a acompañarla para presionar al Gobierno de España junto con el después Presidente del Gobierno o sin el Presidente del Gobierno, en su condición de Secretario General del partido en Madrid. Sin embargo, después del 14 de marzo parece que se han esfumado las ganas del señor Simancas de acompañar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a pedir, al que ahora sí es Presidente del Gobierno de España, algo para la Comunidad de Madrid, para los madrileños. Por lo tanto, desde ese punto de vista, sí parece que quienes han cambiado de discurso han sido ustedes y no nosotros, que seguimos diciendo lo mismo, y seguimos reivindicando lo mismo.

Es increíble que no sean ustedes los que estén pidiendo todos los días algo para Madrid y para los ciudadanos de su Gobierno central, sino justamente lo contrario: que estén torpedeando las peticiones que el Gobierno de Madrid hace para los ciudadanos de Madrid al Gobierno de España; esto ni siquiera el Partido Socialista en otras Comunidades Autónomas lo está haciendo. Deberían reflexionar internamente sobre su posición

dentro de la Comunidad de Madrid e intentar ser más coherentes, no con ustedes mismos sino con sus votantes y con los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a los datos, Señoría, todos los datos que usted quiera pídalos, pero pídalos por el conducto reglamentario. La Comunidad de Madrid y la Consejería de Sanidad no se los van a dar si no lo hace a través del conducto reglamentario que está previsto en la Cámara. Por lo tanto, Señoría, usted puede telefonar a todo el mundo, incluido al Consejero -hablamos habitualmente sin ningún tipo de problema-, pero los cauces reglamentarios son los cauces reglamentarios y la Consejería los va a seguir respetando en todo caso. Y si hemos creado una Comisión parlamentaria, en este caso para estudiar el problema de las listas de espera diagnósticas, creo que el cauce y el lugar para solicitar esta documentación y para que sea aportada la documentación que usted quiere es precisamente la Comisión parlamentaria que hemos creado, porque, si no, esto no tiene absolutamente ningún sentido. Por lo tanto, también le anticipo, Señoría, que en esa Comisión parlamentaria, como no podía ser de otra forma, primero, de oficio, la Comunidad de Madrid aportará todos los datos que están en su poder sobre las listas de espera y, en segundo lugar, a instancia de SS.SS. la documentación o los datos que podamos tener en nuestro poder y que puedan solicitar en el futuro.

Señoría, yo creo que también es importante hacer alusión a lo que usted ha señalado antes: los hospitales militares. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández, ha dicho claramente que la petición del uso civil de los hospitales militares no es novedosa, ni siquiera el Grupo Socialista es pionero en su petición, sino que existen otras peticiones anteriores, pero tampoco es novedoso el acuerdo con el Ministerio de Defensa. Usted ha dicho que yo miento al decir que había un preacuerdo con el Ministerio de Defensa para el uso del Gómez Ulla, y, como usted muy bien sabe -lo ha dicho muchas veces en esta Cámara, y acaba de repetirlo ahora mismo-, yo soy una persona que suelo cultivar el género epistolar con las personas con las que me relaciono, y también lo he cultivado con el Ministerio de Defensa en la época en que gobernaba el señor Trillo, por lo que tendré mucho gusto en trasladarle las cartas cruzadas sobre este tema para que constate que lo que he dicho, como

todo lo que digo, es cierto.

Señoría, lo preocupante de este debate es que no les preocupa la atención especializada. Eso es lo preocupante, porque han hablado de todo menos de los problemas del sistema, pero, afortunadamente, lo gratificante de este debate es que al Gobierno de Madrid y a la Consejería sí le preocupa la atención especializada, y a lo que se va seguir dedicando es, precisamente, a su mejora. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García para fijar posición por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, se lo digo con sinceridad, mire, nos tiene usted más despistados que las listas que espera diagnósticas. No viene, sí viene, va a llegar, no va a llegar... Pero, en cualquier caso, yo, sinceramente, le doy las gracias; le doy las gracias por su presencia. Ya sabe que para nosotros es muy importante que esté aquí el líder de los consejeros de sanidad del Partido Popular. Se lo digo sinceramente, señor Consejero, como mérito suyo. Señor Lamela, creo que usted se ha convertido precisamente en eso que le acabo de mencionar, parece que es un hecho; aquí lo estamos viendo día tras día con sus intervenciones.

Pero ahora también quiero decir una cosa, Señorías: esto parecía un partido de tenis, mirando a la derecha, mirando a la izquierda, observando cómo iba la pelota de un lado a otro. Si los ciudadanos de Madrid, esos a lo que usted tanto menciona, señor Consejero, nos están viendo, creo que se les tendría que caer la cara de vergüenza, señor Consejero. Lo que ha ocurrido hoy aquí, hablando de un tema tan importante como es el sanitario, no es de recibo. No lo es, señor Consejero.

Mire usted, en la V Legislatura estuvimos acostumbrados a esto que se ha dado en denominar "iniciativas espejo", pero, ¿sabe usted cuándo ocurrió, señor Consejero? Yo se lo voy a decir, porque usted no estaba presente; algunos sí estaban, pero usted no: al final de la Legislatura.

¿Sabe usted por qué, señor Consejero? Porque estaban cercanas las elecciones, y había que hacer una serie de méritos que no se habían hecho hasta el momento. Por eso se hicieron. ¿Que son legítimas y democráticas? Sin lugar a dudas; nadie pone eso en cuestión, pero es una realidad que se produce cuando alguien quiere hacer méritos ante algo, al menos ésa ha sido nuestra experiencia.

En cualquier caso, el próximo jueves tendremos oportunidad de debatir aquí sobre dos mociones, una presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Dos mociones que nos dirán a todos los que estamos expectantes ante ella -y los ciudadanos supongo que también, porque el problema es serio- cuáles son las políticas que se definen en una y en otra. Lo veremos, y emitiremos nuestro voto y nuestra posición con base en lo que digan la una y la otra. Lo ideal sería que todos estuviéramos de acuerdo en una sola para todos los madrileños y las madrileñas, pero veo serias dificultades por lo que hoy se ha podido comprobar.

Miren ustedes, yo he tenido la oportunidad de oír aquí algunas cosas. He oído a unos y a otros hablar de las listas de espera diagnósticas y de la Comisión creada al efecto que aprobamos todos los Grupos Parlamentarios, por cierto, a propuesta del Partido Popular; pero he oído cosas que son absolutamente ciertas y en las que se profundiza poco, aunque espero que en las siguientes mociones sí lo hagan. Es cierto, Señorías -y ustedes lo saben, y usted también, por cierto, señor Consejero, estoy convencida-, que hay esperas de más de seis meses, en el mejor de los casos en algunas ocasiones, para determinadas diagnosis, y en otras de un año. Yo lo he dicho aquí en más de una ocasión, cuando se nos dice a las mujeres que nos revisemos periódicamente para la prevención de uno de los cánceres más mortíferos como es el cáncer de mama, cuando lo vamos a hacer resulta que tenemos que seguir esperando durante mucho más tiempo para una mamografía o para una ecografía, especialmente para una mamografía, sabiendo que en algunos casos ha habido mamógrafos parados, sin utilizar; le puedo hablar concretamente del que había en el Hospital de Cantoblanco, porque ya no existía esa sección para poderlo hacer. En fin, cuando esas cosas pasan y son una realidad, creo que hay que profundizar en ellas.

¿Quieren que hablemos de lo que pasa cuando se hace un volante para que se vaya de manera preferente al médico especialista? El señor Rodríguez me diría que yo conozco casos, y él conocería casos contrarios. Ciertamente, sin lugar a dudas, pero son muchos, desgraciadamente, los casos en los que un preferente, que sería lo que antes se denominaba "con carácter urgente", tarda meses en poder ser atendido, sin saber finalmente cuál va a ser el diagnóstico de aquello para lo que ha sido necesaria la visita al especialista.

Se ha hablado de los hospitales militares. Se dice que en el año equis -no recuerdo la fecha, discúlpeme usted-, en el 90, el señor Rodríguez había hecho una iniciativa al respecto. La mía fue más reciente, señor Rodríguez, mucho más reciente, en la V Legislatura, y me acuerdo todavía de su respuesta, fue que si nos teníamos que convertir todos en civiles o en militares. Por mi parte, en civiles, ya lo sabe usted, lo tiene claro porque se lo dije desde el primer día; en militares, y lo utilizamos todos, los militares y los no militares, porque el acceso a la atención sanitaria no debe ser por partes, sino para todo el mundo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino ya, señora Presidenta. Hay muchos militares que nos dicen que están jubilados y que desplazarse, por ejemplo, al Gómez Ulla teniendo La Princesa cerca resulta un problema para ellos. Pero, bueno, ésa es otra cuestión.

A mí me gustaría, en cualquier caso, que alguien me explicara, señor Consejero, qué es eso de histerizados. ¿Significa que hacemos una operación de la histeria? ¿O qué es eso? Yo no he entendido; lo de histerizados no lo he entendido. A mí que me lo conteste cualquiera, porque la verdad es que me llama la atención.

Me gusta, y mucho, que hablen ustedes de la memoria histórica, porque cuando nosotros hemos hablado de la memoria histórica en algunas ocasiones, ¿sabe lo que nos han dicho? Que ya éramos un tanto antiguos y reaccionarios cuando hablábamos de la misma. A mí me parece bien que reconozcamos y hablemos de la memoria histórica,

porque eso nos llevaría a que en este momento nos planteáramos cómo ahora se habla de crecimiento de la población y cuando se hicieron las negociaciones transferenciales no se hablaba de ello, lo que lleva a suponer a esta Diputada que entonces ustedes no tenían ni idea de planificación a la hora de la negociación de las transferencias o que no lo hicieron porque no les interesaba.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. El señor Consejero, si lo desea, puede intervenir para contestar a la intervención de la representante de Izquierda Unida por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. Voy a consumir escasamente dos minutos para hacer dos reflexiones. En primer lugar, una desde lo que podríamos decir que es compartir la reflexión que ha planteado la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre el contenido del debate de hoy. Creo que hoy el único que ha hablado de atención primaria ha sido el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y servidor, es decir, el Consejero de Sanidad. Todo lo demás creo que habría sobrado, sinceramente, y que podría ser perfectamente contenido de otros debates.

Por tanto, creo que una vez más hay que decir que flaco favor hacemos al sistema sanitario si nos centramos en la demagogia a la hora de hablar de los problemas del sistema sanitario y si tratamos de arañar un puñado de votos como consecuencia de magnanimizar o hacer de lo anecdótico la regla general, que afortunadamente no lo es, pero no son este Gobierno ni el Grupo Parlamentario Popular los que siguen esa técnica, sino que son otros grupos políticos de esta Cámara los que siguen esa trayectoria. En la medida de nuestras posibilidades y en la medida de las posibilidades de este Consejero, le puedo asegurar, Señoría, que intentaré por todos los medios que ese discurso no se implante en la Asamblea y que aquí se discuta de los problemas de los madrileños, de los problemas sanitarios de los madrileños, y de cómo resolver los problemas sanitarios de los madrileños y de los profesionales del sistema sanitario. Creo que a eso es a lo que tenemos que dedicarnos, y para eso, evidentemente, nos han elegido los ciudadanos de

Madrid, y para eso han elegido a este Gobierno los ciudadanos de Madrid.

Señoría, quiero decirle que es importante, sin duda, que del debate de hoy, como señala S.S., la próxima semana podamos ser capaces de hacer un esfuerzo conjunto para llegar a una única moción consensuada, y le puedo asegurar que la moción que presentará el Grupo Parlamentario Popular será compartida al cien por cien por SS.SS., y estoy convencido de que no será muy difícil que puedan votar y consensuar sobre esa moción. Le puedo asegurar -y no es un deseo, sino que creo que lo he acreditado a lo largo de muchos meses, así como el Grupo Parlamentario Popular a lo largo de toda su trayectoria- que vamos a intentar, con el mejor talante, en este caso en su sentido literal, que esa moción lo sea en favor del sistema sanitario, en favor de la calidad asistencial en la atención especializada, en favor de los profesionales de la atención especializada dentro del sistema sanitario, y en favor del futuro del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid; y le puedo asegurar, Señoría, que cualquier atisbo de demagogia, de fatalismo o de utilización partidista de la realidad del sistema sanitario no va a estar en nuestras propuestas y no va a ser apoyado por este Gobierno. Apostamos por la calidad, por la mejora del sistema y por ser el mejor sistema sanitario de la Unión Europea y, a ser posible, uno de los mejores del mundo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al tercer punto del orden del día.

Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre los programas y las líneas de subvención en materia de prevención, información, atención y educación en materia de sexualidad por parte de la Consejería de Educación.

————— **C-585/04 RGEP. 5408 (VII)** —————

Tiene la palabra doña Matilde Fernández, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señora Presidenta, señoras y señores de la Mesa, Diputados, Diputadas, nuestro Grupo ha solicitado esta comparecencia porque no compartimos ni las actitudes ni las decisiones políticas que llevan a cabo ustedes desde el Gobierno para hacer frente a la educación y a la salud en materia sexual para los jóvenes y lo que debería ser también con los jóvenes.

Hace unos meses hubo otra comparecencia o interpelación de nuestro portavoz en la Comisión de Juventud, Javier Gómez, y recordaba a los señores Consejeros, creo que al de Educación, al de Sanidad y también al de Mujer, que la Organización Mundial de la Salud había elaborado en el año 2001 un documento en el que establecía una estrategia para Europa, y decía que el objetivo era disminuir en un tercio, como mínimo, los embarazos no deseados. Para ello pedía que se trabajara en dos grandes direcciones: por un lado, informar adecuadamente a través de programas educativos de salud sexual, implicando a los jóvenes -implicando a los jóvenes- y, por otro, que se debería desarrollar una atención adecuada. Planteaba que, por cada 10.000 jóvenes, se debería disponer, como mínimo, de un servicio especializado de salud sexual y reproductiva, e insisto una vez más: con la participación de los jóvenes. Pues, si éste es el marco, el más reciente -podríamos hablar de otros estudios, de resoluciones del Congreso, de informes y resoluciones aprobados por todos los Grupos en el Senado-, ¿qué es lo que hacen ustedes en materia de política de juventud, educación y salud sexual?

Voy a adelantar, porque es mi tono y como me gusta, que, al ver esta comparecencia, el señor Consejero me ha enviado una documentación al ver lo que había en la prensa, lo cual demuestra por su parte un pundonor de reaccionar y un rigor; yo me he leído esa documentación, pero esa documentación no es todo, y es lo que quiero conversar con usted, y ver si somos capaces de aceptar todos los grupos políticos en esta Cámara que evitar enfermedades de transmisión sexual, evitar embarazos no deseados, y hacer frente desde la manera más plural al tema cuando no hay otra solución es algo importante; es algo importante para la vida de las familias y para la vida de los jóvenes, y, por lo tanto, deberíamos buscar un consenso.

Hasta ahora, desde nuestro punto de vista,

¿qué es lo que están haciendo ustedes? Están dedicando más presupuesto a atender las consecuencias de los embarazos no deseados, que no se interrumpen, 350.000 euros en el año 2004, a través de un programa de atención a adolescentes desfavorecidas, que a evitar esos embarazos no deseados desde la información, la educación, la prevención, y también la planificación, que dedican sólo 120.000 euros en el año 2004.

Están creando nuevos recursos, programas y servicios en el ámbito de educación y juventud, para mujeres solas, con cargas familiares, madres solteras, etcétera, cuando éstos están más y mejor organizados, más profesionalizados en áreas de mujer, en áreas de familia, e incluso en áreas sanitarias. Depositán mucha responsabilidad -opinión de nuestro Grupo- en ONGs que pertenecen a movimientos internacionales contrarios a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que les he dicho, contrarios al Consejo de Europa, contrarios a nuestra Constitución, contrarios a nuestros profesionales del bienestar, o a las resoluciones de nuestras Cámaras; permítame decirlo, señor Peral: ONGs mitológicas, ONGs netamente confesionales, en lugar de ONGs profesionales cargadas de argumentos racionales y, desde luego, en el marco de la Constitución.

Voy a ponerle un ejemplo, porque me interesa que lo conteste también desde su punto de vista. Esa mayoría de organizaciones que están recibiendo para atender un problema no para evitarlo en origen -y recojo un documento enviado por usted solicitado en la Comisión de Educación; Adevida, que pasa de 9.000 euros en el 2003 a 20.600 en el 2004-, ¿qué dicen? Sabe usted que podría sacar una docena de organizaciones que usted ha subvencionado para lo mismo. ¿Qué es lo que dicen? El objetivo por el que reciben recursos públicos, señor Peral, es informar a las madres jóvenes embarazadas, para entregar canastillas con el nacimiento del bebé -a mí esto me recuerda a la posguerra, señor Peral-...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Sí, señora Presidenta. Y para colaborar en una red de información. Señor Peral, de esto sí le responsabilizo

a usted, porque lo firma, ¿verdad? Pero de lo que voy a decir ahora no le responsabilizo a usted, pero tiene que saberlo y, después de saberlo, tomar decisiones políticas en esta Cámara. ¿En qué consiste esta red? ¿Qué dice esta red? Pues, vas a estas organizaciones, por ejemplo, a la que usted me mandó un folleto, y bastante aceptable, que no responde a folletos anteriores que usted sabrá que nosotros teníamos, mucho más criticables, y se los puedo mostrar. Yo voy a la página web de Solidaridad Humana, 120.000 euros por convenio firmado por usted, y dice: "página házte oír". Y, ¿qué es lo que dice? Que la borran y ponen una carta para facilitar a su director y para que manden copia atacando al Partido Socialista por promiscuo -fíjese qué cara tengo yo de promiscua-, por descarada y por irresponsable...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, lo lamento, pero es que tiene que terminar.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: ¿Y si me da los minutos de después y me deja terminar ahora para que el señor Peral me conteste?

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, pero no puede ser. Le ruego que termine.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Perdón; ya le he dicho a la Presidenta que yo había leído que tenía diez minutos y después cinco. Con este ejemplo me vale, y luego retomaré esto de una manera sintetizada, y después de escucharle a usted, señor Consejero, o como quiero que responda a nuestra propuesta con todo rigor, nosotros sabemos que estamos hablando de un tema muy importante para las familias y para los jóvenes, y para su vida, y queremos ver si es posible que ustedes revisen críticamente algunas decisiones tomadas y vayan a una solución que permita un nivel de consenso en toda esta Cámara. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señora Presidenta, Señorías. Doña Matilde Fernández, usted sabe perfectamente, porque se lo he manifestado muchas veces y lo he manifestado a mucha gente, que cuenta con todo mi afecto y mi admiración política; se lo digo de verdad, y por eso siento que le haya tocado a usted plantear este asunto que, en el fondo, es el momento soñado, ya que estamos en el auto de fe laicista al que lleva don Rafael Simancas aportando leños en forma de teletipos desde hace quince días. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Quince días buscando cómo inmolarme en este momento; vamos a ver si lo consigue. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, de verdad, yo he leído tales manifestaciones en los teletipos de don Rafael que, por un momento... (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.*) Señora Portavoz adjunta, déjeme terminar, por favor.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, le ruego silencio. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Yo he llegado un momento a pensar: ¿tendrán razón? ¿Seré yo tan de ultraderecha como ellos me dicen? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Sí, sí.*) Y claro, al final, no tiene sentido que yo detalle aquí una trayectoria que empezó hace 25 años en cargos de representación pública y que conocen muchas de las personas que aquí están presentes en sus grupos también. Pero les voy a dar un pequeño ejemplo de todo lo de ultraderechas que yo soy. Son unas proposiciones que presentamos en un Pleno del 28 de noviembre de 1986. ¡Fíjese usted lo de ultraderechas que son! Y las presenté yo. Una era sobre medidas de protección contra el frío a personas sin hogar, otra era para un plan de escolarización, otra era para la inclusión del distrito centro en el plan de prevención de la marginación y de la delincuencia juvenil, y la última para concesión de viviendas sociales a los habitantes del poblado de La Celsa. Ultraderecha pura. ¡Pues me las echaron todas abajo sus compañeros! Todas, no quedó ni una disponible. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Y ahora vamos a entrar ya en el tema serio de la comparecencia, que es el que se merece doña

Matilde Fernández. La Consejería de Educación convocó, mediante una publicación en el Boletín de la Comunidad de Madrid del 12 de noviembre del año 2003, un concurso público para la realización de talleres de formación, información y orientación en educación afectivo-sexual para alumnos de centros de secundaria y bachillerato y otros colectivos de jóvenes, por un importe de 120.202 euros. Ésta es la acción fundamental que en estos momentos estamos llevando a cabo en el campo de la educación afectivo-sexual, si perjuicio de que, junto con la Consejería de Sanidad, estemos elaborando un plan regional de educación afectivo-sexual para la juventud al que luego me referiré. A este concurso al que acabo de referirme se presentaron cinco candidatas. Había un baremo que primaba fundamentalmente la valoración técnica, el precio, la estabilidad en el empleo, como en todos los concursos de la Comunidad de Madrid, y la justificación del programa de trabajo, y la Fundación Solidaridad Humana obtuvo la máxima puntuación en tres de estos apartados; de esta forma, se le adjudicó el concurso y fue publicado en el Boletín de la Comunidad de Madrid de 27 de abril del año 2004. Esta fundación lleva realizando estos talleres de educación afectivo-sexual desde el año 2002. En ese año realizó los talleres en 60 aulas, y de ellos se beneficiaron 1.573 alumnos. En el año 2003 pasó a actuar en 150 aulas y a atender a 3.912 alumnos, y en este año 2004 tiene el objetivo de llegar a 240 aulas y a más de 7.000 alumnos. Como usted habrá podido comprobar, y le agradezco de verdad que se haya leído la documentación que le mandé -cosa que no han hecho otros compañeros suyos como don Javier Gómez, a quien también le hicimos llegar el folleto en su momento oportuno- (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Es una vergüenza.*), porque manifiestan expresamente que es una organización gubernamental no confesional, repito, no confesional, ni política, con más de 12 años de servicio público, que tiene como finalidad promover una sana educación del amor y la sexualidad humana, partiendo de un concepto global y positivo de la persona, que incluye aspectos sanitarios y fisiológicos, así como la orientación y educación de las dimensiones emocional, afectiva, social, cultural y ética. Cuenta esta fundación con un equipo interdisciplinar integrado por profesionales de la psicología, la medicina, la sexología, la mediación y el derecho.

Además de estos talleres incluidos en el concurso al que me he referido con anterioridad, también organizan talleres dirigidos a padres, profesores y alumnos de Primaria, Secundaria y Bachillerato, a los que han asistido casi 46.000 personas. Es muy interesante, y creo que lo ha podido comprobar, la evaluación que los profesores de los institutos hacen de estos talleres; dan una puntuación, sobre diez, de 8,15 a los contenidos, de 8,26 a la metodología, de 8,52 a la capacidad de los monitores, y de 7,82 a la aceptación de los alumnos. Entre los objetivos de los talleres figuran, y le voy a leer textualmente, si el tiempo me lo permite: presentar la sexualidad en todas sus dimensiones; favorecer una vivencia positiva y sana, ofreciendo información veraz que desmitifique falsas creencias; conocer, aceptar y valorar la identidad sexual y personal; favorecer actitudes y medidas preventivas: embarazo precoz, Sida y otras enfermedades de transmisión sexual; analizar la sexualidad como dimensión positiva, afectiva y comunicativa; potenciar la autoestima y la "asertividad"; destacar la importancia de los amigos y la adquisición de habilidades asertivas y de diálogo para saber manejar la presión grupal; mejorar la toma de decisiones desde una sana personalidad; diferenciar los diversos procesos del amor: atracción, enamoramiento, amistad, como elementos que pueden darse independientemente o pueden confluir; y, finalmente, favorecer el adquirir habilidades y conductas libres, maduras y responsables.

Como usted puede apreciar, se trata de un enfoque integral de la educación afectivo-sexual, siguiendo -y esto quiero resaltarlo especialmente- las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, a las que tanto se refiere don Javier Gómez, que define la salud sexual como "la integración de los elementos somáticos, emocionales, intelectuales y sociales del ser humano sexual por medios que sean positivamente enriquecedores y potenciadores de la personalidad, la comunicación y el amor", doña Matilde, que también cuenta en estos casos.

Por otra parte, quiero informarle de que, junto con la Consejería de Sanidad, hemos constituido la Comisión del Educación de la Salud, que está elaborando el Plan Regional de Promoción de la Salud en centros educativos, que recoge la educación afectivo-sexual en el marco de la salud. Lógicamente, sobre algo que está en elaboración no me parece que sea el momento adecuado de entrar

en detalle, pero no dude usted de que uno de los objetivos serán todas las acciones en materia de información, educación y asesoría en materia de salud afectivo-sexual entre la población adolescente y joven. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, abrimos un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el señor García Castaño.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. No es la primera vez que hablamos de este tema en esta Asamblea, pero los problemas empiezan a ser recurrentes y parece que no hay un cambio de actitud claro. Parece, o por lo menos le parece a mi Grupo, que las posiciones del Gobierno son cada vez menos explicables, sobre todo porque los datos no son buenos, son cada vez peores: en Madrid crece el número de embarazos no deseados entre las menores de 19 años; según los estudios, el 40 por ciento de los jóvenes de nuestra Comunidad no usa ningún método anticonceptivo, y eso nos daría que pensar que algo va mal. Mientras tanto, las políticas de la Comunidad en este ámbito languidecen, por no decir otra cosa, y, como mucho, se mantienen políticas a nivel local poco coordinadas y muy voluntaristas, pero nada más.

Además de esto, hablaba antes doña Matilde de que tenemos un marco claro de compromisos: el documento de la Organización Mundial de la Salud, resoluciones del Parlamento europeo, incluso un documento aprobado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Hay compromisos claros, y esos compromisos, señor Consejero, se pueden incumplir por acción o por omisión; esos compromisos tienen que ver fundamentalmente con el acceso al preservativo y, sobre todo, con la prevención, sensibilización y con la educación. Nos encontramos a día de hoy con una polémica que viene de las subvenciones dadas a organizaciones como "Solidaridad humana", "No más silencio" y otras. Yo creo que a nadie en esta Asamblea le gusta nada el

aborto y estas cuestiones, pero estas organizaciones piensan y explicitan que las mujeres que se ven en la necesidad de abortar son pecadoras, delincuentes y poco más que eso. Ese pensamiento es muy respetable. Pecadoras, sí, porque hay algunas que directamente se gastan el dinero en devolverlas a la senda, y eso viene perfectamente claro en las páginas web de esas organizaciones.

Esas organizaciones y ese pensamiento son muy respetables: son confesionales, ultraconservadoras, algunas con pensamientos rayando lo esotérico, pero son muy respetables. Usted luego dice que se ha dado subvenciones a muchas otras y que esas organizaciones también están dentro de la Constitución. Lo que yo pongo en duda, no es que estas organizaciones deban existir o no, no va a quedar más remedio que existan, pero de lo que tengo duda es de si estas organizaciones deben recibir subvención precisamente para estos temas; mi Grupo tiene muy serias dudas de que gastando el dinero en este tipo de asociaciones se haga algo para mejorar nuestras cifras de embarazos no deseados o de contagio de enfermedades de transmisión sexual. Digo muy serias dudas porque, francamente, leyendo el ideario de estas asociaciones, estas asociaciones están a otras cosas mucho más elevadas.

Francamente, señor Consejero, creo que la Iglesia Católica lleva cientos y cientos de años predicando la abstinencia y aquí sigue habiendo abortos, y hasta que no ha habido políticas de educación, de igualdad de sexos y de uso del preservativo no se han controlado los embarazos no deseados, ha habido muchos abortos a lo largo de la historia y esas políticas de la Iglesia Católica son muy respetables, pero creo que en un Estado aconfesional como el nuestro tienen poca cabida si se trata de solucionar los problemas. Ni siquiera le planteo un debate ideológico; a nosotros nos gustaría plantear este debate con criterios de eficacia y un debate de la realidad, basado en los datos reales y en los hechos reales. Promoviendo la abstinencia como única política desde luego seremos buenos cristianos, pero eficaces no seremos.

Como ha dicho antes Matilde Fernández, y estoy muy de acuerdo, parece que además de todo esto están bastante más interesados en lo que pase después que en lo que pase antes de estos

embarazos no deseados. Parece que las políticas van mucho más dirigidas al momento posterior de haber tenido el embarazo no deseado, sea cual sea el desenlace de ese embarazo, que a lo previo, que a lo educativo y que a lo informativo.

Yo se lo digo claramente porque en nuestro Grupo entendemos que pasa eso; eso es una política de captación, eso es hacer base social, eso es lo que se está haciendo. En el previo, que es lo fundamental, a ustedes parece que les da más miedo entrar, parece que el hecho de que se hable en los colegios o en los centros educativos de estas cosas no está del todo bien. Desde luego, no se utilizan todas las posibilidades de nuestro sistema educativo ni de la educación formal y no formal que tenemos en nuestra Comunidad. Francamente, aunque puede que sea un malpensado, al ver esas cifras me da la impresión de que esas son políticas más de captación, más de base social, más de financiación de algún tipo de organizaciones que de prevenir nada que tenga que ver con lo que estamos hablando hoy aquí.

Dirá usted que somos laicos fundamentalistas y poco menos que hace un discurso de iglesia perseguida; yo creo que esto no tiene nada que ver con eso, esto tiene que ver con un estado aconfesional y tiene que ver con ser eficaces y solucionar problemas, punto. Creo que son los obispos y algunos de ustedes los que se obsesionan con el tema y los que se acaloran mucho cuando llega este tipo de debates y plantean medidas basadas en lo ideológico, no en lo técnico y no en lo comprobado realmente.

Por cierto, a mi Grupo le gustaría saber qué tal va el plan que anunció el Consejero Lamela; nos gustaría saber si se ha avanzado algo más, qué participación va a tener su Consejería, y qué participación, fundamentalmente, van a tener algunas entidades sociales, con cuáles se va a contar y cómo van a contar con el Consejo de la Juventud. Otra cosa que ha pasado en los últimos tiempos es una cuestión, y me han manifestado su preocupación desde el Consejo de la Juventud, como que ustedes le acaban de dar el galardón Juventud 2004 al portal "hazte oír", muy relacionado con algunas de las otras entidades de las que antes hablábamos. Este portal defiende que se adopten embriones para que no se investigue con ellos, el cheque escolar y algunas cuestiones de las que a

ustedes les parecen muy bien. Hace unos años hubo una campaña, en la anterior Administración, de la Dirección General de Juventud y del Arzobispado de Madrid contra el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid orquestada, entre otros, por este portal. ¿Ustedes han cambiado la política hacia el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid? ¿Van a volver al modelo de enfrentamiento o van a contar con el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que debería tener algo que ver con estas materias? ¿Van a tratar con ellos? ¿Van a negociar y van a ser una prioridad en el desarrollo de estos planes? Eso sí nos gustaría saberlo, porque lo otro, el premio, creo que son simplemente servicios prestados lo que le han dado a esta organización.

Yo, personalmente, pensaba, por episodios anteriores que habíamos tenido aquí, que esto habían sido errores, que habían sido problemas que ustedes iban a solucionar, que iban a corregir. Ahora tengo serias dudas, ¿no?, porque, tanto por lo que usted dice en los medios de comunicación como por lo que dice aquí, parece que estas políticas son una cosa sustancial de su pensamiento. Yo no sé si ustedes celebrarán o no el resultado de las elecciones en Estados Unidos, como dice el Presidente, pero lo que parece es que, además de celebrarlo, ustedes han cogido la receta, copian el pensamiento, copian el programa, y yo, francamente, señor Consejero, creo que así, en Ohio, pueden ganar y por poco, pero en Madrid no vuelven a ganar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Sanz, ahora sí, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Gracias, señora Presidenta. Empezaré contestando a las tres líneas de reflexión del señor Peral. Primero ha hecho un comentario acerca de la cantidad de propuestas de tipo social que ha planteado aquí, y que mi Grupo, en otras Legislaturas, no ha apoyado. Tendríamos que leerlo. ¿Le parecería similar mi argumento cuando yo he pedido hoy que ustedes asuman una decimoquinta paga para las pensiones asistenciales y no contributivas, que cobran 24.000 pesetas, y me han respondido que no? Bueno, si es

del mismo tono, a lo mejor, fíjese, hasta podríamos encontrarnos en una situación de tablas.

Se ha dirigido a mi portavoz diciendo que era un laico recalcitrante. Señor Peral, yo también soy una laica recalcitrante, y creo que me ampara algo muy importante: el artículo 16 de la Constitución. ¿Lo leo? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) El artículo 16 de la Constitución dice: "Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones." No sé usted, señor Peral, yo me siento plenamente identificada con este artículo de la Constitución, y, para mí, este artículo se acerca más a los que nos consideramos laicos que a los que se consideran confesionales y con argumento para hacer políticas desde ese compromiso confesional. Yo creo, siguiendo a los constitucionalistas, que una lectura de lo que es el artículo 16 de la Constitución nos exige, en nuestra condición de cargos públicos, gobierno u oposición, tener una posición totalmente neutral, de neutralidad del Estado respecto a las convicciones de la ciudadanía, sean éstas religiosas o no. Nuestra Constitución, señor Peral, nos mandata trabajar en una separación jurídica completa entre el Estado y las iglesias; eso es la libertad de conciencia y ése es un valor importantísimo, y nosotros, como responsables públicos, nos debemos a la moral pública de la Constitución, y tenemos todo el derecho, usted, si tiene una confesión y tiene unos criterios en torno a esa confesión, a tener el respeto de todos los demás, de los 110 parlamentarios que estamos aquí, en su calidad personal; pero, en su calidad de cargo público, usted tiene que tener muy en cuenta el artículo 16 de la Constitución.

Después habla de la obsesión de mi portavoz joven, por eso he pedido ser yo la que intervenga porque ya con estas canas, verdad, parece que le pongo menos corazón a la planificación familiar.

Si no le gusta la Organización Mundial de la Salud, señor Peral, ¿le gustan las resoluciones votadas por todos los grupos políticos en el Senado en diciembre del 1994? Que decían: “La sexualidad debe ser vivida en toda su plenitud y entendida como una parte más de la vida síquica y física del ser humano, ha de ser vivida sin tabúes y disponiendo de la información necesaria. Las estadísticas reflejan que son numerosos no deseados en adolescentes, el uno por ciento de los adolescentes españoles tienen un hijo, y el 13 por ciento de las interrupciones del embarazo son por embarazos no deseados, que acaban en interrupciones. Una mayoría de jóvenes menores de 19 años afirman haber tenido relaciones sexuales completas y dos de cada tres jóvenes mantuvieron dichas relaciones sin ningún tipo de protección. Estos datos ponen de manifiesto la necesidad de intensificar campañas de información y promover una educación afectiva-sexual implicando que implicando a padres, profesores y alumnos, a todos, faciliten el acceso a una mayor información sobre sexualidad, a métodos anticonceptivos y consigan una disminución de los embarazos no deseados en adolescentes, y también del número de abortos provocados”. Y termina el informe, como todos estos informes de nuestras Cámaras con resoluciones. La resolución número 15 dice: “El sistema educativo debe formar, como bien señalan los objetivos ya recogidos en la legislación, seres autónomos con una capacidad creciente de adoptar decisiones que afecten a su salud, su bienestar y su propia vida, y que gocen de un sistema de valores basado en la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia y el respeto a los demás y sus derechos.” Y la Resolución 23, a la que nos comprometemos todos, dice: “Los embarazos no deseados siguen constituyendo entre los jóvenes un grave problema que hace imprescindibles las campañas y los programas permanentes de educación sexual, estos programas deben incluir en plano de igualdad todas las opciones lícitas, el autocontrol de las relaciones sexuales y las relaciones a través de métodos anticonceptivos.”

Hagamos esto, señor Peral, y tengamos en cuenta que hoy la realidad es que los embarazos no deseados entre las adolescentes madrileñas de 15 a 19 años han pasado de un 9 por mil a un 15 por mil, datos de su Gobierno, y datos del año 2001. De 2.800 jóvenes entre 15 y 19 años que han tenido un embarazo no deseado el 53 por ciento ha abortado.

Estas cosas hay que prevenirlas, y para eso, señor Peral, no vale, y vuelvo a lo que deje interrumpido, esa red que usted esta subvencionado. Esa red que según pasas de un portal a otro dice cosas como: “El sexo seguro no es seguro, produce un sexo infeliz, y debe de ponerse el preservativo en la cabeza; más sexo seguro no sirve; mejor un sexo más inteligente. No mantener relaciones sexuales hasta que no se puedan asumir todas las consecuencias.” Esto es del siglo XIX, señor Peral. Esto es del siglo XIX.

Si vamos a otro portal, que es cadena de esa Solidaridad Humana que usted ha defendido aquí, y me ha enviado informes de profesores que lo valoran en algunas aulas, y eso es posible, ¿por qué no? es plural, y yo estoy defendiendo aquí la pluralidad, y que se tenga en cuenta lo que piensan todo, pero no miremos para atrás. No hagamos como el fundador de Corinto, Sísifo, a quien condenaron a llevar una piedra hasta la cima de una montaña y de la cima se caía, y ya, perpetuamente, subiendo la piedra y subiendo la piedra. Vamos a otro portal de esas organizaciones y dice: “las autoridades sanitarias insisten en el uso del preservativo, con una complicidad tácita hacia la promiscuidad, dándose por vencidos de antemano, casi nunca se han manifestado diciendo claramente que la prevención segura se encuentra en la abstinencia, en el retraso de las relaciones en adolescentes, en el fomento de la monogamia. La sexualidad no es una mera genitalidad, ni un mero instinto; eso no es hablar de seres humanos, es hablar de animales irracionales.

Si uno sigue en ese portal de esa red que ha puesto usted al servicio de la mejor formación, información y conocimiento de los jóvenes y de los adolescentes, llega a “No más silencio”. Y entonces dice: “Las mujeres que han abortado tienen el doble de probabilidad de requerir entre dos y nueve tratamientos de salud mental más que las que no han abortado”. Miami Beach, Congreso en Florida. Va a haber que mandar a muchos psicólogos a Florida. Dice: “Dar a luz a un niño es una experiencia que produce madurez”. No lo dudo. “Por el contrario, el aborto aumenta el riesgo de problemas psicológicos, entre ellos, seis veces más probabilidades de abuso del alcohol y de las drogas”. Aquí hay médicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández,

vaya terminando.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Voy terminando. Dice: "En función de abortar después de un hijo o antes de un hijo se tiene un riesgo de cáncer de mama mayor". Y ese portal, que es uno de los subvencionados a través de esos 325.000 que usted ha dedicado, dice: "Encuentros terapéuticos para la curación del trauma postaborto". El encuentro termina, señor Peral, con una ceremonia conmemorativa y una misa de resurrección. "El fin de semana permitirá que tu alma encuentre su voz y transformará el dolor del pasado en amor y en esperanza". Si esto es ciencia, si esto es libre pensamiento, si esto es ilustración, si esto es respeto a la Constitución, nos estamos confundiendo, señor Peral, estamos muy alejados y va a ser muy difícil llegar a un acuerdo para hacer frente a un problema tan importante como son los embarazos en los adolescentes.

Termino diciendo que no sólo me preocupa lo que ustedes hacen, sino que cuando otras organizaciones que tienen otra posición más integral, aceptable o no, pero más completa y admitida por nuestras leyes y por nuestra Constitución, piden, por ejemplo, recursos al 0,5, ¿sabe lo que hace su unidad cuando le piden una valoración? Ustedes contestan que no se dé esa subvención porque se desde esas organizaciones se está defendiendo el derecho al aborto, y eso, en opinión de ustedes, va en contra de la Constitución y en contra de una sentencia del Tribunal Constitucional de 1985.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que finalice, porque ha sobrepasado su tiempo.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino. Señor Peral, nuestra Constitución es una gran Carta Magna, y el Tribunal Constitucional es el que interpreta según evolucionan los acontecimientos. Usted está citando una sentencia del Tribunal Constitucional cuando por primera vez se intentó llevar a la Cámara una ley de despenalización del aborto plena. La respuesta fue no. Se ajustó en el Parlamento. Con el tiempo se ha ido mejorando esa ley, ¿por qué? Porque ha habido cambios. Le pongo un ejemplo que parece menos duro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Fernández, ha sobrepasado su tiempo en dos minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Termino, señora Presidenta. En la inmigración, se empezó diciendo por el Tribunal Constitucional que los inmigrantes no tenían ningún derecho que no se expusiera en las leyes. Diez años después, el Tribunal Constitucional dijo lo contrario, es decir, los inmigrantes tienen los mismos derechos que se expongan en las leyes, salvo que las propias leyes digan que no tienen esos derechos. El Tribunal Constitucional es el faro, pero, Señoría, hay una ley que despenaliza el aborto y usted no puede hacer informes que digan que no. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, la señora Cifuentes por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Efectivamente, señora Fernández, nos estamos confundiendo, pero me da la impresión de que nos confundimos todos y, desde luego, unos más que otros.

En este debate se están mezclando cosas, y no solamente en el día de hoy, sino en todo lo que se está diciendo en las últimas semanas. Se está haciendo tremenda demagogia. La impresión que me da es que no se quiere llegar a ningún tipo de acuerdo sobre esta materia. Lo que se quiere hacer es convencernos a todos de que hemos llegado a una conclusión, y ustedes, en lugar de llegar a la conclusión, lo que han hecho es partir de esa conclusión, y la conclusión no es otra que demostrar como sea que los miembros del Grupo Parlamentario Popular y el Partido Popular somos personas que representamos a lo mas "carcundioso" de la sociedad, que somos talibanes ultraconservadores y todas esas monerías, calificativos y adjetivos tan estupendos y encantadores que nos gustan tanto, que, entre otros, el Portavoz de su Grupo Parlamentario, el señor Simancas, nos ha estado dedicando durante los últimos días.

Yo, de verdad, no sé bien que es lo que pretenden ustedes porque han mezclado una serie

de cosas: datos, información, convocatorias de subvenciones que se dan para un objetivo con concursos públicos que se sacan para otras cosas. Están aquí vertiendo opiniones, diciendo cosas que cuando las oímos no podemos compartirlas; pero una cosa es que no las compartamos ni usted ni yo, doña Matilde, porque ni usted ni yo pensamos muchas de las cosas que han dicho, lo que no significa que no tengamos que respetar la libertad que tienen las personas que lo dicen de decirlo. Tenemos la obligación de respetar la opinión diferente de personas que piensan de manera diferente, siempre y cuando, por supuesto, su pensamiento no sea delictivo y se encuentre dentro de las leyes, pero yo comprendo que aquí a algunos les resulte un poco difícil comprender ciertos conceptos.

Usted ha comenzado su intervención diciendo que no comparten ni las actitudes ni las decisiones que este Gobierno toma en la materia; nosotros tampoco compartimos ni las decisiones que toman ustedes como oposición en este tema y mucho menos las actitudes, se lo digo con toda franqueza, porque hablan de tolerancia y respeto, pero ustedes están practicando todo lo contrario, el sectarismo más absoluto, y les voy a explicar por qué.

El otro día oí varias cosas, pero le tengo que decir que a mí, personalmente, me ofendió, me molestó y me resultó muy descalificador la ristra de calificativos que en rueda de prensa, posterior a la Junta de Portavoces, el Portavoz de su Grupo Parlamentario dedicó a mi partido político que, además, en absoluto se corresponde con la realidad. Este Gobierno lo que está haciendo es subvencionar, en algunos casos de manera directa, mediante órdenes directas, a una serie de asociaciones. Algunas de estas asociaciones en sus páginas web tienen unas opiniones que, insisto, ni yo comparto ni mi Grupo Parlamentario comparte, pero, doña Ruth, por supuesto que se les da dinero. Si quiere establecemos usted y yo un debate particular (*Asentimiento por parte de la Sra. Porta Cantoni.*), pero en estos momentos estoy contestando a doña Matilde, si no le importa. A ver si ustedes comprenden el sistema que rige el reparto del dinero público, porque, claro, esto es un poco difícil si tenemos que partir de los principios básicos. Si se publica una convocatoria oficial y hay una organización legalmente reconocida, que cumple los

requisitos, que además son requisitos objetivos, de publicidad, etcétera, nosotros no podemos negarles esa subvención, porque, si lo hiciésemos, estaríamos incurriendo en un delito de prevaricación, que es cometer una resolución injusta a sabiendas. ¿Qué es lo que nos están pidiendo ustedes? ¿Que retiremos una subvención a una organización que legalmente la tiene dada porque no compartimos algunas de las opiniones que aparecen en sus páginas web? Y, lo que es más grave todavía, y aquí se introduce un elemento que a mí me preocupa como persona a la que le gusta la libertad de expresión, no sólo la mía, sino también la de los demás, es que muchas de esas opiniones que a mí, se lo digo con toda libertad, me parecen disparates absolutos, resulta que esas opiniones que a mí, insisto, me parecen disparates, se vierten en los foros de Internet, y ya vienen ustedes aquí a hacer el maniqueísmo, a tratar de engañar a la sociedad, a decir que el Partido Popular está subvencionando organizaciones... (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

De verdad, les voy a decir una cosa: eso no se lo puede creer nadie. Los ciudadanos no se lo creen; los ciudadanos no se lo creen, porque lo que ustedes están haciendo es sectarismo, porque la sociedad es plural, a ver si lo entienden, y no toda la sociedad piensa como piensan ustedes ni como pienso yo en esta materia. Hay una parte de la sociedad que piensa de otra manera. Ustedes han hablado del aborto, y hay una parte de la sociedad que piensa que el aborto es malo. Yo, personalmente, no creo que el aborto sea malo, pero entiendo, comprendo, comparto y respeto absolutamente a las personas que piensan que lo es, porque tienen derecho a pensar eso, y esto es algo que ustedes no comprenden, y a mí me preocupa que el Partido Socialista Obrero Español, en el siglo XXI, no comprenda algo tan elemental como la libertad de expresión, la imposibilidad de ejercer la censura en Internet, el dar o no dar una subvención pública porque hay una organización que tiene un pensamiento religioso, cosa que a ustedes les parece tremendo. De verdad, doña Matilde, me ha producido rubor la declaración que ha hecho usted de ser laica recalcitrante. Me sorprende que usted presuma de eso. Yo creo que estas cosas pertenecen al ámbito íntimo, personal, y no creo que sea una cosa de la que haya que presumir, ni tampoco de lo otro. Tampoco el señor Simancas,

que está en su derecho de hacerlo, por supuesto, y yo lo respeto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Es más, si le sirve de consuelo, hasta le digo, y no pensaba, que yo también lo soy, pero hay una diferencia esencial entre usted y yo, creo que más de una, es que mientras a usted le parece algo terrorífico, una desgracia bíblica contra la Humanidad, que alguien pueda tener unas creencias religiosas, a mí no solamente no me importa, sino que lo respeto de manera absoluta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Voy a hacer referencia precisamente al artículo de la Constitución al que usted se refería. Doña Matilde, es que la Constitución garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos, y no sólo eso sino que además dice en el mismo artículo que los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad, y ustedes eso lo ignoran y tratan de asociar determinadas ideas a las del Partido Popular, cuando aquí todos sabemos y todos mantenemos que, desde luego, el Estado español es un Estado aconfesional y laico y la Comunidad de Madrid no es una isla, con independencia, vuelvo a insistir, de las convicciones religiosas, que es algo que pertenece a la esfera íntima de las personas. Es decir, para que les quede claro, aquí no se da una subvención a una asociación ni a una ONG porque sea religiosa o deje de serlo, y a los datos me remito y se los voy a dar por si no los tiene.

En esta convocatoria pública de la que hablábamos, de red de apoyo, de las 15 asociaciones, 7 son asociaciones, no confesionales sino, digamos, con un ideario pro vida y otras 8 no lo son; es decir, en esta convocatoria hay asociaciones subvencionadas como, por ejemplo, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, o el Centro Español de Solidaridad, o la Fundación Tomillo, por ponerle algún ejemplo. Hablamos en cuanto al contenido. Bien, vamos a hablar del dinero. El 51 por ciento del dinero que se les ha dado, del presupuesto, se ha dado a estas asociaciones pro vida, pero el 49 por ciento a las otras; por tanto, ¿esto qué significa? Esto es tolerancia, esto es libertad, esto es lo contrario de lo que ustedes defienden, que es el pensamiento único, y nosotros nos oponemos, no lo vamos a hacer. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No lo vamos a hacer. Lo podríamos hacer, podríamos

dedicar el cien por cien de las subvenciones y del dinero a financiar las supuestas convicciones religiosas, judeomasónicas y demás que tenemos y no lo vamos a hacer nunca; ni lo hemos hecho ni lo vamos a hacer.

Respecto a las subvenciones que da la Consejería, en concreto la Dirección General de Juventud, me quedo muy sorprendida porque haciendo un ejercicio de humildad, de decir: bueno, ¿realmente yo seré eso que ha dicho el señor Simancas que soy? Y llego a una conclusión y digo: pues no; pues no, porque si no a ver cómo me explican SS.SS. que se esté subvencionando en estos momentos a la Unión General de Trabajadores de Madrid, la Secretaría de Juventud de Comisiones Obreras, el Centro Cultural Trece Rosas, Juventud Obrera Cristiana, Unión Sindical Obrera, Federación de Sordos, Minusválidos de Pinto, Mujeres Jóvenes de Madrid. Además, todas estas asociaciones reciben el dinero no de manera graciosa porque la Consejería decida otorgarlo de manera arbitraria, sino que cumplen unos requisitos, hay una convocatoria pública, con una publicidad, insisto, con unos requisitos muy estrictos y ajustados a derecho y a todas aquellas organizaciones que los cumplen, sin mirar la ideología, se les da el dinero, y punto. Y ustedes esto ni lo comprenden, porque ustedes sólo subvencionan a los afines ideológicos y eso es algo muy malo para la sociedad española. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Porque la sociedad española es plural, entendiéndolo ustedes; la sociedad es plural, y ustedes ahora tienen la responsabilidad del Gobierno de la nación pero no por ello la sociedad española ha dejado de ser plural, ni muchísimo menos, más bien al contrario.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya finalizando, Señoría.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Concluyo, señora Presidenta, porque realmente esto es un debate apasionante y nos podría llevar mucho tiempo. Solamente quiero decirle, y sin duda el señor Consejero les ha dado algunos datos y les dará más, que nuestro modelo es muy diferente al suyo, ya se lo he dicho. Nosotros queremos garantizar la seguridad jurídica de todas las organizaciones, garantizar la libertad ideológica de todas las

personas, siempre y cuando se ajusten a la Constitución y, desde luego, vamos a seguir actuando de la misma manera. En cualquier caso, le diría al señor Simancas que, ya que parece ser que últimamente se dedica a dar charlas en diversos municipios de la Comunidad de Madrid sobre educación sexual, siempre puede formar una organización no gubernamental y presentarse a las convocatorias públicas de la Consejería de Educación como formador, que sin duda tendría grandes posibilidades de recibir una subvención. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Señorías, contestando primero a don Jorge García, creo que el problema de la educación sexual, de los embarazos no deseados, de las enfermedades de transmisión sexual, que a todos nos preocupan, debemos afrontarlos todos con mucha modestia y humildad. ¿Sabe por qué? Fíjese usted en que los primeros centros de promoción de la salud que se crearon en el ayuntamiento, uno de cuyos fines fundamentales era precisamente la planificación familiar y la educación sexual, lo fueron en el año 1980, cuando el Partido Comunista de España tenía las responsabilidades de Sanidad. Fíjese todo el tiempo que ha transcurrido desde entonces y los graves problemas que ustedes mismos han puesto aquí de manifiesto. Por tanto, creo que debemos abordarlo con sensatez, serenidad y sin sacar pecho. Créame, don Jorge, sin sacar pecho.

Doña Matilde, yo no he dicho -le ruego que lea el acta despacio- en ningún momento que su Portavoz haya dicho que sea un laico recalitrante. Yo no he dicho eso, y le ruego, por favor, que lea el acta. Lo que yo he dicho es que su Portavoz lleva quince días haciendo declaraciones en teletipos que, en el fondo, no tienen nada de verdad. Les voy a leer una de esas declaraciones a la agencia Efe del día 25 de octubre. Dice que financiamos a asociaciones ultraderechistas que defienden la abstinencia sexual como método anticonceptivo e igualan aborto con asesinato o terrorismo, y a los gays con anormales,

o que el preservativo provoca secuelas psicológicas. ¡Es que no se pueden decir más mentiras en una sola frase! *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Mire usted, yo he repasado el folleto que usted tiene de la fundación Solidaridad Humana, buscando si en algún momento decían que el preservativo producía problemas psicológicos, y, aparte de recomendarlo como método fiable, y que no tiene ningún problema, lo único que citaba era problemas de alergia al látex. ¡Hombre!, comprendo que tener alergia al látex acabe creando problemas psicológicos a cualquier persona, pero es el único caso que he encontrado, de verdad, señor Simancas, por más que he buscado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Como no dispongo de mucho tiempo, y la portavoz de mi Grupo ha detallado expresamente con qué criterio adjudicamos este concurso para apoyo a embarazadas sin recursos y madres jóvenes, no quiero extenderme más. Desde luego, me gustaría mucho que concurrieran a él otro tipo de asociaciones, por ejemplo Socialistas por la Vida. Podrían crear ustedes una, porque hay muchas personas que comparten su ideología y que piensan exactamente igual que yo, y a alguna de ellas no hay forma de ganarle unas elecciones municipales, por cierto, desde hace más de veinte años. A lo mejor es por eso, entre otras cosas. Piensenlo ustedes que, a lo mejor, tengo algo de razón. En La Coruña, o A Coruña, como quieran ustedes, no hay quien gane unas elecciones municipales a don Francisco Vázquez.

También quiero matizar que el presupuesto que dedicamos a esta red de apoyo a madres jóvenes no es la cifra que ha citado usted, sino 250.000 euros, y, como ha dicho la portavoz, de él se han beneficiado muchas asociaciones que no tienen nada que ver, no digo ya con asociaciones confesionales, sino ni siquiera con asociaciones pro vida. Al final, doña Matilde, estamos en la libertad de expresión, y la libertad de expresión supone muchas veces leer u oír cosas que no nos gustan, pero por eso está recogida en el artículo 20 de la Constitución, artículo que impide expresamente cualquier tipo de censura. Yo le digo aquí, como he dicho a los medios, que no me voy a leer las 222 páginas web de las asociaciones a las cuales yo estoy subvencionando en estos momentos o que se

presentan a los concursos de la Consejería, porque yo no voy a ser un señor de aquellos de los años cuarenta con biotipo negro, traje oscuro y lápiz rojo, que se dedicaban a criticar lo que pensaban los demás. No lo voy a hacer, doña Matilde. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Yo creo que una política de oposición no se hace -créame que me ha tocado hacerla muchas veces- a base de conseguir titulares y teletipos, porque, de verdad, los problemas que preocupan hoy a los jóvenes y a los madrileños son otros: la evolución económica; la evolución del empleo, que está en grave peligro por la falta de dirección y coordinación del Gobierno de su partido; las amenazas terroristas, las amenazas conjuntas de terrorismo islámico y de ETA (*Grandes protestas y rumores en los bancos de la izquierda.* - Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:** *¿Pero qué está diciendo? ¡Esto es de libro!*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señorías, les ruego silencio. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Sí, es de libro. Las amenazas a la cohesión nacional, que en estos momentos están planteando los nacionalismos excluyentes, vasco y de Esquerro Republicana de Cataluña, su aliado en el Gobierno catalán. (*Rumores y grandes protestas en los bancos de la izquierda.* - *Grandes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.* - El Sr. **QUINTANA VIAR:** *La abstinencia sexual sienta muy mal.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Por favor, señor Consejero...

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): No se hace política a base de teletipos, pero hay un teletipo que los madrileños están esperando de usted, don Rafael Simancas, y todavía está usted a tiempo de decirlo: Rafael Simancas exige que se llegue hasta el fin en la investigación del 11 de marzo, de quién estuvo detrás de los atentados que causaron dolor y muerte a más de 6.300 familias. (*Fuertes aplausos en los*

bancos del Grupo Parlamentario Popular. - *Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, le ruego se atenga al objeto de la comparecencia.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Está usted a tiempo de hacer esa declaración a la salida de este Pleno. (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señor Consejero, por favor, le ruego que se atenga al objeto de la comparecencia, que sabe usted cuál es. Señorías, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Me atenderé a la comparecencia. En el mundo de hoy, en un mundo globalizado, y especialmente en el mundo de Internet, donde se manifiesta la libertad de expresión sin cauces y sin barreras, no podemos limitar la libertad de expresión, y, desde luego, este Consejero no lo va a hacer. Este Consejero no lo va a hacer, doña Matilde Fernández; no lo va a hacer como lo están haciendo ustedes, que han suprimido todos los foros de sus páginas web. (*La señora Porta Antoni pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Señora Porta, le ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Todos, no. No han suprimido todas las páginas web; como en los libros de Asterix, todavía resiste la página web del distrito Retiro. Espero que ustedes no la supriman. (*Fuertes aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.* - *Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Pasamos al cuarto punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que la Asamblea de Madrid solicita al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno de la nación a aprobar un plan de vivienda pactado con las Comunidades Autónomas, con las especificaciones que se citan, y, teniendo en cuenta las competencias de éstas en la materia, que tienda a facilitar el acceso a una vivienda digna de los sectores sociales que tienen hoy más dificultades en poder disfrutar de este derecho constitucional.

———— PNL-68/04 RGEF. 5256 (VII) ————

Tiene la palabra el señor De Federico por un tiempo máximo de quince minutos para la defensa de la proposición no de ley.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL**: Señora Presidenta, Señorías, la proposición no de ley que planteamos hoy en esta Cámara les aseguro que es absolutamente constructiva. Es bien sabido que la distribución de competencias en materia de vivienda hace necesaria la colaboración entre las distintas Administraciones, y singularmente entre el Estado y las Comunidades Autónomas, que, junto con los ayuntamientos, de forma que sea posible afrontar con garantías una solución efectiva al problema actual de la vivienda. Con el Real Decreto 1721 del pasado 23 de julio, el Gobierno central aprueba el llamado "Plan de choque" en materia de vivienda. La verdad es que apenas fui informado en la Conferencia Sectorial de la Vivienda la tarde anterior a su aprobación. ¿A esto le podríamos llamar participación? No. ¿Consenso? Tampoco. Quizá talante, el nuevo talante.

La señora Ministra y el Gobierno central del señor Zapatero deben saber -yo creo que lo saben- que se han transferido competencias a las Comunidades Autónomas y que los ayuntamientos también tiene algo que decir. Así ocurre con la señora Ministra, porque en este plan de choque habla de un número de viviendas al año, después, con los mismos números, habla de actuaciones, después, con los mismos números, habla de soluciones habitacionales. Estos conceptos existen, quizá lo de las soluciones habitacionales ha sonado un poco a chunga al ciudadano, pero existen; lo que

ocurre es que se debe decir claramente lo que es cada cosa y no desconcertar al ciudadano.

Les voy a poner un ejemplo. Cogiendo los datos de 1996 a 2003, se realizaron 1.025.000 actuaciones, de las cuales las viviendas nuevas eran 451.000; en alquiler, 34.000; viviendas existentes, 118.000; viviendas en rehabilitación, 281.000, y suelo para viviendas, 131.649 actuaciones, no viviendas.

¿Qué tenemos que decir en estos casos? Puesto que, lógicamente, hay que hablar no de un millón de viviendas, sino de 451.000. Pues bien, he repasado las intervenciones de la señora Ministra en el Senado y en el Congreso y al final de este Plan de Choque, que hablaba de 71.000 viviendas, pero que sumadas a las actuales son 180.000, después de repasar muchas comparecencias, ¿cuál es la realidad? Que son 10.000 viviendas nuevas en venta, 15.000 viviendas en alquiler; total: 25.000. Luego parece ser que sacamos la conclusión de que las viviendas son éstas; lo demás deben ser actuaciones, soluciones ocupacionales o lo que considere oportuno. Yo creo que hay que decir las cosas muy claras. Sería interesante, de todas formas, conocer también -quizá el portavoz socialista lo sepa y nos lo diga- en qué artículo están las 71.000 viviendas, actuaciones, soluciones ocupacionales, lo que sea. También sería interesante conocer presupuestariamente dónde están los 1.000 millones que dice la señora Ministra. Usted sabe, señor Nolla, que lo que no está en el presupuesto, no existe, y si nos puede aclarar algo, sería bueno.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Consideramos que a los ciudadanos hay que decirles las cosas claras. Es importante que todas las Administraciones trabajen para conseguir un plan de vivienda pactado, adaptado a las diferentes regiones, que no son iguales en el Estado español, a los diferentes municipios, que dentro de una comunidad tampoco son equivalentes, y, sobre todo, solucionar el problema a las diferentes capas sociales, sin que quede nadie excluido. Y en esta línea va la primera parte de nuestra proposición no de ley con la que yo creo que estamos todos de

acuerdo, por lo menos lo estaban ustedes en el Senado.

Aquí llegamos al punto más delicado. También se han generado expectativas, como ustedes saben, sobre la cesión de suelo público por parte del Gobierno de la nación, que podía ser una acción importante y relativamente rápida para disponer de suelo destinado a viviendas de protección pública. Han existido afirmaciones -lo hemos oído en esta Cámara, en los teletipos y en todas partes- por parte del muy aplicado señor Simancas, que lo repetía constantemente -porque en eso es constante-, y compromisos electorales de él mismo y del Gobierno del señor Zapatero en este sentido. Supongo, Señorías, que los compromisos electorales son para cumplirlos. Le voy a decir textualmente lo que ustedes decían: "Estableceremos un acuerdo entre las tres Administraciones de forma que los suelos de propiedad pública, que se desafecten de su uso existente, incluyendo los estatales de Renfe, Ministerio de Defensa, Ministerio de Hacienda, etcétera, se destinarán a viviendas de protección oficial." Quedaba fantástico en el programa electoral.

Pues bien, mire usted por dónde, señor Nolla, que recientemente ha habido una subasta de terrenos del ejército en Zaragoza. El señor Bono no está de acuerdo con esto. Él subasta porque le hace falta dinero y lo está utilizando. Una cosa es estar en el Gobierno y otra en la oposición. ¿Se da usted cuenta? Las cosas cambian mucho. Izquierda Unida, como normalmente está en medio, puede dar por un lado y por otro, nos puede dar a ambos, pero pregunte al señor Bono en cuánto ha salido esa subasta en Zaragoza. Por eso yo no quiero que hagan lo que decía aquel ilustre socialista: que los programas electorales son para no cumplirlos. Yo deseo que ustedes lo cumplan por el bien de los ciudadanos de esta Comunidad. Pensemos que solamente la "Operación Campamento" -y lo dice la señora Ministra- son 18.500 viviendas. Si ese suelo se pusiera rápidamente ahí, tendríamos una gran actuación. Por eso la segunda parte de la proposición no de ley, que a ustedes no les gusta -y yo lo comprendo, porque les habrán dicho: ¡jojo con poner eso!-, es exactamente igual que la del Senado. Su programa electoral dice que la primera medida deberá incluir la puesta a disposición de suelo de patrimonio público de las instituciones del Estado. Pero decimos: a las Comunidades Autónomas.

¡Amigo, claro, para que el señor Bono lo venda antes!, porque si no lo vende. ¿No ve cómo lo ha vendido? Yo creo que en su programa electoral dice: las tres administraciones. Pero, claro, si ustedes van por libre. Repito: el señor Bono se lo vende, ¿eh?, y mañana será otro Ministro, pero el señor Bono es el que más tiene.

Mire usted, yo entiendo que casi todos esos terrenos en su día, por lo menos por la experiencia que yo tengo de mi zona, fueron expropiados; si esos terrenos pasan a vivienda pública, los ciudadanos expropiados en su día, los herederos, dirán: pues, está bien destinado. Pero, si se saca a subasta pública, la verdad es que dirán: ¡hombre!, que reviertan el terreno que para eso lo hago yo.

Por lo tanto, va con toda intención, porque lo dice su programa electoral. (*Denegaciones por parte del señor Nolla Estrada.*) Sí, sí, y si quiere se lo repito: "Estableceremos acuerdos entre las tres Administraciones", amigo mío, pero no sólo el Estado, las tres, y, además, usted sabe que cualquier desarrollo urbanístico tiene que pasar, lógicamente, por la Comunidad de Madrid porque están hechas las transferencias. Luego, no sé qué interés tienen en quitar ese matiz, que realmente es bueno, y podríamos conseguir terreno pronto para hacer viviendas, al margen de los programas que este Gobierno de doña Esperanza Aguirre está haciendo, sobre todo en el Plan de Vivienda Joven, que yo le garantizo que, por la experiencia que estamos teniendo muchos alcaldes, es un gran éxito, y ahí sí, son terrenos concretos, con parcelas concretas, y van a ser viviendas concretas, no actuaciones ni soluciones ocupacionales, sino viviendas.

Por lo tanto, señores del Partido Socialista, yo les recomendaría que votaran esta proposición no de ley por el bien de los ciudadanos y, sobre todo, por el cumplimiento de sus compromisos electorales. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista,

el señor Nolla por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. Señor portavoz del Grupo Popular, la verdad es que yo me sentía como el Gobierno interpelado. No sé si se ha dado usted cuenta o lo ha olvidado, pero es que yo soy de la oposición, y usted es un Diputado del Grupo que apoya al Gobierno, al Gobierno que no está, ya ve que no está aquí; pero, en fin, qué le vamos a hacer. Pero es que usted apoya al Gobierno, y yo soy Diputado de la oposición, es decir, yo no soy el interpelado.

Es curioso cómo el Partido Popular, tanto en las Cortes Generales como en esta Cámara, justo después del 14 de marzo, ha cambiado de criterio. La vivienda no era un problema antes del 14 de marzo, era todo precisamente un síntoma de la bonanza económica que tenía España y esta Comunidad, y justo desde el 15 de marzo ya no es así, ya es la tragedia de la vivienda, ya es por culpa del Gobierno Socialista, que ya, cuando llevaba un día, era responsable del problema de la vivienda en España. Claro, el Gobierno de doña Esperanza Aguirre no tiene responsabilidad; el Gobierno de Ruiz-Gallardón durante ocho años no tiene responsabilidad de los problemas del acceso a la vivienda en nuestra región; el Gobierno de José María Aznar durante ocho años no tiene ninguna responsabilidad en la situación y en el problema para el acceso a la vivienda, sobre todo de los jóvenes en España; no. El problema es del Gobierno socialista, y el problema es, sobre todo, responsabilidad de la Ministra de Vivienda.

Tienen ustedes la fe del converso, señor De Federico, claro; debe ser por eso que el Consejero de Educación hablaba antes de autos de fe. El Grupo Socialista no, el Grupo Socialista o el Partido Socialista podrá equivocarse, por supuesto, pero, desde luego, ha mantenido una cierta coherencia, y ustedes también han sido coherentes hasta el 14 de marzo, cuando el Partido Socialista en las Cortes Generales, por ejemplo, ha presentado mociones como aquella de mayo del año 2003, en la que se planteaba y se pedía que el Gobierno, entonces presidido por el señor Aznar, concierte con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos un programa de suelos de titularidad pública, de forma que al menos el 40 por ciento de los suelos

que se incorporen al programa se destinen a la construcción de viviendas públicas en alquiler para jóvenes, y el 20 por ciento a la construcción de VPO para venta. ¿Qué hizo el Grupo Popular en las Cortes Generales? Señorías, se lo imaginan, ¿no? El Partido Popular en aquel momento fue coherente con su política de siempre hasta el 14 de marzo y votó en contra de esa moción presentada por el Grupo Socialista.

Cuando el Grupo Socialista presentó en octubre del año pasado, no ha transcurrido tanto tiempo como para que hayan cambiado sustancialmente las circunstancias, salvo los titulares de los ministerios, una proposición de ley para incorporar un artículo 62 bis a la Ley de Patrimonio del Estado a fin de que los patrimonios de suelo de ministerios y sus organismos dependientes susceptibles de urbanización y edificación fueran enajenados con destino preferente a la construcción de viviendas públicas de alquiler para jóvenes o a viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados fue también coherente con su posición anterior al 14 de marzo y votó en contra de esa proposición.

Pero, ¿qué ocurre el 14 de marzo? Como todos sabemos, una mayoría de españoles decide que quiere cambiar, decide que quiere un cambio de Gobierno en España, decide que quiere que lo gobierne el Partido Socialista, y justamente a partir del 14 de marzo por la noche, supongo, el Grupo Popular cambia de criterio y se convierte en un partido muy preocupado por las dificultades de acceso a la vivienda, sobre todo, como digo, de nuestros jóvenes; cambia de criterio y el Partido Popular, a partir de la noche del 14 al 15 de marzo, decide que es bueno que los suelos públicos, los suelos de titularidad pública o al menos los del Estado se destinen a vivienda protegida.

Efectivamente, ha habido, como decía el portavoz del Grupo Popular, una moción aprobada en el Senado. Efectivamente, el pasado día 28 de septiembre se sustanció en el Senado una proposición no de ley presentada por el Grupo de Entesa Catalana de Progrés, que fue enmendada por el Grupo Popular. El Grupo Popular presentó una enmienda a esa proposición por la que se insta al Gobierno a aprobar y remitir posteriormente a las Cámaras un plan de vivienda pactado con las

Comunidades Autónomas que tienda a facilitar el acceso a una vivienda digna de los sectores sociales más desfavorecidos. A esa proposición el Grupo Popular presenta una enmienda de adición que dice lo siguiente: "Contemplando como primera medida la adhesión del patrimonio del suelo público de las instituciones del Estado a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para la construcción de vivienda pública." Ésa es la enmienda que presenta el Grupo Popular. Sin embargo, como quien ha firmado esta proposición no de ley conoce perfectamente que es el señor Beteta, en tanto que senador, por cierto que no está presente en este momento, y sabe muy bien que en el Senado se alcanzó un acuerdo de todos los grupos parlamentarios y se aprobó una enmienda transaccional que decía exactamente lo que les voy a decir a Sus Señorías: "El Senado insta al Gobierno a aprobar y remitir posteriormente a las Cámaras un plan de vivienda pactado con las Comunidades Autónomas y teniendo en cuenta las competencias de estas en la materia que tienda a facilitar el acceso a una vivienda digna de los sectores sociales que tienen hoy más dificultades en poder disfrutar de este derecho constitucional contemplando como primera medida la disposición del patrimonio del suelo público para la construcción de vivienda protegida." Exactamente el tenor de la enmienda que hoy plantea el Grupo Socialista en esta Comunidad. Porque el Grupo Socialista es coherente y, dado que se alcanzó un acuerdo en el Senado entre todos los grupos parlamentarios, plantea la necesidad de ese mismo acuerdo en esta Cámara. Sólo que, Señorías, hay una pequeña diferencia: que el Grupo Popular es minoritario en el Senado por voluntad de los españoles y, sin embargo, es mayoritario en esta Cámara y quiere utilizar esta Cámara para aquello que no le valen las Cortes Generales. Como lo que se representa mayoritariamente en las Cortes Generales como voluntad de los españoles no le gusta al Partido Popular, utiliza esta Cámara no para el objeto que le es propio, sino para ejercer la oposición al Gobierno de España.

Señorías, fíjense que ni siquiera la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular en esta Cámara es totalmente coincidente con la propia enmienda del Grupo Popular, que después se desechó al aprobarse una transaccional en este trámite del Senado. Curiosamente, en la enmienda que había presentado en el Senado se

hablaba también de la cesión no sólo a las Comunidades Autónomas, sino a los Ayuntamientos; sin embargo, aquí lo suprime en esta proposición no de ley que nos presenta hoy a debate. Probablemente sea para que no quede tan de manifiesto la contradicción de quien es Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y no me refiero a quien ejerce hoy como portavoz en este punto del orden del día, sino a quien es titular de la portavocía de ese Grupo Parlamentario y a la vez Senador. Lo digo porque cuando el propio señor Beteta formuló una pregunta a la Ministra de Vivienda..., por cierto, creo que fue muy poco tiempo después de ser nombrada, pero, claro, ya era responsable de todos los males del acceso a la vivienda de los últimos nueve años, a pesar de que haría muy pocas semanas que había sido nombrada. Como decía, en aquel momento, el señor Beteta reprochó a la Ministra de Vivienda precisamente que oía a determinados señores portavoces del Grupo Parlamentario Socialista que decían que había que pasar a convenios directos entre lo que es la Administración del Estado con los ayuntamientos de la región. Aquello a lo que se oponía, y que servía al señor Beteta para atacar a la Ministra de Vivienda en aquel momento, es precisamente, en buena medida, lo mismo que proponía el Grupo Popular en el Senado el pasado día 28 de septiembre en su enmienda. En cualquier caso, como digo, el propio Partido Popular retiró esa enmienda al aprobar una enmienda transaccional, que, como decía, coincide exactamente con lo que yo hoy aquí defiendo y con la enmienda que nosotros hemos presentado.

Hablaba el señor De Federico de los programas electorales, y nos leía, efectivamente, el programa electoral del Partido Socialista. Claro, el programa electoral del Partido Socialista dice lo que dice, y dice lo que ha leído el señor De Federico. Lo que se le ha olvidado decir al señor De Federico es que eso es distinto de lo que nos plantea hoy aquí el Grupo Popular. Ustedes, señores del Partido Popular, no solamente nos plantean que no cumplamos el programa electoral que fue votado por una gran mayoría de españoles, es que nos plantean algo que ni siquiera estaba en el programa electoral del Partido Popular, porque ustedes, señor De Federico, no llevaban en su programa electoral nada parecido a esto; quizá fuera porque ya lo habían incluido en su programa electoral del año 2000, y habían escarmentado; programa electoral del Partido

Popular para aquellas elecciones generales que decía lo siguiente: "Impulsar el destino de los suelos públicos excedentarios a la efectividad de la política de vivienda, destinándolos preferentemente a viviendas de protección oficial y equipamiento público." Lo decían en el año 2000; en 2004 creían que iban a volver a gobernar, y ya no lo pusieron porque estaban convencidos de que no lo iban a cumplir. Pero, fíjese usted, señor De Federico, que ni siquiera en el año 2000 hablaban ustedes de cesión a las Comunidades Autónomas de esos suelos. Hablaban única y exclusivamente de destinarlos a vivienda protegida. No tuvieron tiempo en esos años de hacerlo, lo comprendo. Comprendo también que ustedes exijan al Grupo Socialista, presidido por el señor Rodríguez Zapatero, y en el que es Ministra de Vivienda la señora Trujillo, que en muy poquitos meses, en seis meses, lo haya hecho; lo comprendo. Saben ustedes que es mucho más competente, mucho más eficaz, mucho más eficiente el Gobierno socialista del señor Rodríguez Zapatero que el Gobierno del Partido Popular del señor Aznar. Tienen ustedes mucha más confianza en este Gobierno socialista que en el Gobierno que presidía el señor Aznar; lo entiendo. Por eso exigen que en seis meses se haga lo que ustedes no hicieron al menos en cuatro años, ya que figuraba, como digo, en el programa del año 2000.

Se lo he dicho ya en alguna ocasión en que se ha suscitado este mismo planteamiento por parte del Partido Popular aquí. Miren ustedes, no pueden pedir que se les ceda el suelo de titularidad estatal para que lo gestione ese Gobierno; ese Gobierno ausente, ese Gobierno que está tan preocupado por el problema de la vivienda y del suelo en Madrid que ni siquiera uno de sus miembros está escuchando este debate, porque no les importa. Porque no les importa, señor De Federico. Y por eso precisamente, se lo dije en una ocasión y me veo obligado a reiterárselo, sería una absoluta imprudencia por parte del Gobierno central, del Gobierno de España ceder ese suelo para que lo gestionara un Gobierno y un partido que han demostrado hasta la saciedad una y otra vez, durante nueve años en esta región y durante ocho años en España, su absoluta incapacidad, a no ser que fuera falta de voluntad política, de resolver el problema del acceso a la vivienda.

Nos ha hablado usted, señor De Federico, de las soluciones ocupacionales. La verdad es que

es la primera vez que oigo esa expresión; la ha repetido usted en varias ocasiones desde esta tribuna; supongo que eso de las soluciones ocupacionales será más bien competencia de la Consejería de Empleo y Mujer. Yo hasta ahora había oído hablar de las soluciones habitacionales, expresión que no me gusta, pero expresión que, por cierto, no se ha inventado, como supongo que ya sabrá usted, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero ni la señora Ministra de Vivienda, a la que tanto achacan hablar de las soluciones, insisto, no ocupacionales, señor De Federico, sino habitacionales. Nos decía usted que eso suena a chungu, y yo estoy de acuerdo, sinceramente. En España suena a chungu, pero ¡qué le vamos a hacer! La señora Trujillo no hizo más que repetir lo que el señor Álvarez Cascos había consignado por escrito y en el Boletín Oficial del Estado en un decreto en agosto del año 2003, sencillamente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Voy terminando, señor Presidente. Me da la impresión de que la señora Trujillo ha escarmentado y, a partir de ahora, tendrá mucho cuidado cuando lea algo escrito por el señor Álvarez Cascos y probablemente no volverá a repetir una expresión que quizá sea desafortunada, pero que, desde luego, siendo desafortunada, no es muy extraño que la pusiera por escrito, como decía, el que fue Ministro de Fomento, el señor Álvarez Cascos.

Aparte de que ya no hay tiempo, sinceramente me parece que lo que sí suena a chungu es que me diga usted a mí que le explique el Plan de Vivienda del Ministerio de Vivienda. Oiga, es que el Partido Popular, aunque sea minoritario en las Cortes Generales, tiene Senadores, tiene Diputados que pueden preguntar, pueden interpelar y, de hecho, ayer mismo interpeló un Senador del Grupo Popular en el Senado a la señora Ministra de Vivienda y ella le contestó en referencia al Plan de Vivienda; es ella quien debe explicárselo y no este humilde Diputado.

Nos ha hablado también de los compromisos electorales del señor Simancas. Yo al

señor Simancas le tengo mucho aprecio, pero, claro, el señor Simancas no gobierna; por tanto, ¡exigirle que cumpla con los compromisos electorales al señor Simancas...! Yo comprendo que ustedes tienen ya un complejo de oposición a todos los niveles, y, como ejercen la oposición también en esta Cámara, por eso oímos cada dos por tres a quien debería ejercer como Presidenta de esta Comunidad referirse al señor Simancas como si fuera él el que estuviera en el banco del Gobierno y la señora Aguirre en el banco de la oposición, pero, claro, ¡no lo lleven ustedes a estos extremos! Al señor Simancas podrán ustedes preguntarle por el cumplimiento de esos compromisos electorales a partir del año 2007, cuando el señor Simancas sea Presidente de esta Comunidad; ¡esperen un poquito por favor!

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señoría, le ruego termine, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino enseguida, señor Presidente. En cuanto a la subasta en Zaragoza, mire, el Ayuntamiento de Zaragoza ha llegado a un acuerdo y ha comprado unos suelos al Ministerio de Defensa, pero la mayor parte de esos suelos, ¿sabe usted cuándo se compraron? El Ayuntamiento de Zaragoza llegó al acuerdo con el Ministerio de Defensa cuando el Ministro de Defensa no se llamaba Bono, sino cuando el Ministro de Defensa se llamaba Trillo, ¿le suena? Todavía le suena, ¿verdad? Porque la mayor parte de esos suelos los compró el año pasado, y el año pasado, aunque a ustedes se les haya hecho eterno esto de estar en la oposición en las Cortes Generales, pero el año pasado da la casualidad de que todavía estaba gobernando el señor José María Aznar.

En cuanto a acuerdos, ayer mismo el Secretario General de Vivienda firmaba con el Ministerio de Defensa...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Señor Nolla, por favor, acabe.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Enseguida termino. Firmaba con el Ministerio de Defensa y la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha un acuerdo para destinar suelos públicos en esa región vecina a vivienda protegida, pero, claro, el Gobierno de Castilla-La Mancha está dedicado a gobernar en Castilla-La Mancha, está dedicado a atender las necesidades de sus ciudadanos, y no, como el Gobierno y el Partido Popular de Madrid, abandonando sus obligaciones, dedicados a ejercer de oposición al Gobierno socialista de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, Señoría. Seguidamente, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas. En este caso, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Cuenca.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que estamos en el enésimo debate sobre los temas de vivienda; estamos siempre dando vueltas como aquel gorrino que está todo el día dando vueltas al mismo olivo, está atado a él y está todo el día dando vueltas al mismo olivo. Al final, no tenemos una vía de salida, no tenemos una vía para saber cuál es el planteamiento que deberíamos hacer.

Yo les quiero plantear algunas cuestiones en el mismo tono en que lo vengo haciendo en las últimas sesiones. El que les habla en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida en el Senado, Grupo al que pertenecemos, hemos planteado y hemos pedido la comparecencia de la Ministra para que presente específicamente sus planes de vivienda, en concreto en la Comunidad de Madrid. Por cierto, señor De Federico, tengo que decirle que su Grupo en la Junta de Portavoces de la que soy miembro, no ayuda, dice que para qué va a venir, y luego vengo aquí y me encuentro el debate, por lo que no sé si es que me lo quieren hacer aquí y no allí. Pero insisto en que va a haber un debate o una comparecencia en concreto, porque está pedida y me asiste esa facultad, para que la Ministra explique concretamente cuáles son las actuaciones o las medidas que pretende llevar a cabo en la Comunidad de Madrid. Esto lo hacen otros Grupos

para sus Comunidades y a mí me ha parecido adecuado pasar por medio de este tipo de debates a los que estamos asistiendo aquí en la Comunidad de Madrid.

Aun así, Señorías, como representante de Izquierda Unida yo les voy a manifestar tres cosas para que nadie se confunda. Izquierda Unida tiene la sensación de que, en concreto, en cuanto a la actuación de la Ministra en los últimos meses, en primer lugar echamos en falta que todavía no haya un plan concreto en materia de vivienda; es verdad que no hay un plan concreto, se venden muchas ideas, muchos comentarios, etcétera, pero no hay plan, lo constato y lo cuestiono. En segundo lugar, no sabemos nada sobre el tema del suelo público y cuál es el inventario o la disponibilidad, cuáles van a ser las colaboraciones, si va a haber convenios con las Comunidades, si va a haber convenios con las corporaciones locales, es verdad que no lo sé; lo he preguntado varias veces en diferentes comparecencias, por lo tanto creo que no hay nada todavía o lo tienen muy guardado. En tercer lugar, he visto que en el presupuesto para el próximo año 2005, en su departamento, en todo lo que tiene que ver con ayudas, colaboraciones y financiación a la vivienda, tiene todavía mucho que ver con la política que había dejado el antecesor del Partido Popular y está todavía, en mi opinión, en el marco del Partido Popular.

Por tanto, mi Grupo, respecto a la actuación de la Ministra en estos últimos meses que lleva de gestión desde que fue nombrada, no ve nada que le haga vislumbrar que se vayan a llevar a cabo algunas actuaciones que nos parezcan adecuadas. Sí hay discursos, comentarios, melodías, músicas; sí hemos notado que suena bien, pero no hemos visto todavía ninguna medida. Para que a nadie le quepa duda, nosotros es verdad que somos un poco críticos con que en los meses que lleva ya la Ministra no haya actuado, sobre todo en una materia en la que las decisiones, como hemos dicho muchas veces, cuanto más tarde se tomen, más largo será el proceso de maduración, de concreción y que la gente pueda tener su vivienda.

Dicho esto, y aclarado para que nadie le quepa ninguna duda, vamos a entrar en el meollo de la cuestión. Yo creo que está claro que las competencias en materia de vivienda son de las Comunidades; incluso la propia Ministra me

reprochaba en una interpelación mía que yo dijera que la materia de vivienda es de competencia exclusiva de las Comunidades, creo que la materia de vivienda es de las Comunidades, y punto, no hay nada más que objetar.

Una vez dicho esto, señores del Partido Popular, les quiero plantear algunas cuestiones. Mientras ustedes traen aquí fuegos artificiales, nos traen un castillo de fuegos, etcétera, para tenernos entretenidos, la última o la reciente publicación del Consejo de la Juventud de España dice, en este caso concreto en la Comunidad de Madrid, que el 74,6 por ciento está por encima de la media en esta Comunidad sobre el precio en el ámbito estatal y que en esta Comunidad para que una persona joven pueda conseguir una vivienda su esfuerzo se cifra en el 75,6 por ciento. Ésta es la Comunidad con los datos más alarmantes de todo el territorio nacional, los más alarmantes. Mientras tanto, el Consejero me parece que está con el tema del bricojardín, está con estas cosas de las florecitas, las plantas, etcétera, está en el tema del bricojardín.

Yo les tengo que decir que, mientras ustedes presentan mociones y hacen propuestas de este tipo -que me parecen bien, y vamos a discutir las, porque es política, y para eso estamos en esta Cámara, que es el sitio adecuado-, los problemas de la vivienda cada vez son más graves en esta Comunidad. Y podríamos decir: ¡Hombre! Si el Partido Popular plantea que se tiene que hacer un plan de vivienda pactado con las Comunidades Autónomas, que es algo con lo que podríamos estar de acuerdo, rápidamente intuyo lo siguiente: ¿Qué tiene el Partido Popular en esta Comunidad? ¿Hay plan de vivienda? ¿Lo hay? Pues no lo conocemos; debe ser invisible o muy transparente porque no lo conocemos. Pero, además, si hubiera plan de vivienda, señores del Grupo Popular, me gustaría que eso del consenso que demandan ustedes al Gobierno de la nación, lo hicieran también ustedes; me gustaría, cuando se dicen las cosas, que quien lo diga predique con el ejemplo, y pregunto: Suponiendo que hubiera plan de vivienda en esta Comunidad, ¿me pueden decir si lo han pactado con los Ayuntamientos? ¿Me pueden decir si lo han pactado con los agentes sociales? ¿Me pueden decir si lo han pactado, si lo han discutido con los Grupos Parlamentarios en esta Cámara? Bueno, pues de esas tres interrogantes, ninguna sería afirmativa, pero, sobre todo, ninguna es afirmativa porque la

primera, la inicial, es que no hay plan de vivienda en esta Comunidad. Por lo tanto, señores del Partido Popular, me gustaría que ustedes predicaran con el ejemplo, que sean ejemplares aquí, y que lo que ustedes le piden al Gobierno, lo lleven a cabo y lo desarrollen aquí, tal y como lo plantean al Gobierno de la nación; nos gustaría que utilizaran ese criterio, ese planteamiento.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Segunda cuestión. Ustedes dicen, además, que se pongan todos los suelos públicos a disposición de una política de vivienda protegida. Coincidimos con ustedes, no hay ninguna duda. Lo que hay que discutir es qué Administraciones lo tienen que hacer. El problema es que no lo sabemos; si ustedes hubieran traído a esta Cámara un plan de vivienda sabríamos con qué parámetros, sabríamos con qué objetivos, qué acciones se llevarían a cabo, y cómo encaja ahí la colaboración que demandamos a la Administración central, lo sabríamos; pero no lo conocemos, porque no sabemos qué colaboración quieren tener con los ayuntamientos, qué colaboración quieren tener con los agentes sociales y con las formaciones políticas. Como decía, planteaban ustedes que se incorporaran los suelos públicos, y a mí me gustaría, señores del Partido Popular, que ustedes predicaran con el ejemplo. Están diciendo a la señora Ministra que haga de una vez un inventario de suelos. Yo coincido en esa demanda. Pero, y ustedes, ¿por qué no lo hacen en esta Comunidad? ¿Han puesto en el mercado todos los suelos susceptibles de ser dedicados a vivienda protegida en esta Comunidad? ¿Seguro, seguro, seguro? Pues, mire usted, aquí tengo una propuesta, que les muestro a ustedes, que se llama "El Paseo de la Dirección, 2.000 viviendas", y ustedes y el Ivima, ¡mirando para allá! ¿Dónde está su Consejero cuando existe este suelo destinado al Ivima para construir 2.000 viviendas protegidas? ¿Dónde? ¿Le digo desde qué año? Ha llovido bastante, ¿eh?

Pues entonces, señores del Partido Popular, lo primero que hay que hacer es esto; éstos son los deberes, y, mientras que éstos se ponen en marcha, no me parece bien que estén reclamando al resto de las Administraciones medidas ejemplarizantes para poder desarrollar y continuar

una política de vivienda. Por tanto, den ese ejemplo cristiano que es, primero, predicar con el ejemplo, porque, si no, al final, esas cosas no van bien.

En su moción, concretamente en su preámbulo, dicen ustedes que están desarrollando en esta Comunidad una política de vivienda que incide especialmente en los colectivos con mayores problemas para hacer efectivo este derecho. Bueno, podría ser casi una frase benéfica, de beneficencia cristiana, propia de ustedes; pero yo me la voy a creer; voy a creer que ustedes están planteando hacer vivienda para los colectivos con mayores problemas. Pues bien, vamos a ver cómo es esto, y, para ver cómo es, vamos a la Memoria justificativa del Decreto que plantean ustedes para el Plan de Vivienda 2005-2008, que han enviado al Consejo Económico y Social. En una página de la Memoria justificativa dicen ustedes lo siguiente: "La vivienda en régimen de arrendamiento" -y, ¡atención, entre comas- "sin opción a compra, tendrá, como hasta ahora, la financiación cualificada del Plan nacional, no estableciéndose ayudas o subvenciones en el Plan de la Comunidad de Madrid." ¡Toma! ¡Éstas de los pobres, de los que están hechos polvo, de los que no tienen recursos, que las haga el Gobierno de la nación, que éstas no nos toca a nosotros, porque nosotros con los pobrecitos, no! ¿Ésa es su beneficencia? ¿Es ésa la actitud caritativa que van ustedes a manifestar? Pues yo creo que ustedes van a pecar. ¡Éstas que las hagan otros, porque nosotros vamos a hacer las que dan beneficios, las que hacen ganar el doble a los que hacen viviendas, etcétera! ¡Hombre, esto clama ya no al cielo, sino que yo creo que ustedes este fin de semana, cuando vayan al confesionario, tendrán que decirlo! ¡Tendrán que decirlo porque esto no es adecuado, no concuerda, al menos, con sus gestos y sus valores!

Les digo, además, que no me ha extrañado, señores del Partido Popular, que ustedes no quieran saber nada de la política de vivienda en alquiler, no de esta que era el doble, luego, al final, de la vivienda con opción a compra, no; son ya muchísimos jóvenes los que según el Consejo de la Juventud los que no pueden acceder a una vivienda, y quieren emanciparse, y quieren salir del hogar paterno o materno y tener la posibilidad de emanciparse en una vivienda en alquiler, y ustedes no les dan la posibilidad, pero no sólo no les dan esa posibilidad, sino que esto concuerda con su verdadera política, y lo que podemos comprobar.

Mire usted, qué curioso: un edificio de viviendas en alquiler en un municipio gobernado por ustedes ha sido puesto a la venta el 2 de noviembre, además, el alcalde es un Diputado que está aquí sentado; eso tampoco. Por tanto, ¡hombre!, yo creo que ustedes deberían antes de plantear las cosas comprobar y hacer un acto de reflexión interna y comprobar, primero, si están haciendo ustedes las cosas bien o no, antes de plantear a los demás lo que se tiene que hacer, porque, si no, lo que estamos viendo es muy sencillo: más cheque vivienda, más ayudas directas en este caso concreto al comprador, etcétera. Eso sí todas complementarias entre sí, hay gente que podrá juntar hasta cinco y siete ayudas de la Comunidad, complementarias todas éstas con las del Gobierno de la nación. Ahora, lo de la vivienda para los pobres, para los que no tienen recursos, para los que no llegan a 3,5 veces el salario mínimo interprofesional, esos a la beneficencia; que monte algo el Estado. ¡Hombre! Menos ya, ya menos. Yo creo que podrían ser ustedes un poquito caritativos y entre tanto beneficio que le dan a las constructoras podían pensar en un momento dado que algo de esto hay que hacer.

Por tanto, señores del Grupo Parlamentario Popular, y voy acabando, me sorprende mucho que hayan hecho propuestas de este tipo, porque si yo estuviera en su lugar hubiera presentado un plan de vivienda a la Cámara, lo hubiera discutido con los ayuntamientos, no con los ayuntamientos de su orientación política, que se vayan sumando a este plan famoso que usted ha montado, no. Pregunta: ¿Lo ha llevado usted a discutir a la Federación Madrileña de Municipios? ¿Ha empezado a plantear propuestas sobre cuáles son las variables? ¿Cuáles son las colaboraciones? Ninguna, y mientras tanto estamos con los planteamientos que se hagan.

Yo le insisto, y no les quepa duda, señores del Grupo Parlamentario Popular, que este Grupo Parlamentario no se va a cortar un pelín en criticar y cuestionar aquellas cosas que no nos parecen bien, por eso hemos empezado diciendo que hay actuaciones de la Ministra, y de este Gobierno, en este caso concreto de la nación, pero fundamentalmente de la Ministra, que no van al ritmo que a nosotros, al menos, nos gustaría; que no hemos visto apenas, casi nada, por no decir nada, de esas medidas que solamente se han vendido algunos titulares, pero en honor a la verdad sobre

ustedes también tengo que decir que solamente veo titulares. Ya habrá tiempo más adelante para hablar del presupuesto de esta Comunidad en materia de vivienda, por eso no vamos a anticiparlo, pero por eso estamos nosotros en plenas condiciones de ser capaces de cuestionar a unos, pero también a otros, y, sobre todo, a los que tienen competencias en materia de vivienda, que son ustedes; y son ustedes los que tienen que responder a los jóvenes de esta Comunidad, que no tienen la posibilidad de acceder a una vivienda; que no tienen la posibilidad, ni siquiera, de entrar en una vivienda de arrendamiento; ni siquiera de las que hacen ustedes de arrendamiento con opción a compra a 80.000 pesetas de las antiguas, de alquiler, al mes; ni siquiera de éstas, porque ya han dicho ustedes que las viviendas simplemente en alquiler para los pobres no se van a hacer aquí, y si se hacen que las haga la Administración central. ¡Hombre!, señores del Partido Popular, habrá que decirle a la Ministra que, si van a reservar solamente ustedes ese apartado al Gobierno de la nación, habrá que esperar para ver si esas viviendas hay que hacerlas en el suelo disponible que tenga la Administración Central.

Por tanto, nosotros en absoluto nos sentimos representados en dicha propuesta, sobre todo porque ustedes no hacen los deberes, su Consejero sigue muy preocupado con el bricojardín, sin hacer los deberes concretamente de los asuntos que estamos discutiendo, y no les quepa la menor duda, señores del Grupo Parlamentario Popular, que mi Grupo no se va a cortar ni un pelín en cuestionar aquellas cosas que no nos parezcan bien. Pero, cada uno, a lo suyo, ustedes a su trabajo y a su misión, y, mientras tanto, cumplan con sus funciones de elaborar una política de vivienda y presentarla ante esta Cámara, porque hasta el momento no la han presentado. Muchas gracias. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *¡Estás hecho un fenómeno!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor de Federico al exclusivo objeto de concretar si el Grupo Parlamentario Popular acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): No la aceptamos, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 68/04 en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por 55 votos a favor, 43 en contra y 9 abstenciones.*)

Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario De Izquierda Unida, para instar al Gobierno a que realice un informe de impacto de género del anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, siguiendo las pautas acogidas en la Guía Marco de la Unión Europea, contando con la participación del Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.

—— PNL-69/04 RGEP. 5375
y RGEP. 5401/04 (VII) ——

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, he de decir que tengo que rectificar y darle la razón a la señora Cifuentes, no por la intervención que ha realizado hoy, que ha sido bastante maniquea (Varios Sres. **DIPUTADOS**: ¡*Aaaah!*), sino por el debate que tuvimos en el último Pleno.

En la celebración del último Pleno, uno de mis argumentos era que no había que instar al Gobierno a que hiciera lo que tenía que hacer, es decir, a que hiciera su trabajo. Debe ser que la señora Cifuentes conoce bien a su Gobierno -mejor

que nosotros- y efectivamente hay que instar a este Gobierno a que haga lo que tiene que hacer, a que cumpla, incluso, con la legislación vigente. Éste es el caso que nos ocupa.

Los proyectos de ley que han entrado en esta Cámara -que, por cierto, parece que los tenían ustedes guardados y los han sacado todos en una semana- se presentan todos con un índice donde viene el articulado y una serie de memorias que se adjuntan: la memoria justificativa, la memoria económica, el informe de la Dirección General de Recursos Humanos, el informe de la Dirección General de Presupuestos, el informe de los Servicios Jurídicos, el informe de la Secretaría General Técnica correspondiente, y una cosa que llaman informe de valoración de impacto de género, que, si se lee, no hace falta ser uno muy avisado para darse cuenta de que es puro trámite. Si no, fíjense: los dos primeros párrafos son exactamente los que hemos colocado intencionadamente en la Exposición de Motivos de esta proposición no de ley. Son los mismos párrafos que recoge el Gobierno en sus informes. Una, después de leer esos párrafos, espera una conclusión respecto a la materia y una fundamentación, es decir, las razones que llevan a esa conclusión. Pues no, en todas las leyes, versen sobre lo que versen, traten de lo que traten, no solamente tienen la misma conclusión, sino que, además, la misma tipografía. Por ejemplo, las anteriores iban en tres párrafos: ahora, todas van en uno. Es un texto clónico, de corta y pega, que van pegando independientemente de lo que trate la ley, del objetivo que tenga, y, efectivamente, del impacto que tenga.

La conclusión, por supuesto, es que no hay ningún impacto por razón de género en ninguna de las leyes que ha presentado el Gobierno regional; eso no hay quien se lo crea. Sin embargo, no es el objetivo de esta proposición no de ley arreglar ese disparate. Lo que viene a motivar esta proposición no de ley es que el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid ni siquiera se molesta en cumplir ese trámite; es decir, que ni siquiera tenemos el corta y pega que tiene el resto de los proyectos de ley que se han presentado en esta Cámara, y eso -me van a perdonar- no puede ser.

Según la guía marco europea, a la que la legislación vigente hace referencia, un estudio

detenido... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego silencio, por favor. Continúe, señora Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Ya sé que esto les importa un pimiento, pero, por favor, es que ni siquiera me puedo concentrar. Decía que, según la guía marco europea a la que la legislación hace referencia, un estudio detenido puede revelar que políticas que no parecen sexistas afectan de manera diferente a mujeres y a hombres. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por qué? Porque existen diferencias sustanciales en la vida de los hombres y de las mujeres en la mayoría de los ámbitos; diferencias que pueden explicar el hecho de que políticas aparentemente... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) no discriminatorias tengan un impacto diferente en las mujeres y en los hombres y refuerzan las desigualdades existentes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, les ruego que, si se quedan en la sala, permanezcan en silencio, porque, si no, es muy difícil para el interviniente hablar con las conversaciones de otras personas. Continúe, señora Montiel.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. ¿Y qué política por excelencia tiene impacto de género? Pues las políticas que tienen, por excelencia, impacto de género son las de ingresos y las de gastos, es decir, los presupuestos. Pues bien, es en el único ámbito donde este Gobierno ni siquiera se molesta en cumplir el trámite de presentar un informe de valoración de género, y eso es lo que vamos a votar esta tarde, eso y no otra cosa. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) No estoy hablando de transversalidad; estamos hablando de que el Gobierno cumpla con la legislación vigente, y que ya... De verdad, no puedo seguir. Espero que se me descuenta el tiempo. (*Pausa.*) Y ya que instamos al Gobierno a que cumpla con la legislación vigente, de paso le pedimos que lo hagan bien, es decir, que utilicen ustedes la guía marco, a la que la legislación hace referencia, y que cuenten con la participación

del Consejo de la Mujer, que es un organismo dependiente de esta Comunidad, concretamente de la Consejería de Empleo y Mujer, y un órgano de participación de las organizaciones de mujeres que saben mucho, mucho más que nosotros sobre impacto de género.

Otro día, si quieren, y en serio, hablamos de transversalidad, que estaremos encantados. Pero hoy -trampas no- lo que queremos es que quede clara una cosa: que votar a favor de esta proposición no de ley es votar para que haya un informe de impacto de género de estos presupuestos y que votar en contra de esta proposición no de ley es votar para que no haya informe de impacto de género en estos presupuestos; nada más. Luego otro día -ya he visto que el Partido Popular ha presentado una proposición no de ley para tomarse este tema en serio, quiero imaginar que han llegado a la conclusión solos y que están tan escandalizados como los demás sobre los informes de valoración de impacto de género que han traído los proyectos de ley que han entrado en esta Cámara-, entonces hablaremos más en serio de lo que es la transversalidad.

No hay que marear más la perdiz, porque decir que van a votar en contra porque no hemos recogido lo de su ley de transversalidad es tener mucha cara, y les voy a explicar por qué. En primer lugar, porque esta PNL es muy chica para tanto concepto, en mi tierra se dice que es mucho arroz con pollo. Esta proposición lo único que quiere es que el presupuesto general de la Comunidad de Madrid para el año 2005 tenga un informe serio de valoración de impacto de género, porque ya es un compromiso del Gobierno regional adquirido y expresado por la Directora General de la Mujer ante el Consejo de la Mujer. Entonces, como es un compromiso suyo, háganlo, no me digan que no me van a votar esta proposición no de ley porque no les acepto poner en esta proposición no de ley el tema de la ley de la transversalidad; ustedes tienen ese compromiso, háganlo, no necesitan esta proposición no de ley para nada. Y porque es una excusa para no tener ese informe, porque no les interesa tenerlo, cosa que no entiendo, porque ni siquiera estamos presuponiendo cuál va a ser el resultado de ese informe.

Nosotros estamos convencidos de que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid

para el año 2005 tienen un impacto de género negativo, pero, claro, nosotros somos la oposición, nos caracterizamos por no tener nunca razón. Pero es que puede ocurrir que, analizando y siguiendo los criterios de la guía marco, el resultado del informe de valoración de impacto de género sea que es positivo para las mujeres de la Comunidad. Personalmente me iba a quedar de piedra, pero, bueno, ¡fíjese qué a gusto se iban a quedar ustedes! A mí me da la impresión de que no deben estar ustedes muy seguros de que, efectivamente, el impacto de género sea neutro o sea positivo, o a lo mejor saben, como yo, que los Presupuestos Generales de esta Comunidad tienen un impacto de género negativo. Así, que, bueno, déjense de excusas, voten esta proposición no de ley y tengamos un informe de valoración de impacto de género. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Isabel Manzano, por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señores y señoras Diputados. Señorías, siendo un hecho reconocido social e institucionalmente que la mujer participa masivamente en el desarrollo de esta Comunidad, resulta, por tanto, prioritario reforzar las medidas fiscales que favorezcan las situaciones de igualdad y su no discriminación, para lo cual es necesario conocer el impacto de género en materia de igualdad entre hombres y mujeres en el anteproyecto de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, lo que permitirá, desde luego, valorar las necesidades presupuestarias de uno y otro sexo y, en consecuencia, saber de las partidas económicas y de los recursos presupuestarios asignados a subvencionar actividades en apoyo de la igualdad de género y su no discriminación por razón del motivo de su nacimiento, de su sexo. Consideramos que el impacto de género se inscribe en una concepción que le alude como concepto político, que se refiere a las desigualdades sociales

y culturales y no a las diferencias de sexo, que son las únicas que pueden ser consideradas biológicas.

Señorías, hoy en día podemos observar claramente que estamos ante un déficit de medidas políticas regionales que verdaderamente establezcan menciones particulares de apoyo a las mujeres, y, en consecuencia, no sexistas, porque los presupuestos se realizan sin tener en cuenta las diferencias de partida de las necesidades de mujeres y hombres, por cuanto se considera, y es lo general, que los poderes públicos, que las mismas afectan por igual, sin atender la distinta situación de desigualdad de unas y de otros, circunstancia que produce como resultado que las políticas que se apliquen impactarán de manera bien diferente en las mujeres y en los hombres, solamente en función de a quién van dirigidas, y no en función de las necesidades del sector o de la actividad.

Lamentablemente, todavía en nuestra sociedad persisten signos discriminatorios por diferencia de sexo, y suscribimos como principio el objetivo de su eliminación. Deseamos la consecución de la igualdad mediante el planteamiento, en el caso que nos ocupa en la noche de hoy, mediante el establecimiento de medidas económicas y programas que incorporen, de un lado, la valoración de género, y, de otro, el impacto como concepto político que se refiere a las desigualdades sociales, culturales, y no sólo a las diferencias biológicas.

Como les decía, aunque algo se ha avanzado, todavía persiste discriminación en nuestra sociedad, por tanto, en sus formas, tanto directas como indirectas. Respecto de las citadas en primer lugar -y me voy a referir a las formas directas de discriminación- se pueden corregir bastante más fácilmente, evitarse con la introducción de medidas; sirvan como ejemplo los cambios introducidos en materia legislativa desde el principio de la democracia, desde luego tendentes todos a la corrección de la discriminación de las mujeres. Pero cuando las formas de discriminación son indirectas, es decir, las que son consecuencia de las mal llamadas tradiciones, las que se producen como consecuencia de costumbres sociales, éstas realmente resultan difíciles de combatir, porque, inexplicablemente, incorporan un grado de dificultad: las diferencias sustanciales que mujeres y hombres tenemos en nuestra vida, y, por tanto, las acciones que se emprendan para su corrección también nos

afectarán de manera bien distinta.

Compartiendo la opinión generalizada de que el presupuesto, como les dije al principio de mi intervención, en sí no tiene -seguro- intencionalidad discriminatoria, planteamos que su repercusión puede ser bien distinta, porque son también distintas, como les vengo diciendo, las condiciones de mujeres y de hombres.

Señoras y señores del Gobierno regional, esto es una isla. Señor Consejero de Educación, me está usted escuchando. Señor Consejero de Empleo y Mujer, gracias, también, por estar aquí. Como les digo, señoras y señores del Gobierno regional, hicieron ustedes un guiño a la recomendación comunitaria de transversalidad. Les comento: redactaron un artículo 9, concretamente el 3.bis, en el capítulo de organización de la Ley 2, de Medidas Fiscales y Administrativas para el ejercicio 2004, pero solamente fue un gesto pequeño, pues si bien en este artículo se establece la necesidad de que por parte de la Dirección General de la Mujer se emita un informe sobre el impacto por razón de género que tales medidas pudieran tener, dicho informe está previsto para actividades de fomento de empleo y de formación, y afecta, por tanto, en exclusividad sólo al Servicio Regional de Empleo, razón por la que desde el Grupo Parlamentario Socialista nos preguntamos: ¿Qué pasa con el resto de las actividades en que participa la mujer? ¿No son necesarios los informes de impacto de género? ¿No lo han considerado oportuno? ¿No entienden que deben desarrollar una normativa autonómica al respecto? ¡Claro!, como ustedes pueden recurrir al informe valorado, ya mencionado por la Diputada proponente de esta PNL, como les he dicho antes, efectivamente la Secretaría General Técnica correspondiente del área de la que ustedes quieran traer aquí el proyecto o iniciativa puede poner en dos sucintas líneas: "No produce impacto alguno por razón de género." ¡Qué mal suena esto, Señorías! ¡Qué mal suena esto!, de verdad. ¿Por qué no lo articulan?

Por tanto, ¿cómo se consigue actuar en positivo? Creemos y afirmamos que afrontar la igualdad desde una perspectiva de género supone avanzar en un nuevo contrato social que haga posible compartir responsabilidades familiares, empleo, poder y, en definitiva, reducir las desigualdades de género, pero, para ello, se precisa crear, desde luego, las condiciones que permitan

afrontar la exclusión social que, sobre todo, tenemos las mujeres y venimos teniendo desde hace siglos, derivada, desde luego, de la emisión de roles por razón de nuestro sexo, llevando a cabo un estudio -sería lo oportuno- pormenorizado de la asignación de recursos de una forma igualitaria; es decir, realizar los informes y documentos necesarios con el asesoramiento de las personas expertas para, finalmente, elaborar unos presupuestos que tengan en cuenta las necesidades de mujeres y de hombres por igual.

La Ley de Transversalidad de la Igualdad es un planteamiento asumido por la Unión Europea y por los países participantes en la IV Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1995 en Pekín. Este texto ha sido revisado cinco años después, en el 2000, y es, a nuestro entender, absolutamente necesario por cuanto supone llevar el objeto de la igualdad de oportunidades a todas las políticas generales e impregnar con la perspectiva de género todas cuantas acciones se lleven a cabo para acabar con discriminaciones sexistas, lo que no ocurre en la actualidad, ya que -insistimos en lo expuesto con anterioridad- ustedes, Señorías del Gobierno regional sólo han previsto la elaboración puntual del informe que nos ocupa en el texto de la Ley 2/2004, que afecta también en exclusiva a una actividad y deja fuera del objeto de esta PNL al resto de las actividades.

El Grupo Socialista considera que la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, por la que se solicita la realización de un informe de impacto de género del anteproyecto que nos ocupa de Presupuestos Generales para la Comunidad de Madrid del año 2005, se encuentra, por tanto, como les he venido justificando en la intervención, dentro del marco de la legalidad tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el ámbito de la legalidad estatal, la Ley 50 del año 97 y la Ley 30 del pasado año 2003 sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno, también el Gobierno regional, Señorías.

Como les digo, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el texto y el objeto de esta proposición no de ley es acertado; no obstante ello, creo que es el momento de explicar a SS.SS. el motivo que nos ha llevado a presentar una enmienda de adición, y que no es otro que el de

abundar en la eficacia de la iniciativa, con la encomienda de la coordinación del informe a la Dirección General de la Mujer por ser ésta quien, por competencia y estructura, tiene conferidas las atribuciones del Gobierno regional en materia de promoción de igualdad de oportunidades y, entre otras, las funciones de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en todas las normas políticas, actuaciones, planes y estrategias de la Comunidad de Madrid, y el informe sobre el impacto de género también entre sus obligaciones.

Definitivamente, Señorías, señores del Gobierno regional, compartimos la esencia de la proposición no de ley presentada por Izquierda Unida, a quien agradecemos la consideración que ha permitido incorporar al texto la edición propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y anunciamos nuestro voto a favor de la misma con la adición anteriormente expuesta. Gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Seguidamente procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas, en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Martín Irañeta por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, como de todos es conocido, si hablamos de temas de mujer es imprescindible hablar de la transversalidad; los temas de mujer afectan a todas las Consejerías, luego, lógicamente, este término de transversalidad, aunque no le guste a la señora Montiel, no lo podemos olvidar. Y, como también de todos es conocido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está muy implicado en la transversalidad en todo lo que se refiere a políticas de mujer; de hecho, ha sido pionero en su aplicación, como vamos a ver a lo largo de mi exposición.

Creo que todos estamos de acuerdo en que considerar las diferencias entre la posición de partida, las necesidades y los intereses de las mujeres y de los hombres, es decir, aplicar la perspectiva de género al análisis de la realidad sobre la que queremos incidir, es una necesidad para que las actuaciones que llevamos a cabo sean eficaces.

Las diferentes consecuencias que una medida puede tener sobre hombres y mujeres hace que sea necesaria su valoración, por tanto, el análisis de impacto de género sobre todas las políticas; es una medida para lograr la construcción de una sociedad más igualitaria. El Partido Popular ha sido pionero a nivel nacional en esta materia, impulsando la Ley 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración de impacto de género en las disposiciones normativas.

Esta norma ha supuesto un gran avance en la aplicación de la política de igualdad entre hombres y mujeres. Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre se apuesta por la calidad, y en este caso consideramos que un informe no es suficiente, como muy bien nos ha dejado entrever la señora Montiel. Proponemos una ley que valore el impacto de género en todas las disposiciones normativas de la Comunidad de Madrid. Como también se ha dicho, hemos presentado una proposición no de ley instando al Gobierno de la Comunidad a remitir a la Asamblea de Madrid un proyecto de ley que evalúe el impacto de género en toda la producción normativa de la Comunidad de Madrid.

Somos conscientes de que desde la Comunidad de Madrid no se han escatimado esfuerzos para promover la igualdad real entre hombres y mujeres a través de diversas medidas, como voy a enumerar. En primer lugar, tenemos el Plan de Acción de Inspección de Trabajo para 2004, que ha incluido entre sus objetivos, por primera vez, la persecución de la discriminación salarial. En el plan de 2005 la actuación contemplará también la investigación en otras posibles situaciones de discriminación, como puede ser el acceso a la formación continua, y la aplicación de la Orden 1668/2003, de 24 de octubre, del Consejo de Presidencia relativa a la tramitación de asuntos ante el Consejo de Gobierno y su comisión preparatoria.

Pero vamos a profundizar más. Estamos de acuerdo en que queda mucho por hacer. Hace falta valorar todos los proyectos normativos, pero todos, y por eso estamos de acuerdo en hacer esta ley y no el informe sólo para los presupuestos. En lo que nadie se pone de acuerdo es en el cómo. En el cómo es en lo que queremos profundizar, y por eso presentamos esta proposición no de ley para elaborar una ley que establezca cómo realizar estos

baremos. Queremos un procedimiento serio, que vaya acompañado de la creación de una estructura en la Dirección General de la Mujer, que sea capaz de emitir informes y también en la creación de la figura del asesor de género en cada una de las Consejerías. Este procedimiento, una vez establecido, se aplicará a todos los proyectos normativos, así como, por supuesto, a la Ley de Presupuestos, que es la más compleja. La ley contendrá las claves para la elaboración de este informe, elaborando las preguntas y unos indicadores en relación con el sector de actividad al que se refiera la norma, partiendo de una información estadística, disgregada por sexos, del sector o área al que se refiera la norma en cuestión. Consideramos que la ley será un impulso cualitativo del papel transversal de las políticas de género, potenciando la Dirección General de la Mujer, que analizará paulatinamente el impacto por razón de género sobre las medidas que se adopten en la Comunidad de Madrid con el objetivo de lograr la plena y efectiva integración de la mujer en la sociedad.

Nos va a servir la experiencia que ya se está desarrollando desde la Dirección General de la Mujer, de la que nos ha hablado ya la señora Manzano, en la aplicación de la Ley 2/2004 y la Orden 1668/2003, y la vamos a dotar de un instrumento todavía más efectivo, que es una ley que valore el impacto total de la producción normativa en la Comunidad de Madrid. Este proyecto de ley va a ser un magnífico instrumento transversal a todas las Consejerías para poder detectar a primera instancia el impacto de género de cualquier normativa; también va a suponer un relanzamiento de las políticas de igualdad, mediante la estrategia innovadora que contribuirá a desarrollar políticas más ajustadas a la realidad socioeconómica. Esto sólo se puede lograr si implicamos a las distintas áreas de la Administración.

Con esta ley conseguiremos, en primer lugar, marcar la igualdad como un principio rector de la producción normativa, calando en la voluntad política de los gestores; en segundo lugar, un control automático del género, a través del análisis sistemático y previo de sectores y ámbitos en que se vaya a aplicar la normativa; en tercer lugar, pasar también de la igualdad formal a la igualdad de resultados mediante el seguimiento estadístico y

sistematizado por sectores o por ámbitos determinados, y ya, por último, supone un mecanismo para vencer las discriminaciones indirectas, es decir, aquellas que bajo la aparente neutralidad representan trabas para conseguir la igualdad de oportunidades.

La Comisión Europea, en la guía de evaluación de impacto, en función de género, ha establecido unos criterios generales que son los que han de valorarse para poder realizar la citada evaluación. Está comprobado que políticas aparentemente neutras presentan una evidencia diferente en los hombres y en las mujeres; políticas, en definitiva, que a simple vista podrían no parecer discriminatorias, pueden tener un impacto muy distinto y no contribuir a ser el objetivo de alcanzar una igualdad real. Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos la puesta en marcha de esta ley como una apuesta innovadora y de verdadera importancia, ya que afecta a toda la población de la Comunidad de Madrid, y, además, dando una discriminación positiva a un 50 por ciento de ella que son las mujeres.

No quiero caer en la obviedad, pero voy a recordar a SS.SS. que estamos hablando de un colectivo maltratado por la sociedad a lo largo de la historia, y es obligación de todos trabajar para que, de una forma sistemática, toda la producción normativa se encamine a conseguir la igualdad real entre los géneros. En esta dirección me consta que se está trabajando desde las diferentes Administraciones, como puede ser la Unión Europea, la Administración General del Estado y el Gobierno de la Comunidad, que es el que nos ocupa en este momento, y se están generando unos indicadores en las diferentes áreas.

Éstas son las razones por las que desde el Grupo Popular consideramos necesaria la realización de un proyecto de ley de estas características, que facilite la promoción de acciones positivas para la mujer y evite cualquier impacto negativo que pudiera surgir de la producción normativa. Con frecuencia, como ocurre en los temas de mujer, en lo fundamental estamos de acuerdo los tres grupos políticos que integramos esta Cámara, pero no ocurre así con los modos, y una vez más hoy se cumple la tendencia. Un proyecto tan innovador aplicado a un colectivo tan

necesitado de discriminaciones positivas necesita tiempo para elaborar los baremos adecuados en las diferentes áreas.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid es un gobierno serio, que toma el tiempo necesario para realizar todos los estudios pertinentes antes de adoptar alguna innovación que afecte a los ciudadanos. No es bueno para nadie cuando desde el Gobierno de la nación, del Partido Socialista en este momento, se nos anuncian algunas medidas o innovaciones y al día siguiente se comunica todo lo contrario. Ya sabemos que el Presidente, el señor Zapatero, esto lo califica de arte de rectificar; el Partido Popular no considera que esto sea un arte. El Partido Popular tiene un gran respeto por todos los ciudadanos, y esto nos parece poco serio, produce desconfianza y, además, denota una gran falta de profesionalidad política.

Estoy segura de que esta intranquilidad y falta de coherencia es lo que nunca se va a dar desde un Gobierno del Partido Popular, aunque tengamos que rechazar algunas iniciativas que, sin ser malas, como la de hoy, la consideramos incompleta, y la vamos a posponer por otras más eficaces que proporcionen un resultado más operativo y más veraz.

Termino reafirmandome en que, sin duda, este proyecto de ley para el establecimiento de la valoración del impacto de género en toda la producción normativa que se genere en la Comunidad de Madrid va a ser muy bien recibido por

todos, ya que se puede calificar como un magnífico instrumento al servicio de la igualdad real entre los hombres y las mujeres de la Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Montiel a los efectos de concretar si acepta o no la enmienda del Grupo Socialista.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 69/94 en los términos resultantes del debate.

(*Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 52 votos a favor y 54 votos en contra.*)

Queda, por tanto, rechazada la Proposición no de ley 69/04. Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(*Eran las veintiuna horas y veintidós minutos.*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2004,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2004.